BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.349 — EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 24 de Enero de 1939

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20 — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 23 de Enero de 1939

	m$n.
Por avisos	527.—
Por marcas	720.—
Por adicionales de marcas	102.—
Por suscripciones	72.—
Por venta de ejemplares y folletos	22.50
Total	1.443.50

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Marina

Ministerio de Agricultura

DECRETOS ATRASADOS

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Restableciéndose el derecho fijo de $ 0.10 m|n., para cada teléfonograma privado, de líneas rurales, y aprobando el derecho de canon de $ 0.80 m|n., por kilómetro o fracción, para el mantenimiento y conservación de las líneas telefónicas.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1938.

15.929. — Expte. 41.114-C-1938. — Visto lo solicitado en este expediente por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Restablécese el derecho fijo de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n.), para cada teléfonograma privado de líneas rurales, existentes o autorizadas, en virtud de lo que determina el artículo 26, de la Ley número 11.253, por concepto de la atención del aparato telefónico por parte de las reparticiones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y apruébase el derecho de canon de ochenta centavos moneda nacional ($ 0.80 m|n.), por kilómetro o fracción, para el mantenimiento y conservación de las líneas telefónicas de referencia, establecido por resolución N.º 18.118-DT, de fecha 13 de julio de 1937, de la citada dependencia, de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 1.º, inciso 9.º, del Decreto de 30 de enero de 1932.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Adhiérese el P. E. al acto de colocación de la piedra fundamental del monumento al doctor J. B. Alberdi, a realizarse en esta Capital, el día 5 de noviembre del corriente año.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1938.

16.174. — Vista la precedente nota de la Comisión del Monumento al doctor Juan Bautista Alberdi, por la que se solicita la adhesión del gobierno nacional, al acto de colocación de la piedra fundamental del monumento a erigirse en la Plaza Constitución, de esta Capital, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 11.840, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber de las autoridades asociarse a todo acto que signifique honrar la memoria de los prohombres de nuestra nacionalidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — El Poder Ejecutivo Nacional adhiere al acto de colocación de la piedra fundamental del monumento al doctor Juan Bautista Alberdi, a realizarse en esta Capital, el día 5 de noviembre próximo.

Art. 2.º — Desígnase al ministro secretario de Estado, en el Departamento del Interior, para que represente al Poder Ejecutivo Nacional en dicho acto.

Art. 3.º — Por los Ministerios de Guerra y Marina se impartirán las órdenes pertinentes para que las fuerzas del Ejército y de la Armada, rindan los honores militares correspondientes.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación hecha al Estado por el señor J. Barón y la señora C. Barón de Deubaldo, de una fracción de terreno en Chajarí (Provincia de E. Ríos).

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938.

18.181. — Expte. 42.325-C-1938. — Visto el presente expediente elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el que da cuenta que el señor José Barón y la señora Cecilia Barón de Deubaldo ofrecen en donación, al Estado, una fracción de terreno, sita en Chajarí (Provincia de Entre Ríos), con destino al futuro emplazamiento del edificio para la oficina postal y telegráfica de esa localidad; atento lo informado por la citada dependencia y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha al Estado por el señor José Barón y la señora Cecilia Barón de Deubaldo, de una fracción de terreno de veintiséis metros de frente por treinta y seis de fondo (26 x 36 metros), situada en Chajarí (Provincia de Entre Ríos), ubicada en la subdivisión de la chacra N.° 118, con destino al futuro emplazamiento del edificio para la oficina de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en dicha localidad.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la Oficina "Chajarí", Distrito 15, para que en representación del Gobierno de la Nación suscriba la escritura de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General del Gobierno de la Nación para que extienda el poder respectivo.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Correos y Telégrafos. — Autorizándola para efectuar una emisión extraordinaria de 5.000.000 de estampillas postales de $ 0.05 m|n., conmemorativas de la terminación de las funciones que como buque-escuela ejerce la fragata "Presidente Sarmiento".

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938.

18.182. — Expte. 18.673-C-1938. — Visto este expediente por el cual la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita se le autorice a disponer una emisión extraordinaria de timbres postales, conmemorativos de la terminación de las funciones de buque-escuela que ejerce la fragata "Presidente Sarmiento", después de 39 años, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Poder Ejecutivo rendir homenaje a este buque por lo que simboliza dentro de nuestra Armada Nacional;

Que por consiguiente y de acuerdo con los fundamentos que invoca la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para efectuar una emisión extraordinaria de 5.000.000 de estampillas postales de $ 0.05 m|n., conmemorativas de la terminación de las funciones que como buque-escuela ejerce la fragata "Presidente Sarmiento", cuyas características se ajustarán al modelo que establezca la citada dependencia.

Art. 2.° — Efectuado por intermedio de la Casa de Moneda el trabajo de impresión de los referidos timbres, por la Dirección General de Correos y Telégrafos, se determinará la fecha en que serán puestos en circulación.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Comisionando con carácter "ad-honorem", al profesor de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina de la Ciudad de Buenos Aires, doctor A. Cevallos, para estudiar en Suecia y Alemania, las organizaciones quirúrgicas y métodos empleados en el tratamiento de la tuberculosis.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938.

19.019. — Atento al mayor grado de progreso y experiencia logrados en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, problema cuya solución es una de las preocupaciones del Poder Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que en algunas naciones europeas se ha llegado a reducir considerablemente la proporción de enfermos en función de la población, destacándose en este sentido, entre otras, Suecia y Alemania;

Que uno de los medios por los cuales se ha conseguido este reconocido adelanto, es el procedimiento quirúrgico empleado en los países de referencia, que han merecido estudios y consideraciones especiales en los congresos que sobre tisiología se han reunido últimamente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Comisiónase, con carácter "ad-honorem", al profesor de Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, doctor Alejandro Cevallos, para estudiar en Suecia y Alemania, las organizaciones quirúrgicas y métodos empleados en el tratamiento de la tuberculosis.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Higiene, Departamento. — Autorizando al Director General de Maternidad e Infancia, doctor A. Olaran Chans, para que acepte la invitación formulada por el Gobierno Italiano para visitar institutos existentes en dicho país.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938.

19.501. — Expte. 47.694-R-938. — Vista la precedente nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que comunica que el Gobierno Italiano invita al Director General de Maternidad e Infancia, doctor Aníbal Olaran Chans a visitar las instituciones italianas que se ocupan de la protección de la maternidad e infancia, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.341, por la cual se creó la Dirección de Maternidad e Infancia, está inspirada en la ley italiana del año 1923 que creó la "Obra Nacional para la Maternidad y la Infancia", cuya acción ha traído como consecuencia una notable reducción de los índices de morbi-mortalidad materna e infantil;

Que en consecuencia, ante esta invitación es conveniente que el Director General de Maternidad e Infancia estudie "in situ", la organización de los numerosos institutos de la especialidad existentes en aquel país;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar al Director General de Maternidad e Infancia, doctor Aníbal Olaran Chans, para que acepte la invitación formulada por el Gobierno Italiano para visitar los Institutos existentes en dicho país, que se ocupan de la protección de la maternidad e infancia, asignándole como única retribución un pasaje de ida y vuelta a Italia y el sueldo que goza en el cargo que desempeña y en el cual se le acuerda licencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que se sirva extender las credenciales correspondientes y fecho, vuelva a este Departamento.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Trabajo, Departamento. — Creando una comisión paritaria que tendrá por objeto estudiar la situación y remuneración del personal técnico administrativo y obrero de los sanatorios y hospitales particulares.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938.

19.862. — Expte. 45.902-T-1938. — Visto lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 12.360, de presupuesto, que encomienda al Poder Ejecutivo la creación de una comisión paritaria que estudiará la situación y remuneración del personal ocupado en los sanatorios y hospitales particulares; y atento a lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Créase una comisión paritaria que tendrá por objeto estudiar la situación y remuneración del personal técnico, administrativo y obrero de los sanatorios y hospitales particulares, la que ajustará su cometido a lo prescripto en la disposición legal citada.

Art. 2.° — Dicha comisión será presidida por el Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, o por el funcionario de la indicada repartición que él mismo designe, y estará integrada por ocho miembros titulares e igual número de suplentes.

Art. 3.° — La representación de los empleados será ejercida por la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios Particulares, a la que se adjudica la mitad de los cargos indicados en el artículo anterior.

Art. 4.° — Los intereses patronales estarán representados por dos delegados titulares y dos suplentes, nombrados por la Asociación de Clínicas y Sanatorios, y un número igual de miembros designados de común acuerdo por los siguientes hospitales particulares: Alemán, Británico, Español, Francés, Israelita, Italiano y Sirio Libanés, y grandes sanatorios de las asociaciones mutualistas Asociación Española de Socorros Mutuos y Centro Gallego.

Art. 5.° — Las designaciones y renuncias de los miembros de la comisión paritaria, que se efectúen en virtud de lo dispuesto en el presente decreto deberán comunicarse al Departamento Nacional del Trabajo.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Diógenes Taboada

Ministerio de Hacienda

Dirección de Administración

Aprobando licitación de papel para la Casa de Moneda

Acuerdo N.° 34

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938.

14.325. — 3793. — Expediente N.° 81.484-C-1938. — Visto este expediente, relativo a la licitación pública realizada con fecha 19 de agosto ppdo., por la Casa de Moneda, para la provisión de papeles destinados a satisfacer las necesidades de la mencionada Repartición, durante el ejercicio de 1939; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron quince firmas especializadas en los distintos renglones que componía la licitación, cotizando precios en la forma de que da cuenta el acta labrada a fojas 163 y 164 por el Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que formulado los correspondientes cuadros comparativos de precios, la Casa de Moneda aconseja las adjudicaciones, para lo cual se ha tenido en cuenta los precios más económicos;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo determinado en el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Casa de Moneda con fecha 19 de agosto ppdo., para la provisión de papeles destinados a satisfacer las necesidades de la mencionada Repartición, durante el ejercicio de 1939.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a las firmas que a continuación se detallan, la provisión de las siguientes cantidades y clases de papeles, en las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de base al remate, de conformidad con os precios unitarios de sus propuestas, que se aceptan, en la siguiente forma:

Messieurs M. Lecole y Cía.		
2.000 resmas papel N.° 1, a £ 1.9.0 c|u.	£	2.900.0.0
150 resmas papel N.° 19 a £ 1.12.0 c|u.	£	240.0.0
Hugo Stinnes Ltd. Sociedad Anónima Comercial e Industrial		
140 resmas de papel N° 3 a, a R. M. 13.30 c|u.	R. M.	1.862.—
140 resmas papel N.° 3 b, a R. M. 12. c|u.	R. M.	1.680.—
140 resmas papel N.° 3 c, a R. M. 12. c|u.	R. M.	1.680.—
140 resmas papel N.° 3 d, a R. M. 12. c|u.	R. M.	1.680.—
140 resmas papel N.° 3 e, a R. M. 12. c|u.	R. M.	1.680.—
140 resmas papel N.° 3 f, a R. M. 15. c-u	R. M.	2.100.—
3.000 resmas papel N.° 26, a R. M. 10.68 c|u.	R. M.	32.040.—
Gerhard Loeber:		
600 resmas papel N.° 7, a Hfl. 11.50 c|u.	Hfl.	6.900.—
2.000 resmas papel N.° 13, a Hfl. 12.95 c|u.	Hfl.	25.900.—
100 resmas papel N.° 17, a Hfl. 10.50 c|u.	Hfl.	1.050.—
700 bobinas papel N.° 27, a Hfl. 29.10 c|u.	Hfl.	20.370.—
John Dickinson y C°. Ltd.:		
15.000 resmas papel N.° 8, a £ 0.06.10 c|u.	£	5.125.0.0
Curt Berger y Cía.:		
400 resmas papel N.° 9, a £ 0.12.7 c|u.	£	251.13.4
250 resmas papel N.° 11, a £ 0.13.9 c|u.	£	171.17.6
150 resmas papel N.° 25, a R. M. 15.72 c|u.	R. M.	2.358.—
100 resmas papel N.° 72, a m$n. 26.32 c|u.	m$n.	2.632.—
150 resmas papel N.° 155, a m$n. 13.15 c|u.	m$n.	1.972.50
13.000 kilos papel N.° 160, a $ 0.357 el kilo	m$n.	4.641.—
13.000 kilos papel N.° 161, a $ 0.357 el kilo	m$n.	4.641.—
9.000 kilos papel N.° 162, a $ 0.357 el kilo	m$n.	3.213.—
Stocker y Cía.:		
450 resmas papel N.° 14, a m$n. 11.35 c|u.	m$n.	5.107.50
Tamburini Ltda. S. A.:		
2.000 resmas papel N.° 15, a m$n. 14.25 c|u.	m$n.	28.500.—

que a los cambios fijados por la Oficina de Control de Cambios, importa la suma total de (pesos 346.211.44 m|n.) trescientos cuarenta y seis mil

doscientos once pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que se imputarán en la siguiente forma:

A la partida pertinente que asigne el Presupuesto General de Gastos a regir para el año 1939 ...... m$n. 106.896.48

A la Cuenta Especial "Casa de Moneda-Trabajos Especiales" materiales, año 1939 .... m$n. 239.314.96

Art. 3.° — La Casa de Moneda dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el 10 o|o del valor del artículo a suministrar, el importe de sus depósitos de garantía y formalicen ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 7.° de la Ley 11.672, los contratos de provisión respectivos; como asimismo devolverá los depósitos de garantía a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 4.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Casa de Moneda a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — José María Cantilo. — J. Eduardo Coll. — León Scasso. — M. R. Alvarado.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

Reconociendo los servicios prestados en esta Dirección General desde el 1.° al 6 del actual, por el personal del servicio médico.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938.

19.083. — Visto que por decreto de fecha 6 del actual, se nombró el personal que compondría el servicio médico de la Dirección General de Educación Física; atento que los profesionales designados prestan servicios en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín", desde el 1.° del corriente mes y siendo equitativo el reconocimiento de sus servicios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Dirección General de Educación Física, desde el 1.° al 6 del actual, al siguiente personal del servicio médico:

Auxiliares 4.°: Jefe del servicio de clínica, Dr. Rodolfo B. Portiglia (matrícula 323.262, clase 1900, D. M. 3), jefe del servicio de rayos, Dr. Raúl Lotterio Lanari (matrícula 231.325, clase 1898, D. M. 2), jefe del servicio de piel, Dr. Máximo Aberastury (matrícula 187.608, Cl. 1903, D. M. 2), jefe del servicio de ojos, Dr. Federico Iribarren (clase 1910, matrícula 240.020, D. M. 2), y jefe del servicio de traumatología, Dr. David Orlando (matrícula 178.384, clase 1905, D. M. 2), y auxiliares 8.°: médico auxiliar del servicio de clínica, Dr. Luis J. Villa (matrícula 313.711, clase 1906, D. M. 3), médico auxiliar del servicio de rayos, Dr. Julio Casares, (D. M. 4 M. 564.562, clase 1908), médico auxiliar del servicio de otorrinolaringología, Dr. Luis Samengo, (M. 163.697, Cl. 1908, D. M. 2), odontólogo, Dr. Raúl Teyssandier (matrícula 244.790, clase 1911, D. M. 2), odontólogo, Dr. Aquiles Videmari (mat. 594.865, clase 1901, D. M. 4) y odontólogo, Dr. Ernesto Pechemiel (matrícula 1.487.415, clase 1912, D. M. 68).

Art. 2.° — Los reconocimientos de servicios que se efectúan por el artículo anterior serán imputados al Decreto 11.100, de 8 de septiembre próximo pasado.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Disponiendo se identifiquen y certifiquen las piezas históricas que se conservan en el Museo Histórico Nacional.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938.

14.132. — 1565. —

CONSIDERANDO:

Que todos los objetos históricos conservados en el Museo deben estar perfectamente identificados, certificados y descriptos por quienes tienen autoridad en la materia, efectuándose al efecto la ficha de cada objeto y un registro o protocolo en el cual conste la numeración de la misma;

Que al fundarse el Museo Histórico Nacional se inició un registro concebido en forma deficiente, principiado el 10 de mayo de 1890 y que termina el 19 de noviembre de 1909; y, con posterioridad, dicho registro se pasa a otro comenzado en 1902 y terminado en septiembre de 1919;

Que las fichas sueltas clasificadas por materia o por pertenencia que se encuentran en los casilleros no constituyen garantía suficiente a los fines del inventario que debe existir;

Que recién hace un año se comenzó el registro, consistente en una carpeta para cada objeto, con su correspondiente fotografía, pero sin certificación, ni orden en un protocolo y sin firmas, el que tan sólo consta de doscientas carpetas, siendo que los objetos custodiados en el Museo alcanzan a cuatro mil, aproximadamente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Procédase a identificar y certificar, con su correspondiente fotografía, cada objeto existente en el Museo, debiendo hacerse constar la numeración de la carpeta en un protocolo a fin de dar fe de su existencia. Un miembro de la H. Comisión de Monumentos y Lugares Históricos y el señor Director del Museo firmarán cada ficha o carpeta, en lo que respecta a su descripción y pertenencia histórica.

Art. 2.° — Desígnase al escribano Sr. Enrique Vidal para que se registre en un protocolo la existencia de todos los objetos y se procederá asimismo al registro de aquellos que sucesivamente se incorporen al acervo del Museo.

Art. 3.° — Adscríbanse al Museo los empleados del Ministerio que fueran necesarios para colaborar en esta labor.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Ministerio de Marina

Modificación Reglamento de Disciplina

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938.

20.436. — 981. — Atento a lo informado por el Departamento de Marina, en expediente 1-C, N.° 12.230 de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Agréguese, a continuación de "Agrejapón - Agregado naval en el Japón - Tokio", del artículo 13, del Reglamento de Disciplina, lo siguiente:

"Agreperú - Agregado naval en Perú - Lima".

Art. 2.° — Publíquese en orden general, etc.

ORTIZ
L. L. SCASSO

Modificación Arts. 31 y 32 del Reglamento de uniformes

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938.

20.015. — 975. — Atento a lo informado por el Departamento de Marina, en el expediente 6-M, N.° 2809, de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 31 y 32, inciso 13 a), del Reglamento de uniformes, para el personal de la Armada, en la siguiente forma:

Artículo 31. — Suprímase el uniforme N.° 6, Media etiqueta (verano);

Agréguese en el uniforme N.° 9, Diario (verano), en la columna "ocasiones en que se usan", a continuación de la observación, sobre el uniforme N.° 2, lo siguiente: "Al uniforme N.° 5, en los casos de los incisos a), b) y c).

Artículo 32, inciso 13 a): "De moño, de doble lazo, de raso negro o faya de seda negra; formato corriente y de 47 milímetros de ancho en sus extremos".

Art. 2.° — Publíquese en orden general y archívese.

ORTIZ
L. L. SCASSO

Ministerio de Agricultura

Declarando reserva forestal en el Territorio del Chaco

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.

18.718. — Visto este expediente (76.779-1935), del que resulta:

Que la última inspección practicada ha comprobado que en el lote N.° 112, de la Colonia Domingo Matheu, en el Territorio del Chaco, con una superficie de 100 hectáreas, existe bosque en cantidad suficiente para ser explotado con fines industriales, y como esa tierra es fiscal y libre de adjudicación, corresponde disponer su reserva, de conformidad con lo establecido por la Ley número 4167 y decretos reglamentarios; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase reserva forestal el lote N.° 112, de la Colonia Domingo Matheu, en el Territorio del Chaco, con una superficie de cien hectáreas, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Aprobando, con carácter transitorio, los límites para la determinación de las tres categorías de accionistas de la C. A. de Productores de Carnes, de la cuarta zona.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

21.122. — Visto este expediente (número 9007 - 1938), en que la Junta Nacional de Carnes propone, por Resolución de fecha 22 de septiembre último, la modificación de los límites de las tres categorías de accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, que fueron establecidas por Decreto N.° 100.301, de 23 de febrero de 1937, y que los nuevos límites regirán únicamente en la próxima elección de renovación de delegados de accionistas de la mencionada zona, y

CONSIDERANDO:

Que la proposición de la Junta Nacional de Carnes, cabe dentro de la facultad que le acuerda el artículo 36, capítulo VIII, de los estatutos de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, y

Que ella tiende a lograr un mejor equilibrio entre las distintas categorías de accionistas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse, con carácter transitorio, los límites que a continuación se especifican para la determinación de las tres categorías de accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, correspondientes a la cuarta zona:

Categoría A: de 1 a 15 acciones.
Categoría B: de 16 a 75 acciones.
Categoría C: de 76 y más acciones.

Art. 2.° — Los límites establecidos en el artículo anterior, sólo regirán en la próxima elección de renovación de delegados de accionistas, quedando en vigor para el futuro los límites que señala el Decreto N.° 100.301, de 23 de febrero de 1937.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y vuelva a la Junta Nacional de Carnes.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Ampliando el Decreto número 126.065, del 19 de febrero de 1938, por el que se prohibe la concesión a los particulares de marcas que ostenten los escudos de la Nación, de las Provincias y de la Municipalidad de la Capital, etc.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

21.533. — Visto este expediente (8556-1938), en el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita se deniegue la inscripción de marcas que contengan los vocablos "Municipal" o "Comunal" o las denominaciones e insignias oficiales de la misma o de sus dependencias, sin perjuicio de los derechos adquiridos por marcas ya registradas; atento las informaciones producidas y lo dictaminado al respecto por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el Decreto número 126.065 del 19 de febrero último, por el que se prohibe la concesión a los particulares de marcas que ostenten los escudos de la Nación, de las Provincias y de la Municipalidad de la Capital, así como los colores de la bandera, en la combinación propia en forma de divisa, bandera, escarapela o franja, comprendiendo entre las prohibiciones que él establece, el empleo de vocablos tales como "Municipal", "Municipio", "Comunal" y "Comuna" y la denominación y símbolo distintivo de la "Cruz Verde".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
JOSÉ PADILLA

Sobre identificación del calzado que circula en el país, llevando la expresión "Industria Argentina", cuando fuere hecho en el país, o en el país de origen cuando procediera del extranjero.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939.

21.534. — 6516|36. — Vistas las presentaciones de la Cámara de la Industria del Calzado, señalando los inconvenientes derivados de la falta de adecuada identificación en el calzado que circula en el comercio; y

CONSIDERANDO:

Que la identificación del calzado por la especificación del sistema de elaboración y clase de material de que está hecho, eliminará en su comercialización las confusiones de carácter técnico con que ahora llegan al público, además de constituir un adecuado estímulo para los industriales progresistas y un medio de asegurar la aplicación de conceptos de sana ética comercial;

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Todo calzado elaborado en serie o a medida, que salga de fábrica o se introduzca al país después de 180 días de la fecha, deberá indicar sobre el mismo, el material principal de que está formado, el procedimiento empleado en su fabricación, la expresión "Industria Argentina", cuando fuera hecho en el país, o el país de origen cuando procediera del extranjero.

Art. 2.° — Se entenderá por "material principal", a los efectos del artículo anterior, a aquel que lo recubre exterior-

mente con prescindencia de la suela y deberá indicarse con toda claridad, según sea su clase o especie, como por ejemplo: becerro, potro, charol, cabritillo, gamuza, cuero de lagarto, lona, etc. — Cuando el calzado estuviera recubierto por dos clases de materiales se lo designará por el que entre en mayor cantidad.

Art. 3.° — Cuando los procedimientos empleados en la fabricación del calzado correspondan a algunos de los descriptos en seguida, se designarán con los siguientes nombres:

a) **Plantillado**: El corte se arma sobre la plantilla, quedando unido a ella al insertarse en una hendidura hecha en su parte inferior, próximo al borde, menos el talón, que se sujeta con semillas. — La vira de suela se aplica sobre el armado, mediante un cosido característico practicado por la hendidura de la plantilla, que toma también al corte. La suela va sujeta a la vira por un punteado.

b) **Escarpín**: El corte se arma directamente sobre la suela, uniendo ambas piezas por el revés, mediante una costura que una vez vuelta a su posición queda en el interior.

c) **Hilvanado**: El corte se hilvana sobre la plantilla, trabajo que se efectúa preferentemente a mano. La plantilla se cose a la suela por una hendidura practicada en el borde inferior de esta última, siendo necesario retirar la horma para ello.

d) **Semillado y punteado**: El corte se arma a máquina con semillas sobre la plantilla, las cuales quedan remachadas encima de la horma cubierta a tal fin con una chapa de metal.

Sobre el armado se aplica una vira de suela, que se adhiere mediante grampas metálicas. La suela, a la que se le ha hecho un hendido previo, se adhiere por un cosido.

e) **Semillado y cosido**: El corte se arma con semillas sobre la plantilla; la suela se fija provisoriamente con clavos; se saca el calzado de la horma y se cosen plantilla y suela.

f) **Grampado y punteado**: El corte se arma con grampas sobre la suela, que hace a la vez de plantilla. Se aplica la vira cosiéndola a la suela.

g) **Cosido y punteado**: Semejante al anterior; pero el armado se cose, en vez de ser preparado con grampas.

h) **Semillado y pegado**: El corte se arma con semillas sobre la plantilla; la suela se adhiere a ésta con cemento característico. No lleva ninguna clase de cosido.

i) **Grampado y pegado**: El corte se arma con grampas metálicas sobre la plantilla; la suela se fija con cemento característico.

j) **Pegado y punteado**: El corte se arma con cemento sobre la plantilla. Se aplican y puntean suela y vira.

k) **Pegado o cementado**: El corte se arma con cemento sobre la plantilla; la vira y suela se aplican por igual procedimiento.

l) **Clavado**: El corte se adhiere a la plantilla con semillas que quedan remachadas sobre una chapa metálica que cubre la horma. La suela se fija también con clavos.

m) **Estaquillado**: El corte se arma sobre la plantilla con semillas remachadas; la suela se fija con clavos de madera.

n) **Vulcanizado**: La suela es de goma, adherida al corte por vulcanización.

Art. 4.° — Las indicaciones de identificación señaladas en el artículo 1.° de esta reglamentación, se harán en cada una de las dos piezas que forman el par, con sello, calcomanía, cinta impresa o bordada colocada en el forro, estampado o cualquier otro procedimiento semejante que asegure su claridad y visibilidad:

a) En los zapatos, botines, chinelas, sandalias y zapatillas en la plantilla, en el reborde interior de la caña, o en la suela y en la misma forma en que esté la marca o la indicación del fabricante o vendedor. — En cualquier caso habrá que hacer esas indicaciones en algunos de esos sitios y en forma clara y visible;

b) En las botas, en el reborde interior de la caña o en la suela; y

c) En los zuecos, en una de las suelas de cada par.

Las alpargatas quedan excluídas de esta reglamentación, debiendo consignar solamente en una de las suelas de cada par el país de orígen o la expresión "Industria Argentina".

Art. 5.° — En los casos no previstos por el presente decreto, la Dirección de Comercio e Industria podrá determinar las designaciones que deben utilizarse para otros procedimientos de elaboración o los sitios en que deben consignarse las inscripciones en otros tipos de calzado.

Art. 6.° — Cuando las mercaderías objeto de esta reglamentación se anuncien en las vidrieras de los negocios, en volantes, prospectos, catálogos, avisos en los periódicos o por radio, es indispensable expresar las indicaciones que se mencionan en el artículo 1.° de este decreto.

Art. 7.° — Los que infrinjan las disposiciones del presente decreto serán pasibles de las penalidades establecidas en el Art. 8.°, de la Ley N.° 11.275, interviniéndose además las mercaderías en cuestión cuando sus indicaciones fuesen falsas con respecto al material empleado, proceso de fabricación u orígen, hasta tanto puedan ponerse en condiciones reglamentarias, haciéndose acreedores sus autores al máximo de la penalidad establecida.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ
José Padilla

Prorrogando la vigencia de los Patrones Oficiales de Grado, para fibra de algodón argentino, hasta el 31 de diciembre de 1939.

Buenos Aires, Enero 17 de 1939.

21.930. — Expte. 506-1939. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Junta Nacional del Algodón, solicita la prórroga de la vigencia de los Patrones Oficiales de Grado para fibra de algodón argentino, puestos en vigor por Decreto número 76.894 de fecha 18 de febrero de 1936, y

Considerando:

Que los patrones actualmente en vigencia continúan representando el promedio de la producción argentina;

Que su revisación durante el presente año no sería aconsejable por la cantidad y calidad anormalmente inferior de las cosechas de las dos últimas campañas algodoneras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase la vigencia de los Patrones Oficiales de Grado para fibra de algodón argentino, actualmente en uso, hasta el 31 de diciembre del año 1939.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Junta Nacional del Algodón a sus efectos.

ORTIZ
José Padilla

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 21

54.741—La cocina eléctrica. 126 páginas. Anónima. Cía Arg. de Electricidad. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.742—Obra inédita.

54.743—Obra inédita.

54.744—Declaración por reimpresión artículo 9 in fine. Decreto Reglamentario, Ley 11.723, de la siguiente obra: Historia de la Vida del Buscón. 189 páginas. Francisco de Quevedo Villegas. Ricardo Sopena. Buenos Aires. 1938.

54.745—Las Chaqueñas. Novela. 331 páginas. Domingo Pascual Barreto. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.746—Aquella noche. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santiago Bini. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.747—A la luz de la luna. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santiago Bini. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.748—Obra inédita.

54.749—Obra inédita.

54.750—Obra inédita.

54.751—Dos amigos y un amor. Película cinematográfica. Com. Arg. de Films "Río de la Plata". Francisco Canaro. Autor del argumento Martinelli Massa y Aguilar. Princ. int. José Iglesias, Juan Carlos Thorry, Santiago Gómez Cou, Norma Castillo. Buenos Aires, 1938.

54.752—Alma y sangre. 343 páginas. Poema. Traducción de Eduardo Marquina. Daniel García Mansilla. Edic. Andrés de Luján. Buenos Aires, 1938.

54.753—Obra inédita.

54.754—Obra inédita.

54.755—Obra inédita.

54.756—Penas y alegrías. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. José A. Doutreira y M. Cafre. Autores Unidos. Buenos Aires, 1928.

54.757—Farsa. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Hugo E. Galli. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

54.758—Rumbo al olvido. (Pena gaucha). Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Hugo E. Galli. Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

54.759—Obra inédita.

54.760—Princesita triste. Tango. Letra 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.761—Princesita triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.762—Calle de mis recuerdos. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.763—Calle de mis recuerdos. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.764—Recuerdos de amor. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.765—Recuerdos de amor. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.766—Sin esperanza. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá. Julio Korn. Buenos Aires 1938.

54.767—Sin esperanza. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.768—Tristezas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá y Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.769—Tristezas. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Martín Podestá y Santos Lipesker. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.770—Campo. 212 páginas. Juan Martín de Estrada. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.

54.771—Jirones. 202 páginas. Juan Martín de Estrada. Domingo Viau y Cía. Buenos Aires, 1938.

54.772—Martín Podestá. Solicitud de inscripción de seudónimo.

4.773—Viaje alrededor de mi infancia. 324 páginas. Delfina Bunge de Gálvez. La autora. Buenos Aires, 1938.

4.774—Obra inédita.

4.775—Compañeros de viaje. Relatos. 158 páginas. Enrique Espinoza. El autor. Buenos Aires, 1937.

DICIEMBRE 22

4.776—Obra inédita.

54.777—Obra inédita.

4.778—La marina mercante Argentina. 271 páginas. Luis Ario Russo. Instit. de Econom. de los Transp. de la Fac. de Ciencias Económicas. Buenos Aires 1938.

4.779—El cazador. Traducción del inglés The Chaser. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del a. Chandler Sprague & Howard Emmett Rogers. Director Edwin L. Marín. Princ. int. Dennis O'Keefe. Ann Morriss, Lewis Stone, Nat Pendleton. Extranjera. New York. Buenos Aires, 1938.

4.780—La Opinión. Año 1. N.° 7. Diciembre 1938. Periódico. Julio García. Gaimán (Chubut), 1938.

4.781—Estudio Fitogeográfico del Rincón de Viedma. (Bahía de Samborombón). 172 páginas. 8 figuras. 18 láminas. Emilio J. Ringuelet. Fac. de Agronomía Univ. Nac. de La Plata. Buenos Aires, 1938.

4.782—Obra inédita.

54.783—C. L. E. A. R. Año 2. N.° 8. Setiembre, octubre 1938. Periódico. Mariano Ferres Más. Rosario, 1938.

54.784—El problema de la ética. La enseñanza de la moral. 278 páginas. María de Maeztu. Instit. de Didáctica de la Fac. de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1938.

4.785—La canción del puerto. Romanza. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Horacio Enrique Correas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.786—La infancia. Canto escolar. Música. 1 pliego. 2 páginas. Raúl H. Espoile. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.787—La canción del puerto. Romanza. Música. 1 pliego. 2 páginas. Horacio Enrique Correas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.788—Vidalita. Para canto y piano. Letra. 1 pliego. 2 páginas. R. de Elías Tarnassi. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

4.789—Tre canzoni. 16 páginas. Música. Alfredo Pinto. El autor. Buenos Aires, 1938.

4.790—Historia Privada de la Revolución Española. 208 páginas. Juan Manuel Alcántara. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

4.791—Conciencia social de la mujer. 240 páginas. Roberto Campolieti. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.

4.792—Sin título. Novela. 174 páginas. Joe Bru. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

4.793—Espías por todas partes. 192 páginas. Michael Olaf. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

4.794—El secreto del hombre muerto. Traducción de Roberto D'Elio. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

4.795—Uno en tres. 160 páginas. Estanislas André Steeman. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.

4.796—Olvídame. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Bucino. Julio Korn. Buenos Aires. 1938.

4.797—Olvídame. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Miguel Bucino. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.798—Desprecio. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Ricardo Tanturi. Julio Korn.. Buenos Aires, 1938.

54.799—Desprecio. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. F. García Giménez. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.800—En la noche. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Andrés Claeys. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.801—Rafaela. Marchita canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Teodoro Guillems. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.802—Rafaela. Marchita. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Teodoro Guillems. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

54.803—Agenda Galena Signal Oil Company, S. A. 166 páginas. Anónimo. Galena Signal Oil Company, S. A. Buenos Aires, 1938.

54.804—Reminiscencias. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Pascual Clausi. Vida Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.805—El poeta. Tango. música. 1 pliego. 2 páginas. Pascual Clausi. Perrotti. Buenos Aires, 1937.

4.806—Obra inédita.

54.807—Sollozos árabes. Fox trot. Música. 1 pliego. 2 páginas. Salvador Cianciarulo. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.808—El día que yo pueda. Tango con estribillo. Faz A. Letra C. Esteban Flores. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B., Allá en el rancho grande. Paso doble del film con estribillo. Letra arreglo de Guillermo Posadas. Música arreglo de Guillermo Posadas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5062, Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

4.809—Dos cartas. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Esteban A. Parma y Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

4.810—Titona. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Enrique Carlo y Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

4.811—Copa de amor. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 páginas. Amadeo Raffo y Luis Platyno. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

4.812—Juventud de palermo. Marcha. Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Amadeo Raffo. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

54.813—Don Quijote de la Mancha. Versión para niños. 160 páginas. Anónima. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

54.814—Una excursión a los indios Ranqueles. 158 páginas. Versión infantil. Anónima. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1938.

54.815—Vosotras. Año IV. N.° 169. Diciembre 1938. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

4.816—Obra inédita.

4.817—Obstrucción del coledoco y descompresión del sistema biliar obstruído. 149 pág. Abel N. Canónico. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.

4.818—Horchatera valenciana. Paso doble con estribillo de la obra "Las de los en blanco". Letra de Emilio Ganzález Castillo y J. Muñoz Román. Música de Francisco Alonso. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B., La novia ausente. Tango con estribillo. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5082. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

4.819—Halcón negro. Tango con fantasía, de La muchachada del centro. Música de Francisco Canaro. Interpreta Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz A. — Faz B., El jardín del amor. Vals. con estribillo. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4809. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

4.820—Pericón por María. Con voces de mando por su autor. Música. Antonio D. Podestá. Interpreta Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B. Margarita flor del monte. Vals, letra de José Fernández, Música Jaime Vila. Interpretan Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 4872. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

4.821—Melodía de arrabal. Faz A. Tango del film del mismo nombre. Música de Carlos Gardel. Letra Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Inter. Carlos Gardel con acomp. de 4 guitarras. — Faz B. Criollita de mis amores. Zamba del film Espérame. Música Carlos Gardel. Letra Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Inter. Carlos Gardel con acompañamiento de 4 guitarras. Disco N.° 18.879. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.822—No me jures. Vals con estribillo. Autor de la letra y música Roberto y Miguel Angel Puccio. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B. Desprecio. Tango con estribillo. Letra de Francisco García Jiménez. Música de Ricardo Tanturi. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5083. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.823—Aromas del Cairo. Vals. Letra y música de J. Aguilar. Inter. Carlos Gardel. (Dúo Gardel Razzano.) Con acompañamiento de guitarra violín y piano. Faz A. — Faz B., Buenos Aires Tango. Del film Tres Argentinos en París. Música de M. Jovés. Letra de M. Romero. Inter. Carlos Gardel (dúo Gardel Razzano con acompañamiento de guitarra violín y piano) Disco N.° 18.808. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.824—Madreselva. Tango del film con estribillo. Música de Francisco Canaro. Letra de Luis César Amadori. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. — Faz B., Corazón de oro. Música de Francisco Canaro. Inter. Francisco Canaro y su orq. típica. Disco N.° 5084. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.825—Madreselva. Tango del film. Letra de Luis César Amadori. Música de Francisco Canaro. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de orq. Francisco Canaro. Faz A. — Faz B. La mariposa. Tango. Música de Pedro Maffia. Letra C. Esteban Flores. Int. Carlos Gardel con acomp. de orq. Francisco Canaro. Disco 18.858. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón (reedición). Buenos Aires, 1938.

54.826—La muchacha del circo. Tango del film. Música de Gerardo Mattos Rodríguez. Letra de Manuel Romero. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Música de Alberto Tavarozzi. Letra de Eugenio Cárdenas. Int. Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco 18.951. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 23

54.827—Verdades. Tango canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.828—Despojos Tango canción. Letra 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti. Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.829—Dichas pasadas. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.830—Despedida. Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Reinaldo Ghiso. Boccazzi Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.831—Obra inédita.

54.832—Obra inédita.

54.833—Lecciones preliminares de Filosofía. 455 páginas. Manuel García Morente. Univ. Nacional de Tucumán. Tucumán. 1938

54.834—Sencillez. Poesías. 168 páginas Ecio Rossi. El autor. Rosario, 1938

54.835—Como prevenir las enfermedades incurables. 150 páginas. Traducción de Cosme Rofes. M. Bircher Benner. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.

54.836—Madre e hijo. 335 páginas. J. M. Balcázar. Orientac. Integ. Humana, S. R. L. Buenos Aires, 1938.

54.837—El joven de carácter. 240 pag. Traducción de Alfonso Quintana Solé. Doctor Tihamer Toth. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.

54.838—Contrato.

54.839—La Zona. Año VII. N.° 61. Noviembre 1938. Periódico. Soc. Fomento y Biblioteca Popular 12 Octubre. Buenos Aires, 1938.

54.840—Gaceta Yerbatera. Año 1. N.° 1 Diciembre 1938. Periódico. Alfredo Beltrame y Eduardo G. Manigot. Buenos Aires, 1938.

54.841—El dolor de España. 187 páginas. Manuel Germán Rodríguez. Edic Perla. Buenos Aires, 1938.

54.842—Mitaí tarobá (Muchachito inquieto). Chamamé con diálogos. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Int. quinteto Los Mensú. Faz A. — Faz B., Che rendá omano (murió mi montado). Ramada con diálogos y estribillo. Letra de Martín Carruega. Música de Pedro Luna. Int. Quinteto Los Mensú. Disco número 9352. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.843—Nde pepó cusugué mime (A las cenizas de tus alas). Polca. Música de Gumersindo Ayala. Int. Trío Guaireño. Faz A. — Faz B., Mitá caraí (Bautismo). Vals coiguá, con diálogos. Música de Emilio Bigi. Inter. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y guitarra. Disco N.° 9262. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.844—Madreselvas floridas. Zamba. Letra de Carlos R. Lobos. Música de Ramón R. Lobos. Inter. Trío Lobos-Parreño, bandoneón, violín y guitarra. Faz A. — Faz B., Miel de palo. Chacarera. Letra de Carlos R. Lobos. Música de José M. Parreño. Inter. Trío Lobos-Parreño., bandoneón, violín y guitarra. Disco N.° 6571. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.845—Mi almita. Zamba. Música de José Luis Padula. Inter. Trío José Luis Padula, bandoneón y guitarras. Faz A. — Faz B. "Hasta cuando..." Chacarera. Música de José Luis Padula. Inter. Trío José Luis Padula, bandoneón y guitarras. Disco N.° 6568. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.846—Obra inédita.

54.847—Obra inédita.

54.848—Obra inédita.

54.849—Obra inédita.

54.850—Obra inédita.

54.851—Obra inédita.

54.852—Alerta. Diciembre 1938. N.° 64. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

54.853—Asuntos Policiales. Julio y mayo 1938. N.° 6 y 7. Periódico. Victorino José Fernández y Roberto San Martín. Buenos Aires, 1938.

54.854—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Septiembre 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.

54.855—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Octubre 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1938.

54.856—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. El Director General de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

54.857—Boletín de Estadística y Jurisprudencia. Abril, mayo y junio 1938. N.° 107. Periódico. Policía de la Cap. Federal. Buenos Aires, 1938.

54.858—Boletín Tradicionalista. Diciembre 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.

54.859—Revista La Casa. Diciembre 1938. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1938.

54.860—Diario Córdoba. Noviembre 1938. N.° 3535 al 3564. Periódico. La Soc. Edit. Córdoba, S. A. Córdoba, 1938.

54.861—Crítica. Noviembre 1938. N.° 8835 al 8864. Periódico. Buenos Aires Poligráfica S. A. Buenos Aires, 1938.

54.862—Cursos. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

54.863—Diario El Día. Noviembre 1938. N.° 244 al 273. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.

54.864—El Eco de Pompeya. Noviembre y diciembre 1938. N.° 9 y 10. Periódico. C. de Comerciantes Ind. y Prop. de Nueva Pompeya y P. Patricios. Buenos Aires, 1938.

54.865—Evolución. Diciembre 1938. N.° 4. Periódico. Vicente de Dominicis. Buenos Aires, 1938.

54.866—Evolución. Diciembre 1938. N.° 7. Periódico. José M. Olivares. Buenos Aires, 1938.

54.867—Guía del Hogar. Julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre 1938. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1938.

54.868—Guía del Rentista. Diciembre 1938. N.° 92. Periódico. Benvenuto & Cía. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.869—El Hogar. Octubre 1938. N.° 1512 al 1515. Periódico. Empresa Editorial Haynes, Ltda. S. A. Buenos Aires 1938.

54.870—Il Mattino D'Italia. Noviembre 1938. Nros. 3062 al 3091. Periódico. Editora Italio Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

54.871—L'Italia del Popolo. Noviembre 1938. Nros. 7623-7652. Periódico. Victorio Mosca. Buenos Aires, 1938.

54.872—Lasso. Diciembre 1938. N.° 6. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1938.

54.873—El Lirio de San José. Noviembre 1938. N.° 9. Periódico. Instit. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.

54.874—Luján. Octubre 1938. Nro. 500. Periódico. Francisco Nafría. Rosario, 1938.

54.875—Luján. Noviembre 1938. Número 500. Periódico. Francisco Nafría, Rosario, 1938.

54.876—El Mentor. Diciembre 1938. Número 5. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.

54.877—Mercurio. Noviembre 1938. Números 54 y 55. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew, 1938.

54.878—El Mundo. Octubre 1938. Números 3773 al 3803. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.879—Mundo Argentino. Octubre 1938. Nros. 1446 al 1449. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.880—Noticias Automotrices. Diciembre 1938. N.° 68. Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.

54.881—Oro Blanco. Noviembre 1938. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.

54.882—Ovina. Octubre 1938. N.° 4. Periódico. Juan Mondejar. Buenos Aires, 1938.

54.883—Pays Libre. Noviembre 1938. Nros. 943 al 946. Periódico. Theó Verbrugghe. Buenos Aires, 1938.

54.884—El Patricio. N.° 2. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Buenos Aires, 1938.

54.885—Patris. Noviembre 1938. Número 1333. Periódico. Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, 1938

54.886—Primeras Armas. Octubre 1938. N.° 10. Periódico. Sara Montes de Oca de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.

54.887—Primeras Armas. Diciembre 1938. N.° 11. Periódico. Sara Montes de Oca de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.

54.888—Pueyrredón. Diciembre 1938. N.° 44. Periódico. La Asoc de Fomento de Villa Pueyrredón. Buenos Aires, 1938.

54.889—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Noviembre 1938. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1938.

54.890—Revista de Apicultura. Diciembre 1938, N.° 178. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

54.891—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Diciembre 1938. N.° 151. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1938.

54.892—Revista Duperial. Diciembre 1938. Periódico. Ind. Química Arg. Duperial. Soc. Anón. Ind. y Comercial. Buenos Aires, 1938.

54.893—Revista de los Impuestos Internos. Diciembre 1938. Nros. 221. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.

54.894—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 21 al 23. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

54.895—Revista de Instrucción Primaria. Noviembre, Diciembre 1938. Nro. 801. al 804. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

54.896—Revista Jurídica Argentina. Noviembre 1938. N.° 4. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.897—Revista Parlamentaria. Junio, julio, agosto, septiembre, octubre 1938. Periódico. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1938.

54.898—Revista Policial de la Nación. Noviembre 1938. N.° 73. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

54.899—Revista Telegráfica. Noviembre, diciembre 1938. Nros. 314 y 315. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.

54.900—Selección Contable. Diciembre 1938. N.° 5. Periódico. Est. Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1938.

54.901—Selecta. Octubre 1938. N.° 1. Periódico. Empr. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.902—Sintonía. Octubre 1938. Nros. 285 al 288. Periódico. Empr. Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.

54.903—Revista Sur. Septiembre 1938. N.° 48. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.904—Revista Sur. Octubre 1938. Número 49. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.905—Revista Sur. Noviembre 1938. Nro. 50. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.

54.906—The Review of The River Plate. Octubre 1938. Nros. 2443 al 2446. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

54.907—The Review of the River Plate. Noviembre 1938. Nros. 2447 al 2450. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.

54.908—Turf y Elevage. Diciembre 1938. Nro. 10.200. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1938.

54.909—Variedades Médicas. Noviembre 1938. Nro. 10.200. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.

54.910—Veritas. Diciembre 1938. Nro. 96. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.

54.911—Voce Trentina. Noviembre 1938. N.° 70. Periódico. El Circolo Trentino.

54.912—Vocaciones. Enero, febrero 1939. N.° 8. Periódico. José María. Feraud García. Tucumán 1938.

54.913—La Voz Agropecuaria. Diciembre 1938. N.° 7. — Periódico. Consorcio Arg. Soc. Mutua de Asist. Social y Fomento Agrícola. Rosario, 1938.

54.914—La Voz del Carmen. Julio 1938. Nros. 59 y 60. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.915—La Voz del Carmen. Agosto. 1938. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.916—La Voz del Carmen. Septiembre 1938. Nros. 63 y 64. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.917—La Voz del Carmen. Octubre 1938. Nros. 65 y 66. Periódico. José Costa. El Socorro, F. C. C. A., 1938.

54.918—La Voz del Carmen. Noviembre 1938. Nros. 67 y 68. Periódico. José Costa. El Socorro. F. C. C. A., 1938.

54.919—Obra inédita.

54.920—La chiflada. Polca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Buono. El autor. Buenos Aires, 1937.

54.921—La chiflada. Polca. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael Buono. El autor. Buenos Aires, 1937.

54.922—Microbiología. 693 páginas. Carlos M. Barzizza y Alberto Manso Soto. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.

54.923—María Lydia. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Juan Chiabai. El autor. Bahía Blanca, 1938.

54.924—María Lydia. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Juan Chiabai. El autor. Bahía Blanca, 1938.

54.925—Oficio judicial.

54.926—Simpatía. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Antonio Polito y Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.927—Lidia. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.928—Tu regreso. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Vicente Demasi. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.929—Obra inédita.

54.930—El 13. Tango. Música de Alberico Spatola. Int. Rodolfo A. Biagi y su orq. típica. Faz. A. — Faz. B: Loca de amor. Vals. con estribillo. Letra y música de Ricardo J. Podestá. Int. Rodolfo A. Biagi y su orq. típica. Disco N.° 5602. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.931—Volver a querer. Tango con estribillo. Letra Nolo López. Música Germán Teisseire. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A. — Faz B: En el desierto. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Disco N.° 3134. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1938.

54.932—Verbena española. Paso doble Música de Renzo de Massobrio y Juan Caldarella. Int. trío Los Nativos. Faz A. Faz B: Cuándo pica el amor. ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. trío Los Nativos. Disco N.° 2060. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1938.

54.933—Vals del domingo. Vals. Música de E. Di Lázzaro. Int. Massobrio Caldarella. acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B: Dos corazones. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1213. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.934—Ronda de amores. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. Faz B: Maldición gitana. Paso doble. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella acordeón y guitarra. Disco N.° 121. Editor e impr. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.935—Al fin te encontré. Vals del film. El último encuentro. Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. — Faz B: El garbo de mi morena. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. disco N.° 1211. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.936—Confesión. Tango. Letra de Luis César Amadori. Música de Enrique S. Discépolo. Int. Carlos Gardel con acomp. de orq. F. Canaro. Faz A. — Faz B: Rosa de otoño. Vals. Letra de José Rial. Música de Guillermo Barbieri. Int. Carlos Gardel, con acomp. de orq. de F. Canaro. Disco N.° 18.850. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. (Reedición). Buenos Aires, 1938.

54.937—Juan Moreira. Escena 1. La demanda. Música de Salvador Riese. Int. Domingo Sapelli y su conj. teatral. Faz A. — Faz B: Juan Moreira. Escena 2. La pulpería de Sardetti. Música de Salvador Riese. Int. Domingo Sapelli y su conj. teatral. Disco N.° 11.810. Editor e impresor Ind. Elétric. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

54.938—Canción serrana. Zamba. Letra de José Gola. Música de Enrique M. Casella. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de piano y guitarras. Faz. A Faz B: Motivos santiagueños. Chacarera. Letra y música Virgilio R. Carmona. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de guitarras. Disco N.° 10.588. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.939—Luz mala. Zamba. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Engualichao. Chacarera. Letra de Lord Astrakan. Música de Miguel Buchino. Int. Dúo Ruiz Acuña, con acomp. de 4 guitarras. Disco número 10.405. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales Odeón. (Reedición). Buenos Aires, 1938.

54.940—El Quilmerito. Triunfo con estribillo. Letra de Domingo V. Lombardi. Música de Alberto H. Acuña. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. — B: El Chacarero. Gato. Música de Cayetano Caravaglio. Int. Rafael Rossi y su orq. disco N.° 9934. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.941—Nde quera. (Tu sueño). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. trío Taragui, acordeón y guitarras. Faz A. — Faz B: Tres cerros. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellan. Música de Pedro Sánchez. Int. trío Taragui, acordeón y guitarras. Disco N.° 9773. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.942—La Quiaqueña. Zamba con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi orq. norteña. Faz A. — Faz B: No seas ingrata Bailecito boliviano. Música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi, bandoneón y guitarras. Disco N.° 9867. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Reedición. Buenos Aires, 1938.

54.943—Tarde gris. Tango. Letra de Luis Rubistein. Música de Juan Guido. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Faz A. — Faz B: Lloró como una mujer. Tango. Letra de C. Esteban Flores. Música de José M. Aguilar. Int. Carlos Gardel, con acomp. de guitarras. Disco N.° 18.956. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.944—Lamento cuyano. — Vals. Letra de Julio Quintanilla. Música de Adolfo Cía. Int. Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Faz A. — Faz B: Tú eres, yo soy. Pasillo canción. Letra de Nélida de Moyeta. Música de Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Disco N.° 21.109. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

54.945—Hay una virgen. Canción. Letra y Música de Gardel Razzano. Int. Carlos Gardel (Dúo Gardel Razzano) acomp. guitarras. Faz A. — Faz B: Clavel del aire. Tango. Letra de F. Silva Valdés. Música de J. de Dios Filiberto. Int. Carlos Gardel (Dúo Gardel Razzano) acomp. de guitarras. Disco N.° 18.839. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Reedición. Buenos Aires, 1938.

54.946—Duerme. Canción. Letra y Música Miguel Prado. Dr. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Faz A. — Faz B: Lamento borincano. Canción, bolero. Letra y música de Rafael Hernández. Int. Alfonso Ortiz Tirado, con acomp. de orq. Disco N.° 14.405. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 24

54.947—Obra inédita.

54.948—Todo fué un engaño. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel de los Santos. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

54.949—Pareceres. Año XIII. N.° 11. Diciembre 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.

54.950—Por la cruz. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. J. Lombardi, J. Rocco y J. C. Pariani. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.951—Por la cruz. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. J. Lombardi, J. Rocco y J. C. Pariani. Los autores. Buenos Aires, 1938.

54.952—Una canción de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

54.953—Obra inédita.

54.954—Obra inédita.

54.955—Yo nací para cantar. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lily del Río. A. Vivona. Buenos Aires, 1938.

54.956—Todo corazón. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lily del Río. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

51.094—Semillas de luz. (Cinco ensayos teatrales). 253 páginas. Antonio Marcellino. Juan Perrotti. Buenos Aires, 1926.

51.131—La sucursal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberico Spátola. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.132—Sin rencor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor A. Gerard Cruz. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1938.

51.151—Darom. (Sur). N.° 10. Octubre 1938. Periódico. Elías Goldstein. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 26

54.957—Canto a la España Nacionalista. 8 páginas. César Brand. Francisco Miniaci. Buenos Aires, 1938.

54.958—Obra inédita.
54.959—Obra inédita.
54.960—Obra inédita.
54.961—Norma. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.962—Arrabal. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.963—El gato montés. Gato. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.964—Flores del campo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.965—En el maizal. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.966—Noche del plata. Vals. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.967—De madrugada. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.968—Nunca te olvidaré. Vals. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.969—Siempre. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.970—San Paulo. Maxixa. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.971—La torcacita. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.972—Andalucía. Paso doble. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.973—Nobleza. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.974—Bulincito. Tango. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.975—Madrid. Paso doble. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.976—Gauchita. Estilo. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

54.977—Sueño cubano. Rumba. Música. 1 página. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
54.978—¿Cómo será sano?. Revista naturista. N.° 1. Año I. Enero 1939. Periódico. Edit. La Misión. La Verdad Presente. San Nicolás, 1939.

54.979—Obra inédita.
54.980—Prof. Karl Pearson. Biografía. 2 páginas. Prof. F. L. Gaspar. Soc. Científica. Argentina. Buenos Aires, 1937.
54.981—El esquema de las pruebas repetidas sin reposición. 3 páginas. Profesor Fernando L. Gaspar. Unión Matemática Argentina. Buenos Aires, 1938.
54.982—Sobre la ecuación diferencial que satisfacen los polinómios que cumplen la condición de ortogonalidad estricta o sin ponderación. 12 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1937.

54.983—Sobre los desarrollos en serie de polinomios ortogonales de varias variables cumpliendo la condición de convergencia en media. 9 págs. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.

54.984—La función de primera aproximación y la definición analítica de las superficies de frecuencias experimentales. 18 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.

54.985—La interpolación en el caso de varias variables con una nueva introducción de polinomios ortogonales en el campo discontinuo. 83 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Económicas de Rosario, Rosario, 1938.

54.986—Sobre algunas series funcionales. 80 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Matemáticas de Rosario. Rosario, 1938.

54.987—Sobre los polinomios ortogonales a dos variables y generalización de la superficie de Bravais. 22 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1936.

54.988—Sobre algunos desarrollos en serie de funciones de varias variables. 29 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Fac. de Ciencias Matemáticas de Rosario. Rosario, 1937.

54.989—La ortogonalidad sin ponderación. El problema de Hermite. 20 páginas. Prof. Fernando L. Gaspar. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.
54.990—Obra inédita.

54.991—Apuntes de higiene. 1.ª parte. y 2.ª parte. 2 tomos. 221 y 179 págs. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario, 1938.
54.992—Apuntes de digestivo. (Semiología). 154 páginas. Alberto A. Boratti. El autor. Rosario, 1938.
54.993—Obra inédita.
54.994—Obra inédita.
54.995—Obra inédita.
54.996—Guía Militar. 1.° diciembre 1938. Periódico. Mariano Saavedra Dávila. Buenos Aires, 1938.
54.997—Hacia un nuevo derecho constitucional. 250 páginas. Carlos Sánchez Viamonte. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.998—Payró. El hombre y la obra. 231 páginas. Raúl Larra. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

54.999—Adolfo Hitler. 386 págs. Traducción de Politor, Konrad Heiden. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
55.000—Sarmiento. En el 50 aniversario de su muerte. César H. Guerrero. El autor. San Juan, 1938.

55.001—El Barbijo. Milonga tangueada. Música. 1 pliego, 2 págs. Arturo Castillo. Neumann. Buenos Aires, 1938.
55.002—Medallas y medallones. Texto de lectura, para 5°. grado. 126 págs. Pablo Peralta. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.003—Obra inédita.
55.004—Obra inédita.
55.005—Lo tuyo y lo mío. 97 págs. Miguel Lacreu. Jesús Menéndez. Bs. Aires, 1938.

55.006—El deber de obediencia en la función pública. 92 págs. Manuel María Diez. Jesús Menéndez. Bs. Aires, 1938.

55.007—Oficio Judicial.
55.008—Crisol. N.° 2066. 1.° noviembre 1938. Periódico. Enrique Osés. Bs. Aires, 1938.
55.009—Verdades. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. V. Passarello. 55.010—Dichas pasadas. Vals, música. 1 pliego, 2 págs. V. Passarello. Gornatti Hnos. Bs. As., 1938.

55.011—Quien mal anda... Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.012—Upa upa abuelito. Vals canción Música. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1938.

55.013—Todos te dicen. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Bs. As., 1938.

55.014—Obra inédita.
55.015—Obra inédita.
55.016—Seré como antes. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. H. Lotus. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.017—Seré como antes. Tango canción, música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Roberto. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.018—No te alejes corazón. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Ayala Gauna. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.019—No te alejes corazón. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Alex Schneider y Luis Chera. Viuda de Romano e Hijos. Rosario, 1938.

55.020—Obra inédita.
55.021—La Acción. Noviembre 1938. N.° 390 al 415. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.
55.022—El Argentino. Diciembre 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando, 1938.
55.023—El Auxiliar. Enero 1939. N.° 1. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Florida, 1938.
55.024—Avellaneda Social. Noviembre 1938. N.° 133 al 136. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.025—Boletín del Centro Comercial Industrial y Bienes Raíces. N.° 70. Periódico. José Loffi. La Plata. Berisso, 1938.
55.026—Boletín Matemático. Diciembre 1938. N.° 19 y 20. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos As., 1938.
55.027—Casas y Jardines. (Mensual). Diciembre 1938. N.° 59. Periódico. Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1938.
55.028—Catalunya. Diciembre 1938. N.° 97. Periódico. R. Girona Ribera. Bs. Aires, 1938.
55.029—Semanario. Clamor. N.° 179 al 182. Noviembre 1938. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.030—Crisol. Noviembre 1938. N.° 2066 al 2091. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.
55.031—Delta. Diciembre 1938. N.° 129 y 130. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.
55.032—Demócrata. Noviembre 1938. N.° 133 al 137. Periódico. Sdad. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.033—Los Deportes. Noviembre 1938 N.° 133 al 136. Periódico. Sdad. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.034—Helvetia. Diciembre 1938. N.° 36. Periódico. B. Cometta Manzoni. Bs. As., 1938.

55.035—El Heraldo. Noviembre 1938. N.° 1240 al 1243. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.
55.036—El Heraldo. Diciembre 1938. N.° 1244 al 1247. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.
55.037—La Intermediaria Panaderil. Diciembre 1938. N.° 133 y 134. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Bs. Aires, 1938.

55.038—Juventud. Enero 1939. N.° 1 y 2. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana. Florida, 1939.

55.039—L'Aquila. Octubre, noviembre 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Assoc. Italiana Reduci Guerra Europea. Bs. Aires, 1938.

55.040—La Libertad. Noviembre 1938. N.° 7.338 al 7.366. Periódico. La Sdad. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.

55.041—Mi Gaceta. Diciembre 1938. Periódico. Edit. de Public. Simultáneas S. A. Buenos Aires, 1938.

55.042—Obras Públicas y Privadas. Diciembre 1938. N.° 6. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

55.043—Optimismo. Diciembre 1938. N.° 94. Periódico. Angel López Cabañas de la firma Cabañas Hnos. Buenos Aires, 1938.

55.044—Radio Control. Noviembre, diciembre 1938. N.° 36. Periódico. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1938.

55.045—La Revista Adventista. Diciembre 1938. N.° 23 y 24. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana. Florida 1938.

55.046—Revista del Centro Estud. de Ingeniería. Diciembre 1938. N.° 438. Periódico. Rev. del Centro Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
55.047—Revista Neurológica de Buenos Aires. Mayo, junio 1938. N.° 6. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.

55.048—Revista de los Servicios del Ejército. Noviembre 1938. N.° 11. Periódico. Marcos Villa Delmué. Buenos Aires, 1938.
55.049—Rev. Sdad. Rural Venado Tuerto. Noviembre 1938. N.° 3. Periódico. La Sdad. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.
55.050—Revista Sociedad Rural Venado Tuerto. Diciembre 1938. N.° 20. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.
55.051—Sud-Oeste. Diciembre 1938. N.° 162. Periódico. La Empresa de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.
55.052—Superación. Septiembre, octubre, noviembre 1938. N.° 3. Periódico. Hilario Sanz. Bs. Aires, 1938.
55.053—El Tabaco. Noviembre 1938. N.° 78. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1938.
55.054—Tercer Frente. Noviembre 1938. N.° 2. Periódico. Alicio Garcitoral. Bs. Aires, 1938.
55.055—Tribuna. Noviembre 1938. N.° 133 al 137. Periódico. La Sociedad Anónima, Editora La Libertad. Avellaneda, 1938.
55.056—Revista Vida Actual. Diciembre 1938. N.° 70. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.
55.057—Yo sé. Diciembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Castromán. Bs. Aires, 1938.

55.058—La Chismosa. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan M. Vicente. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1938.
55.059—Obra inédita.
55.060—Obra inédita.
55.061—Obra inédita.
55.062—Obra inédita.
55.063—Obra inédita.
55.064—Así no ma hai ser. 118 pág. Juan Chala. Edit. La Raza. Tucumán 1938.

55.065—Roma del facio. 128 páginas. Monti. El autor. Hernando. (Córdoba), 1938.

55.066—El Criterio. 189 pág. Jaime L. Balmes. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
55.067—Atalá. René. El último abencerraje. 190 págs. Traducción de Juan Agustín Gigena. Visconde Francisco Renato de Chateaubriand. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

DICIEMBRE 27

55.068—Contribución al estudio anatómico filogenético y ontogenético de la articulación témporo maxilar. 88 págs. Renato Alberto Vivone. El autor. Bs. Aires, 1937.

55.069—Dos violines. Fox trot. Música. 3 págs. Vieri Fidanzini. Ejecutada por radio. Bs. Aires, 1938.

55.070—Mañanita. Vals, letra. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.071—Mañanita. Vals, música. 1 pliego 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.072—Capullito. Vals, letra. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.073—Capullito. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. Aires, 1938.

55.074—Aparatología ortodoncia. 464 págs. 480 grabados. Armando E. Monti. A. Guidi Buffarini. Buenos Aires, 1938.

55.075—El Carmeño. Año IX. N.° 447. Diciembre 1938. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco, 1938.

55.076—Obra inédita.
55.077—Lasso. Diciembre 1938. Periódico. Ernesto Beutellpacher. Buenos Aires, 1938.
55.078—Gran Vals. Música. 13 págs. I. B. Maiztegui. Buenos Aires, 1938.
55.079—Cuadro criollo. 6 págs. Música. I. B. Maiztegui. Buenos Aires, 1938.
55.080—El cáncer del pulmón. 290 páginas. José De Filippi. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
55.081—Obra inédita.
55.082—Obra inédita.
55.083—El malacara. Cuentos. 207 páginas. E. A. Dughera. El autor. Rosario, 1938.
55.084—Tramitación Administrativa.
55.085—Acción Rural Yerbatera. Año 1. N.° 29. Diciembre 1938. Periódico. Humberto Telésforo Pérez. Posadas, 1938.
55.086—Anotaciones fitegeográficas de la Pampa Central. 131 págs. 16 láminas. Juan V. Monticelli. Edit. Coni. Bs. As. 1938.
55.087—Susana. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. As., 1938.
55.088—María Ofelia. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Bs. As., 1938.
55.089—Cachito. Vals para guitarra. Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Tomás Rebagliati. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.090—Lámpara celeste. 52 págs. Antonio Monti. Edit. Ara. Buenos Aires, 1938.
55.091—Obra inédita.
55.092—El empadronamiento de la propiedad urbana. 36 págs. Jesús Enrique Rojo. El autor. Rosario, 1938.
55.093—Florecita federal. Milonga. Música. Un pliego, 2 pginas Carlos Romero y Pedro Toscano. Perrotti. Buenos Aires, 1938.
55.094—Provincia. Cuentos. 140 págs. José Hernán Figueroa Aráoz. Columna. Bs. As., 1938.
55.095—Obra inédita.
55.096—Umbral. Poesías. 104 págs. María Lydia Varone del Cuto. La autora. Bs. As., 1936.
55.097—Domingo de bodas. Cuentos. 104 págs. José Martínez Jerez. El autor. Bs. As., 1938.
55.098—Tributo. Poemas. 49 págs. Victorino De Carolis. El autor. Buenos Aires, 1938.
55.099—Vueltatrás. Cuentos. 169 págs. Pedro Inchauspe. Edit. A. Kapelusz. Bs. Aires, 1938.
55.100—Nuevos romances y cantares de la colonia. 128 págs. Luis Cané. El autor. Mercedes, 1938.
51.222—Eva Lavalliere. Biografía. 230 págs. Angélica Fuselli. Edit. Serviam. Bs. Aires, 1938.

DICIEMBRE 28

55.101—Obra inédita.
55.102—Estudio estadístico de la absorción de gases por superficies. 62 págs. Félix Cernuschi El autor. Bs. Aires, 1938.

55.103—Generalización de un teorema de Centelli. 6 págs. A. González Domínguez. El autor. Buenos Aires, 1937.

55.104—Obra inédita.
55.105—Obra inédita.
55.106—La chicharra. Polca. Música. 1 pliego, 2 págs. Francisco De Rose. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
55.107—Obra inédita.
55.108—Obra inédita.
55.109—Obra inédita.
55.110—Revista del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Año XVIII. N.° 418. Periódico. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, 1938.

55.111—Adelante. Año 1.° N.° 17. Diciembre 1938. Periódico. Ottorino E. Saudino y Santiago M. Apellániz. Casbas (Guaminí), 1938.

55.112—Conoce tu alma. 150 págs. Traducción anónima. Antonio Austregesilo. Orientac. Integ. Humana. Buenos Aires, 1938.

55.113—Tramitación Administrativa.
55.114—Contrato.
55.115—Obra inédita.
55.116—Obra inédita.
55.117—Obra inédita.
55.118—El volumen de la sangre circulante. 294 págs. Dr. Elías Levin. El autor. Rosario, 1938.

55.119—Heroica. Año X. N.° 122. Noviembre 1938. Periódico. La Cía. de San Pablo. Bs. Aires, 1938.
55.120—Obra inédita.
55.121—Obra inédita.
55.122—Criterio. N.° 285. Año XIII. Diciembre 1938. Periódico. Silvio Braschi. Pilar, 1938.
55.123—La Bondad. 96 págs. Traducción anónima. J. Guibert. Edit. Difusión. Buenos Aires, 1938.
55.124—El camino. 48 págs. Traducción de A. Q. S. Anónimo. Edit. Difusión. Bs. As., 1938.
55.125—San Pedro. Solicitud de inscripción de seudónimo.
55.126—Amigos. Boletín Informativo. Año 1. N.° 1. Noviembre 1938. Periódico. Fraternidad de condiscípulos del Colegio San José. Buenos Aires, 1938.
55.127—Obra inédita.
55.128—Vuelo planeado y planeadores. 78 págs. F. Stamer y A. Lippisch. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.129—Teoría del vuelo. Introducción a la aerodinámica. 116 págs. Roland Degli Uberti Real. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.130—Vuelo acrobático. Alta escuela. 92 págs. Pablo C. Passio. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.131—Curso práctico de radio. Tomo IV. (Audio amplificación). 225 págs. W. Greenwood. Edit. Pan América. Buenos Aires, 1938.
55.132—El tubo de rayos catódicos. 167 págs. Anónimo. Edit. Pan América. Bs. As., 1938.
55.133—Canción del hombre y la ola. 56 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.
55.134—Imelda Lambertini. 58 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.
55.135—Nuestra Señora de Luján. 27 págs. María Raquel Adler. La autora. La Plata, 1938.
55.136—La teoría de la relatividad. La experiencia y el sentido común. 114 págs. Francisco de Orteaga. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
55.137—Divagando alrededor del modernismo y de la argentinidad. 264 págs. Amaro F. Pereyra. Edit. El Ateneo. Bs. Aires, 1938.
55.138—Regazo. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Cristina de Rivara. La autora. Buenos Aires, 1938.
55.139—El nido. Vals canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Cristina de Rivara. La autora. Bs. Aires, 1938.
55.140—Cristina de Rivara. Solicitud de inscripción de seudónimo.
55.141—Obra inédita.
55.142—Obra inédita.
55.143—Revista Oficial del Centro de Almaceneros de Avellaneda. Diciembre 1938. Año XII. N.° 138. Periódico. Centro de Almaceneros de Avellaneda. Avellaneda, 1938.
55.144—Con los ojos del campo. 188 págs. Jorge Reynoso. Edit. Ser. Bs. Aires, 1938.
55.145—La novela de la Patagonia. 301 págs. Ignacio Prieto del Egido. Edit. Ser. Buenos Aires, 1938.
55.146—Normas sociales. 28 págs. anónimo. Palmieri Hnos. Buenos Aires, 1938.
55.147—Obras inédita.
55.148—Al son de las balalaicas. Canción rusa. Música. 1 pliego, 2 pág Torres Alperi. Julio Korn. Buenos Aires, 1936.
55.149—Héctor Alperi. solicitud de inscripción de seudónimo.
55.150—Obra inédita.

e.20 ene.-v.31 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 140.460-1938.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — Señor Director de Minas y Geología. — Vicente Segovia, argentino, ingeniero, mayor de edad, casado, con domicilio legal en la calle Florida N.° 470, deseando emprender trabajos de exploración y cateo en busca de substancias minerales de la primera, segunda y tercera categoría, a excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en los lotes 6 y 7, de la Sección C, fracción B, de la Gobernación del Chubut, viene, por la presente, a solicitar el correspondiente permiso para una zona de 2.000 hectáreas, por tratarse de campos incultos, sin cercos, ni cierres. — La zona que deseo explorar es de pertenencia del Gobierno de la Nación. — El permiso solicitado se ubicará en la forma siguiente: desde la bocatoma del canal de riego de la Colonia Chubut, se medirán hacia el Oeste 700 metros para colocar el esquinero S. E., del presente pedido; desde este punto y con rumbo S. 72 al Oeste se medirán 10.000 metros para colocar el esquinero S. W.; desde estos puntos va ubicados y con rumbos al N. 18 al Oeste se medirán 2.000 metros para colocar en sus extremidades los esquineros N. E. y N. W., respectivamente del presente cateo y encerrar así la superficie solicitada. — Se adjunta un croquis de ubicación. — En el cateo se trabajará con 3 hombres y las herramientas necesarias. —Saludo atentamente al señor Director. — Fdo.: V. Segovia. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo las quince horas seis minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 28|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 470, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gaimán, en terrenos que, según declaración del interesado, son fiscales. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 6 y 7, de la fracción C, de la Sección BII, del citado territorio, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste es la intersección de la margen izquierda del río Chubut, con una recta de dirección Norte-Sud, que se halla a 3.500 metros S.45°W, del kilómetro 125, del ferrocarril de Puerto Madryn a las Plumas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Diciembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Vicente Segovia, bajo el N.° 1038, folio 127 vuelta, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.16 ene.-N.° 321-v.26 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 23 de Enero de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.75	363.57
Francia	8.47	9.61
Italia	16.91	19.16
Alemania . . .	128.70	145.86
Holanda	173.57	197.07
Bélgica	54.24	61.46
Suiza	72.43	82.19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

LA SUD ATLANTICA
EMPRESA DE NAVEGACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Feria, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad "La Sud Atlántica", Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando modificación en su contrato de sociedad, que dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve, entre los Señores Félix Bellomo, argentino; Francisco Delbo, italiano; Salvador Roitman, argentino, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 140, y los Señores Don Luis Ferro, italiano, domiciliado en la calle Pedro Mendoza número 1307; y don Italo Luis Gerli, argentino, domiciliado en la calle Beauchef número 1121, todos mayores de edad, hábiles, vecinos de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: a) Los Señores Bellomo, Delbo y Roitman, manifiestan que por contrato privado de fecha 30 de Agosto de 1938, constituyeron entre los tres, una sociedad comercial que gira bajo la denominación de "La Sud Atlántica", Empresa de Navegación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, calle 25 de Mayo número 140; con un capital social de quince mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en partes iguales de cien pesos de igual moneda cada una, de las cuales cada socio en la actualidad se ha suscripto con la totalidad de las cuotas que le corresponde; b) Que la sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de explotación del comercio de transporte marítimo, etc., y demás condiciones que se establecen en el aludido contrato social, que fué inscripto el 21 de Septiembre de 1938, bajo el número 281, al folio 147, del Libro 3, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del Registro Público de Comercio. — c) Que habiendo convenido de mutuo acuerdo incorporar a la Sociedad de que forman parte al Señor Luis Ferro y al Señor Italo Luis Gerli, en calidad de socios, resuelven por este acto así hacerlo, ingresando por lo tanto el Señor Ferro con un capital de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal y el Señor Gerli, también con un capital de cinco mil pesos de igual moneda, divididos en cuotas de cien pesos, y de las cuales cada socio entrante se suscribe en la totalidad de las cuotas, en dinero efectivo, sumas que depositarán en el Banco de la Nación Argentina. — d) Que de común acuerdo los Señores Bellomo, Delbo, Roitman, Ferro y Gerli, convienen en modificar el contrato constitutivo de la Sociedad en lo que respecta a la cláusula sexta, debiéndose en lo sucesivo leerse de la siguiente manera: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los cinco socios, quienes asumen el carácter de gerentes administradores y el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de todos los socios, firmando tres socios conjuntamente, que lo harán con sus nombres y apellidos propios precedidos por un sello de la razón social adoptada, y tendrán todas las atribuciones determinadas por la Ley de la materia, haciendo uso de la firma social, para todas las operaciones que formen su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio. — De común acuerdo y en prueba de conformidad fir- (Sigue en el sello N.° 196.307, de un peso con 50|100 m|n.) — Sigue del sello N.° 196,306, de un peso con 50|100 m|n.) man el presente, que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, de la Capital Federal. — Sobre raspado: al; con; Valen. — Entre líneas: mayores de edad, Hábiles. Valen. — Félix Bellomo. — Francisco Delbo. — S. Roitman. — Italo L. Gerli. — Luis Ferro.

Bs. Aires, Enero 12|939. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 ene.-N.° 498-v. 28 ene.

AVISOS DIVERSOS

DUTARCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea realizada el día 12 de enero de 1939, el Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha decidido iniciar la emisión de acciones.

Los accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia para esta subscripción que acuerda el artículo 7.° de los estatutos, deberán inscribirse en la secretaría de la sociedad, dejando constancia de ello y comprobando el número de acciones que poseen en la misma. — El Directorio.

e.21 ene.-N.° 461-v.26 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos N.° 140.602. de $ 500, con cupón septiembre de 1936, adherido, perteneciente al empréstito Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A" y números 231.733, de $ 100 - 146.718, de $ 500, ambos con cupón noviembre de 1937, adherido, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1934.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1939.

e.11 ene.-v.14 feb.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 3 de febrero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "A", Ley 11.671, v$n. 652.300.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 665.200.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo de 1939, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

Empréstito Patriótico 5 o|o, 1.ª Serie Leyes 11.580 — 11.671

Se comunica que el día 3 de febrero próximo, a las 16,30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.° de marzo de 1939, que asciende a m$n. 477.950 valor nominal.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939.

e.18 ene.-v.3 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

El escribano Alberto J. Garrido, 25 de Mayo 179, hace saber por cinco días, que la Sociedad "Rovira y Rodríguez", que explotaba el negocio de restaurant y cervecería, calle **25 de Mayo 175**, constituída por don Juan Rovira y don Ceferino Rodríguez, transfiere el activo y pasivo de la misma por disolución, al socio señor Ceferino Rodríguez. Quien queda al frente del citado negocio, donde se domicilian contratantes.

e.24 ene.-N.° 496-v.28 ene.

Trento Passaponti, vende a Rogelio Luis Tarico, el negocio de farmacia "Cotelo", calle **Cabildo 3100, esq. Ibera.** Reclamos Ley 11.867. Escribano Tomás Bravo, Av. de Mayo 769. Donde constituyen domicilio.

e.24 ene.-N.° 495-v.28 ene.

Doña María Angela T. de Valencia domiciliada en Directorio 3712, vende a don Francisco Naranjo y Francisco Naranjo (hijo), domiciliados en Directorio 3712, su negocio de famacia, ubicado en la calle **Directorio N.° 3712.**

e.24 ene.-N.° 489-v.28 ene.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle **Santiago del Estero N.° 1112.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: Narciso Míguez, Santiago del Estero 1665. Comprador: Manuel Gudín González, Bartolomé Mitre 2258.

e.24 ene.-N.° 500-v.28 ene.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que Angel Rossi Orlatti y Angel Rossi Demattei, domiciliados pozos 33, venden a Carmen Pérez de Rey, domiciliada General Artigas 1391, el restaurant, billar y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle **General Artigas 1391.** Reclamos ley en mis oficinas.

e.24 ene.-N.° 497-v.28 ene.

(1) Avísase que Juan Antonio Herrero, domiciliado en la Avda. R. S. Peña 615, vende libre de gravamen a Mateo Martínez Varela, su negocio de garage, sito calle **Concepción Arenal 4049|54.** Reclamos en el negocio, domicilio del comprador Cangaye 828, o del escribano que interviene, Angel R. Bolis, Diag. Roque Sáenz Peña N.° 615.

e.24 ene.-N.° 11.209-v.28 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en **Centenera 1401, esquina Avenida Castañares.** — Vendedor: Agapito Cueto, domicilio Paraná 335. — Comprador: Marcelino González González, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, 24 Enero de 1939.

e.24 ene.-N.° 483-v.28 ene.

Benjamín Valles, vende Manuel, Ramón y María Navallo (hermanos) despensa **Juan Bautista Alberdi N.° 500 esquina José María Moreno,** domicilio ambos. — Interviene martillero José A. Mesa, oficinas Bacacay 5264. — Reclamos término ley.

e.24 ene.-N.° 486-v.28 ene.

Aviso que José Bautista Tajes, vende despensa **Andonaegui 2997,** a Severino Alonso. — Reclamaciones ley domicilio ambos Catamarca 855, intermediario., balanceador y martillero. Enero 23 de 1939.

e.24 ene.-N.° 488-v.28 ene.

Aviso que Severino Alonso vende a José Bautista Tajes, almacén **Tucumán 3202.** — Reclamaciones ley, domicilio ambos Catamarca 855. — Intermediario balanceador y martillero. Enero 23 de 1939.

e.24 ene.-N.° 487-v.28 ene.

La sociedad Pons y Rodríguez, venden el negocio de zapatería "Dantón", calle **Brasil N.° 1186,** a Víctor Manuel Vázquez. Reclamos Ley 11.867 escribano Tomás Bravo, calle Avda. de Mayo 769, donde constituyen domicilio.

e.24 ene.N.° 494-v.28 ene.

Antonio Kostoff, vende a Jacobo Yanov, el negocio de sastrería, calle **Maipú 596,** domicilio de las partes para reclamos de ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1939.

e.24 ene.-N.° 499-v.28 ene.

(1) Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Don Wadi Frangie vende a doña Ventura Agustín su negocio despensa, calle **Alvarez N.° 1202,** donde constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.24 ene.-N.° 415-v.28 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

San José 1162 — U. T. 23-9992
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 31 del corriente, a las 18 horas, en el local social: San José 1162, a fin de proceder a la lectura y aprobación del Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio del año 1938. — Buenos Aires, Enero 24 de 1939. — Luis A. Mohr, presidente.

e.24 ene.-N.° 493-v.26 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Enero de 1939

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 63.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres directores por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires, o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.24 ene.-N.° 484-v.30 ene.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las Series "A" y "B" para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria en las Oficinas de la Compañía, Corrientes 4002, el 15 de febrero, del corriente año, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para vender o de otra manera negociar las acciones o bienes de las Compañías Subsidiarias de conformidad con el inciso "E" del artículo 6.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Enero 1939.

e.24 ene.-N.° 492-v.9 feb.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 1939

El Directorio de la Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.24 ene.-N.° 485-v.30 ene.

CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

El día Jueves 26 del cte., a las 19 horas, se llevará a cabo, en segunda citación, la Asamblea General Extraordinaria de socios, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Situación de varios alumnos de 2do. año, a raíz de los incidentes ocurridos en la Cátedra de Farmacognosia.

e.24 ene.-N.° 490-v.24 ene.

Aviso: Bajo la intervención del balanceador y martillero público, Sr. Ramón Cacheiro, con oficina en Cevallos 158, U. T. 38-7104, el señor José Blas Miranda, vende su lechería, despacho de vinos y cervezas, sito en la **Avenida San Martín 2741**, al señor Pascual Mendaña. Recl. en tér. ley. — Domicilio de las partes en mis oficinas.

e.20 ene.-N.° 419-v.25 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Andrés R. Rodríguez, vende su panadería sita **Estomba 880**, donde se domicilia, a Manuel Pedreira, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término de ley.

e19 ene.-N.° 392-v.24 ene.

Don Antonio Danata, domiciliado en Marcos Paz N.° 1959, vende a don León Levintón, domiciliado en Calderón N.° 1775, su negocio de despensa, ubicado en la calle **Marcos Paz 1959**.

e.19 ene.-N.° 389-v.24 ene.

José Rodríguez, domiciliado Concordia 1147, vende su negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Concordia 1147|49**, a Juan Teixido y Bartolomé Arturo Robert, domiciliados Estados Unidos 3718, ante la escribanía de Alvaro P. Leiguarda, Avda. de Mayo 791. Reclamos de ley.

e.19 ene.-N.° 391-v.24 ene.

Julio Rosado vende a Mario Rechiedei el negocio de zapatería, denominado "Splendid", establecido en la calle **Echevería 1585**, en donde ambos tienen su domicilio. Reclamos de ley en el mismo.

e.20 ene.-N.° 425-v.25 ene.

Victorio Therisod vende su negocio de restaurant y bar establecido en **Avenida del Tejar 5025|27**, a los señores Pablo Santarossa y Silvio Mazzon. Reclamos término de ley. Domicilio vendedor y compradores, en el mismo negocio.

e.20 ene.-N.° 422-v.25 ene.

Se hace saber por cinco días que con la intervención del corredor señor Pascasio Sancio, domiciliado Rivadavia número 1414, los señores Pedro Emilio y Manuel Fernández, domiciliados Bmé. Mitre N.° 501, venden al señor Juan José Abalo, domiciliado Chile N.° 466, su negocio de café y bar, instalado en esta Ciudad, calle **Bartolomé Mitre N.° 501|9** esquina **San Martín**. Reclamos en la Escribanía Blanco, calle Bmé. Mitre número 519. Buenos Aires, Enero 19 de 1939. — Alberto O. Blanco.

e.20 ene.-N.° 424-v.25 ene.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Defensa 219, 33-0154, que con su intervención se vende el almacén de comestibles calle **Avda. General Paz N.° 9302, esq. Tuyutí**. — Vendedor: José M. Rodríguez, domc. Defensa 219. Comprador Maximino Argüelles, domc. en el negocio. — Reclamos nuestras oficinas.

e.20 ene.-N.° 433-v.25 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valcera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén, bebidas y comidas, sito en esta Capital calle **Lavalle 4000, esquina F. A. Figueroa**. — Vendedores: Emilio Rodríguez y José Rodríguez, domiciliados en Talcahuano 256. — Compradores: Francisco Menéndez y Manuel J. Huergo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1939. —

e.23 ene.-N.° 475-v.27 ene.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Pandolfi, vende a Pedro Pozzoni, carnicería, **Andrés Arguibel 2336**, donde ambos se domicilian.

e.19 ene.-N.° 399-v.24 ene.

Kaoru Yuasa, vende a Muta Kakazú y Genkichi Kanashiro, su tintorería, taller de planchado, calle **Maure 1635**, domicilio de las partes, reclamaciones de ley.

e.19 ene.-N.° 387-v.24 ene.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos oficinas Moreno 1924 que Gerónimo P. Colombo, vende libre gravamen a Manuel Porto el negocio Almacén y despacho bebidas alcohólicas sito esta ciudad calle **Moreno 1999 esquina a Sarandí 296**, domicilio éste ambas partes. Buenos Aires, 19 enero 1939.

e.19 ene.-N.° 411-v.24 ene.

Se hace saber por cinco días que Leopold Grünwald vende a Elemer Torda y María Henn de Torda, su negocio de confitería, café y lunch ubicado en la calle **Tucumán N.° 818**. Las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley en la calle Tucumán N.° 818.

e.19 ene.-N.° 409-v.24 ene.

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que la Sociedad Gomila y Cía., con fabricación de calzado en **Pedro Goyena 655**, transfiere su activo y pasivo por contrato privado a Fontana y Ribas. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.19 ene.-N.° 415-v.24 ene.

Juan Formento, Bolívar 262 al 64, rematará el día martes 24 de enero, a las 15 horas, todas las existencias e instalaciones de la casa de artículos de electricidad, calle **Lavalle 839**, propiedad del señor Federico Nicolini.

e.19 ene.-N.° 402-v.24 ene.

Avisamos que la Sociedad "Editorial A. Kapelusz y Compañía", por escritura de 31 de diciembre de 1938, ante el escribano Juan Di Noia, transfiere el activo y pasivo a la nueva Sociedad "Editorial Kapelusz y Compañía", ambas con domicilio calle **Piedras 126**. — Para reclamos término de ley en el mismo.

Juan Di Noia.

e.19 ene.-N.° 405-v.24 ene.

La Sociedad Anónima "La Euskara", Productos de Lechería, con domicilio en la calle **Esmeralda 189**, vende a la Sociedad Anónima Elowson y Wester Limitada, Compañía Industrial Agropecuaria, domiciliada en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, todo lo que constituye el activo y pasivo del negocio que explota en esta República. — Reclamaciones de ley, a la Escribanía Raúl Solveyra Varela, Bartolomé Mitre 430, escritorio 405.

e.19 ene.-N.° 404-v.24 ene.

La Sociedad "Bustamante y Cía.", propietaria de los siguientes negocios de zapatería y anexos: **Rivadavia 11602; Victoria 1802; Piedras 22; Avenida de Mayo 933; Rivadavia 930 y Rivadavia 1001**, transfiere el activo y pasivo a los socios Dámaso Bustamante y Alfredo Bustamante domiciliados en Avda. de Mayo 933, por haberse separado de la sociedad el socio José Seuteri, domiciliado en Garay 4336.

Para reclamaciones de ley Dr. Miguel Pedro Miquet, Lavalle 1312, 5.° piso, Dpto. 13.

e.19 ene.-N.° 412-v.24 ene.

Avisa: Manuel Cayo, rematador, con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en esta Ciudad, calle **Gutiérrez 2696 al 2700 esquina Agüero 2291**. — Vendedor: José Piquín Gallo. — Comprador: Manuel Pérez. — Ambas partes se domicilian en calle Gutiérrez 2700. — Reclamos ley interponerlos en mis oficinas. Lima 537.

e.19 ene.-N.° 397-v.24 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

M. Fernández, balanceador, martillero público, Entre Ríos 730, avisa: Delia A. Creo, vende despacho pan, **Catamarca 1516**, su domicilio a Natividad Fernández e Hija, domiciliadas E. Ríos 730. — Reclamos ley.

e.23 ene.-N.° 473-v.27 ene.

M. Fernández, martillero público, E. Ríos 730, avisa: 27 del corriente a las 15 horas, rematará lechería, lunch, **Asamblea 901**, orden Emilio Capparelli y Sebastiana Dimauro. — Reclamos ley.

e.23 ene.-N.° 472-v.27 ene.

Pascual M. Luciani rematará el lunes 30 de enero, peluquería para damas calle **Independencia 2242**, orden Genaro Abramo. — Reclamos término de Ley 11.867 en mis oficinas Santiago del Estero 447.

e.23 ene.-N.° 478-v.27 ene.

Don Anastasio Delgado domiciliado en Corrientes 4633 vende a doña Carmen P. de Veira, domiciliada en Otamendi 486 su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Otamendi N.° 480**.

e.23 ene.-N.° 482-v.27 ene.

Se hace saber que "Alfano y Verriola", Vernet 225, transferirán las maquinarias, camiones, útiles e instalaciones de su establecimiento, a "Verriola y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), **General Hornos 1273**. — Interviene martillero Humberto E. Melillo, Liniers 960.

e.23 ene.-N.° 480-v. 27 ene.

P. L. Fiorentino y Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan: Aurora B. de Pérez, vende despacho pan, **Venezuela 1537**, a Venancia Molina Ortega. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio ambos contratantes.

e.23 ene.-N.° 471-v.27 ene.

Hago saber que la sociedad "Filippe y Castagno", formada por doña Rosa Petragnani de Filippe y José Castagno, domiciliados **Sarmiento N.° 440**, transfiere el activo y pasivo por disolución, al socio señor José Castagno. Reclamos: Escribano Alberto Rillo, Reconquista N.° 331, escritorios 107|13.

e. 23 ene.-N.° 481-v.27 ene.

Avisa: Abraham Idelson, martillero público, Helguera 3250, que Sotero Rodríguez vende a Gines Sánchez el despacho de pan sito en la **Avenida del Campo 1304**, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas por el término de ley.

e.23 ene.-N.° 479-v.27 ene.

Joaquín Suñe, domiciliado Corrientes 4069, avisa que transfiere a los señores Rodolfo Magni y Alberto Julianez, domiciliados General Artigas 1788, la explotación del Cine Presidente Mitre, calle **General Artigas N.° 1788**. — Reclamaciones de ley a Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, escritorio 122-123.

e.19 ene.-N.° 388.v.24 ene.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono: Cuyo 4890, avisa: Ricardo Ruiz, vende a Arturo A. Ruiz la fiambrería **Directorio 4735**, domicilio de ambos.

e.19 ene.-N.°401-v.24 ene.

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Desiderio López, domiciliado Humboldt 678, vende la despensa **Loyola 884** a Gerónimo Limido, allí domiciliado.

e.19 ene.-N.° 400-v.24 ene.

Aviso: Manuel Cayo, rematador, con oficinas en calle Lima 537, que por su intermedio se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, establecido en esta Ciudad, calle **San Juan 3001 al 3005 esquina Rioja 1195**. — Vendedor: Domingo Pérez. — Compradores: José Barreiro y Carmen Rodil P. de Gómez. — Ambas partes se domicilian en calle San Juan 3001. — Reclamos ley, interponerlos en mis oficinas.

e.19 ene.-N.° 398-v.24 ene.

Se hace saber que la sociedad S. Y. C. A., de Barabino Devoto y Cía., formada por Norberto Barabino Devoto y Angel Juan Pozzi, todos domiciliados en la Avenida Presidente Roque Sáenz **Peña N.° 760**, transfiere ante Escribano Alberto Rillo, con domicilio en **Reconquista 331**, el activo y pasivo al socio Norberto Barabino Devoto. — Reclamos: Reconquista 331. — Escritorio 107.

e.19 ene.-N.° 406-v.24 ene.

Alvarez y López, oficinas Salta 271, avisan que Josefa R. I. Camilli, vende su despacho pan, **Maturín 2230** a Ermelinda C. de Santamaría. — Reclamaciones de ley, Salta 271.

e.20 ene.N.° 426-v.25 ene.

Alvaro Outerelo, oficina de remates y comisiones, Rivadavia 714, 34-2627, hace saber que don José da Silva, vende al señor Benito Fernández Alvarez libre de gravamen el hotel denominado "Anglo Español", establecido en la calle **Cangallo 912**, reclamos de ley, dueño mismo negocio, comprador domiciliado en mis oficinas.

e.23 ene.-N.° 469-v.27 ene.

Don Adolfo Brisanoff domiciliado en Caseros 1000 vende a Adolfo Miropolsky y Cía. domiciliados en Rioja 1230 su negocio de carpintería ubicado en la calle **Arengreen N.° 970**.

e.23 ene.-N.° 468-v.27 ene.

I. M. A. avisa al comercio que Manuel Arteaga Alonso vende a Ricardo Barberis su negocio de zapatería y kiosco de cigarrillos, sito en la calle **Gral. G. Artigas 1785**. — Domicilio de las partes Gral. G. Artigas 1785. — Reclamos término de ley, Talcahuano 68, 1er. piso.

e.23 ene.-N.° 466-v.27 ene.

Con intervención del escribano Antonio J. Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, 5.° piso, donde se efectuarán las reclamaciones de ley, la sociedad comercial colectiva "C. Verando & Cía" Sociedad Comercial Eteres y Solventes Industriales, transferirá a su socio don José Foramiti el activo y pasivo de la misma, quien por escritura a pasar a continuación transferirá el activo de la sociedad disuelta a la sociedad que se forma bajo la denominación de "Eteres y Solventes Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y constituída por el nombrado y los señores Julio Smagghe y Dante Santiago Datteli. Domicilios legales de los socios y sociedades: **25 de Mayo 122**.

e.23 ene.-N.° 477-v.27 ene.

José Greco, martillero público, avisa que por su intermedio, Gerónimo Ferahian, vende su negocio tintorería "Arax", **Las Heras 2920**, a Kameshita Ishikawa y Sejan Ishikawa. — Reclamaciones y domicilio partes: Garay 1880.

e.19 ene.-N.° 407-v.24 ene.

Se hace saber al comercio en general, que por ante el Escribano Estanislao M. Rojas, domiciliado en la calle Lavalle 655, se venderán las mercaderías y cederán los créditos que tiene la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Roig y Compañía, domiciliada en Maipú 268, referente a la venta de mercaderías de joyería, relojería y sus anexos, a favor de la Sociedad Anónima Compañía Comercial Financiera de Mandatos y Préstamos del Río de la Plata, domiciliada en Maipú 275. — Inmediatamente se procederá a la disolución total de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Roig y Compañía", formada por los señores José Bruno Divito y Francisco Roig. — Los reclamos en el término legal.

e.20 ene.-N.° 428-v.25 ene.

José A. Rossi y Olivero. Oficinas: Ayacucho 219, U. T. 47-7780. — Taller mecánico, calle **Bustamante 2641**. — Todas sus maquinarias, motores, herramientas y demás existencias que comprenden dicho negocio, venderemos, sin base, al detalle, en remate público, el día miércoles 25 de enero de 1939, a las 15 horas, por cuenta y orden de su dueño, señor Tomás Zanotti. — Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas Ayacucho 219. — Rossi y Olivero.

e.20 ene.-N.° 417-v.25 ene.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisan que Pablo Piana, vende a Juan Sade El Juri, su comercio almacén comestibles, despacho bebidas, **Moldes 2199**, domicilio contratantes, Larrea 24, 20|1|39.

e.20 ene.-N.° 429-v.25 ene.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47 - 7376, Lorenzo Giacomini, vende su panadería, sita **Victoria 2592**, donde se domicilia, a José Casais y Miguel Castro, domiciliados Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.19 ene.-N.° 393-v.24 ene.

Manuel García González, vende a Faustino Rafael Francisco Novellino, su negocio de café, bar y billares "San Lorenzo", sito en **Avenida La Plata 1697, esquina A. Díaz 301|5**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos término de ley.

e.20 ene.-N.° 430-v.25 ene.

Se avisa que por contrato privado de 12 de octubre de 1938, la sociedad colectiva "Prisant y Yussem", con negocio de vinos establecido en **Arco 34 Estación Palermo F. C. P.**, transfiere el activo y pasivo a don Arnoldo Prisant. — Reclamos a éste en Monroe 1822, domicilio contratantes.

e.20 ene.-N.° 438-v.25 ene.

Se avisa que Juan López, domiciliado en Los Patos 2615, vende a don Angel Chiesa y Rosa Rita Chiesa de Oronel, domiciliados Uspallata 2664, el negocio de almacén al por menor, sito en esta Capital, calle **Los Patos 2615**. — Reclamos Escribanía Héctor A. Novaro, Avenida de Mayo 1035.

e.20 ene.-N.° 418-v.25 ene.

Comunico público y comercio que venderé a don Angel Barrau, negocio tambo y anexos, establecido en **Kilómetro nueve, Comodoro Rivadavia**, denominado "**Modelo**". — Activo y pasivo a cargo comprador. — Escritura pasará ante escribano Raúl Héctor Sarrias, de Comodoro Rivadavia, calle 25 de Mayo 953. — Anacleto López.

e.20 ene.-N.° 416-v.25 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Rivadavia número 7118|20**, denominado "General Pueyrredón". Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: José Barbazán Castaño, Rivadavia 7118. Compradores: Valentín Fernández y José García Peláez, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 ene.-N.° 451-v.26 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía. se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **Bartolomé Mitre número 3802 esquina a la de Salguero**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: José Dios, Maximino Caeiro Nicolao y Albino Luis. Corrientes 2891. Comprador: Ramón Lestayo, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 ene.-N.° 450-v.26 ene.

Juan José Montani, al comercio avisa remata librería y juguetería, **Av. San Martín 3293**, el Jueves 26 del cte. a las 14, orden Francisco De Smedt, domiciliado Luzuriaga 20, reclamos término ley.

e.21 ene.-N.° 449-v.26 ene.

Joaquín Crapotta, vende a Ramón López, su negocio de despacho de pan, establecido en esta Capital, **Avenida Forest número 3455**, con intervención del escribano Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.21 ene.-N.° 446-v.26 ene.

José Cias González, martillero oficinas Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, avisa que Jesús Iglesias vende a José María González Gallardo, su parte mitad del negocio de despensa, **Junta 2201**, domicilio ambos cotratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor González Gallardo.

e.21 ene.-N.° 441-v.26 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que don Juan Carlos Mayan, domiciliado en Tinogasta 2560, vende su negocio sito en la calle **Tacuarí 260**, a "Universal Products Company Inc", domiciliada en **Girardot 1560**. — Reclamos: Escribano A. González Venzano. Florida 440, piso 1.°.

e.21 ene.-N.° 459-v.26 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos oficina, Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad calle **Viamonte N.° 1393|99, esq. Uruguay**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Gonzálo Sebastián y Pedro Salas, que se denominan Salas Hnos., domiciliados Chile N.° 899. — Compradores: Francisco y Jesús Pampín, que se denominan Pampín Hnos., domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 21-1-1939.

e.21 ene.-N.° 462-v.26 ene.

Avísase que Aurelio Atrío, vende libre de gravámenes a Rogelio Estévez y Francisco Seijo, su negocio de restaurant-parrilla, calle **Bernardo de Irigoyen N.° 1275**. — Reclamos en el domicilio de los compradores calle Lima 1502 o del escribano que interviene Angel R. Bolis, Avda. B. Roque Sáenz Peña 615.

e.21 ene.-N.° 458-v.26 ene.

Aviso: José Vilas, Rivadavia 2673, Francisco Triberti, vende restaurant, despacho vinos y cervezas, **José Bonifacio 1324**, a Marco Venturin, domicilio contratantes en el negocio. — Reclamaciones término de ley.

e.21 ene.-N.° 457-v.26 ene.

Manuel Mendy, vende a Kisil Waisburd el negocio de restaurant calle **Ecuador 20**. — Reclamaciones de ley, Avenida de Mayo 953, escribano Dubovis, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 ene.-N.° 455-v.26 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil, Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Pinto Nos. 4101|07 esquina a la de Vilela**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Juan Yáñez y Tiburcio Elso. — Pinto 4101. — Compradores: Faustino Carlos Castosa y Francisco Remesch. — Bartolomé Mitre 2258.

e.21 ene.-N.° 454-v.26 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **San Juan número 4088**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora: Dolores Rodríguez de Caramés, San Juan 4088. — Compradora: Adela Moreno, viuda de Biaño, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 ene.-N.° 453-v.26 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía., se vende el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Warnes número 1272|80**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: César Sappino, Warnes 1272. Comprador: José Ramón Rivas, Bartolomé Mitre 2258.

e.21 ene.-N.° 452-v.26 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Cabildo N.° 1101 al 1107**, esquina Aguilar número 2391 al 2395. — Las reclamaciones deberán interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: Victorio Mantello. — Comprador: Ramón González. Moure. — Ambas partes constituyen domicilio en el mismo negocio.

Buenos Aires, Enero 21 de 1939.

e.21 ene.-N.° 448-v.26 ene.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Echeverría número 5199**, esquina Bauness, domicilio de ambas partes. — Vendedora: Nieves Palacio. — Comprador: Secundino Turiel. — Reclamaciones en término de ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1939.

e.21 ene.-N.° 447-v. 26 ene.

De Cristófaro, Rivadavia 2182 avisa: Ugo Rossi, vende su restaurant **Pedro Echagüe 1501**, a Jesús García y Juan Freire, constituyendo todos su domicilio allí. — Reclamos ley mis oficinas.

e.21 ene.-N.° 460-v.26 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1891, comunica que el señor Daniel Peluffo, vende a la señora María Patrocinio Arribas, su despacho de pan y confitería, **Cabello 3700**, domiciliados ambos. Reclamos ley mis oficinas.

e.21 ene.-N.° 440-v.26 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 6 de febrero de 1939, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1938.
2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi, que cesan en su mandato.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la sociedad, French 3190, hasta el día 2 de febrero de 1939, a las 12 horas. — El Directorio.

e.18 ene.-N.° 379-v.3 feb.

Establecimientos Gráficos ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA., S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Cía., a Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta ciudad, el día 31 de enero de 1939, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, presidente.

e.10 ene.-N.° 00.141-v.28 ene.

G E C O COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

Balcarce 615|27

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, Dto. X a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Elección de un director titular por 3 años.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 190-v.27 ene.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, 1er. piso, el día 9 de febrero de 1939, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1938.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Designar un director para el corriente año.
4.° Designar un síndico titular y un suplente para el corriente año.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939 — R. Veitch, Director.

e. 20 ene.-N.° 431-v.6 feb.

LA NACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.20 ene.-N.° 420-v.9 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts.18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero de 1939, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|48, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1938, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores por dos años: de tres directores suplentes por un año: del síndico y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del síndico, artículo 23, inciso D).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director secretario.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina de Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1939. — El Secretario.

e.18 ene.-N.° 358-v.3 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS

Manufactura Argentina de Tabacos

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primero Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 16, en el local calle Bahía Blanca 1433, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas como escrutadores y para la autorización del acta.
2.° Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.
3.° Fijar las remuneraciones del Directorio, síndico y las que menciona el artículo 26.°, de los Estatutos y destino de las utilidades.
4.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.
5.° Elección de un director titular por 3 años, en reemplazo del señor Luis C. Lamolle, saliente.
6.° Nombramiento de síndico titular y suplente, coforme al artículo 340, del Código de Comercio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00092-v.24 ene.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La C. D. de la Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 41, de los estatutos sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 del corriente, a las 21 horas, en el salón "Giuseppe Garibaldi", Sarmiento 2419, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria y Balance General del ejercicio 1938.
3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
4.° Elección de presidente y cinco primeros cargos, vocales titulares y suplentes, por cada estación, para integrar la C. D., durante los años 1939|40, tres revisores de cuentas titulares y un suplente.

José C. Lamas, presidente. — Andrés Balsa, secretario.

e.23 ene.-N.° 474-v.25 ene.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el viernes 10 de febrero a las quince horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1938.
2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.
5.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — El Secretario.

e.20 ene.-N.° 434-v.6 feb.

DOMINGO PAZZAGLIA

S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11.30 horas en 25 de Mayo 182 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha de los balances anuales.
2.° Adquisición por la Sociedad de un bien inmueble.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de febrero próximo, a las 15 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 28.° ejercicio, y distribución de utilidades.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.
3.° Elección de cuatro directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — El Secretario.

Nota: Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o resguardos, en la sociedad, hasta el día 8 de febrero, para poder concurrir a la asamblea (Artículo 14 de los Estatutos).

e.23 ene.-N.° 464-v.8 feb.

SOCIEDAD LUZ

Se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local, Suárez 1301 el sábado 28 de enero de 1939, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del 40 ejercicio.
2.° Elección de cinco titulares por dos años, cinco suplentes y dos revisores de cuentas.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Angel M. Giménez, presidente. — Carlos Rovetta, secretario.

Nota: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurra. (Art. 14 de los Estatutos).

e.23 ene.-N.° 467-v.25 ene.

"UNIONE MERIDIONALE"

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción

Se invita a los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 29 de enero de 1939, a las 9 horas, en el local social, Pte. Luis Sáenz Peña N.° 1046, y faltando el número legal a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° — Relación administrativa de la Comisión Directiva a la Asamblea y su aprobación.
3.° — Rendición de cuentas del ejercicio 1.° de enero - 31 de diciembre de 1938: Resumen de Caja, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas.
4.° — Elecciones generales.
5.° — Propuestas varias. — José Laruffa, Presidente. — Cayetano M. Sordetti, Secretario.

e.23, ene. - N.° 465 - v.25 ene.

(COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS)
The Turkish Tobacco Company
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a la hora 17 y 30, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00089-v.25 ene.

MINNEAPOLIS - MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 febrero 1939, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que venció el 31 de octubre de 1938 y el informe del síndico.

2.° Nombrar dos directores y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 325-v.31 ene.

CARAS Y CARETAS
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extrordinaria y Ordinaria, que se realizarán el día veinticinco de enero del corriente año, a las diez treinta y once horas, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Consideración del estado económico general de la empresa.

2.° Modificación de los Arts. 4.°, 8.°, 9.° y 20 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Ordinaria

1.° Designación de directorio por renuncia del anterior y elección de síndicos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — — El Directorio

Nota. — Para tener acceso al local de las asambleas, los señores accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la administración.

e.7 ene.-N.° 00.088-v.24 ene.
e.11 ene.-N.° 177-v.24 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 31 de enero de 1939, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Gail Murphy y J. H. Ervin, que renunciaron, y elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, director.

e.10 ene.-N.° 142-v.28 ene.

S. A. STENTOR
Publicidad y Radiodifusión

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndicos.

3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.

4.° Designación de síndico y síndico suplente.

5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Art. 23 de los estatutos).

e.12 ene.-N.° 229-v.28 ene.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1939, que se celebrará a las 9 horas, en su local Basavilbaso N.° 1328, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00.084-v.26 ene.

LAS INVERNADAS
Soc. Anón. Agrícola Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local calle Lamadrid 1920, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado.

2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.14 ene.-N.° 282-v.31 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LTDA.
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1938.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. Mc Glashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.124-v.26 ene.

ARGAL S. A. COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 11 horas en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de 3 directores titulares por 3 años.

3.° Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Reforma de la fecha de cierre del ejercicio económico.

5.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 152-v.26 ene.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUTORS. LTD.
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la Sociedad en la Caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.

e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1939, a las 16 horas en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 septiembre de 1938.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 239-v.28 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico. Ejercicio al 30 noviembre 1938.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 238-v.28 ene.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola Ganadera y Comercial.
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1939, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de 3 directores y 2 síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 ene.-N.° 244-v.28 ene.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1939 a las 15 horas en el local social de la calle Cangallo N.° 655, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1938.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación del número de Síndicos titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Tal como lo dispone el artículo 38.° de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes del señalado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1938. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.131-v.25 ene.

BALESTRA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Balestra" a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de febrero de 1939, a las once horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso, izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1938.
2.° Distribución de utilidades (artículo 45 del estatuto) y remuneración al señor síndico saliente (artículo 43).
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea".

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938.

— Marcos Satanovsky, presidente.

e.13 ene.-N.° 265-v.30 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se cita a los Accionistas a la 24a. Asamblea General Ordinaria para el 31 enero 1939, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 octubre 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, por lo menos tres días antes al fijado para la Asamblea. — El Secretario.

e.11 ene.-N.° (185-v.31 ene.

ESTANCIAS
JUAN MACDONALD LTDA.
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2.° En caso de resolverse la disolución, facultar al actual Directorio para actuar en calidad de liquidador, conjuntamente con el director suplente, doctor Miguel Duggan y el síndico don Juan D. Nelson (Art. 24, de los Estatutos), y quienes tendrán todas las atribuciones que al Directorio se le atribuyen en el artículo 11, siempre que se trate de actos de liquidación.

3.° Elección de dos personas para firmar el acta.

e.23 ene.-N.° 470-v.6 feb.

PETRUS
Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Enero de 1939, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 222.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de setiembre 1938.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
— El Directorio.

e.11 ene.-N.° 174-v.27 ene.

Sociedad Anónima
CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 1939, a las 15 horas, en el escritorio 710, Edificio Volta, Diagonal Norte 832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
3.° Elección de un Director titular.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, y

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 3 de enero de 1939.
El Presidente.

e.9 ene.-N.° 00.134-v. 25 ene.

COMPAÑIA MINERA PETROLIFERA
EL CARMEN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la reunión que se celebrará en el local social, calle Florida 229, el 24 de enero de 1939, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación de la empresa de capital en sociedad anónima, de acuerdo con el artículo octavo del contrato social.

2.° Consideración de los estatutos para la nueva entidad y bases de la misma.
3.° Designación de representantes para gestionar la autorización gubernativa.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 300-v.24 ene.

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de febrero de 1939, a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (artículo 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1939. — José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.18 ene.-N.°367-.3 feb.

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.
THYSSEN - LAMETAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 27 de enero de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.
2.° Nombramiento de cinco directores de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Autorización para vender y comprar un inmueble.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0.186-v.27 ene.

ESTANCIAS
WESLEY SMITH LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero en curso a las 16 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalado para la Asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.11 ene.-N.° 00.175-v.27 ene.

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de enero de 1939, a las once horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.
2.° Disminución del número de directores a nueve miembros.
3.° Elección de 5 directores por dos años en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 167-v.27 ene.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de acuerdo con los artículos 27 y 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día lunes 6 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del contrato de venta del activo físico de la sociedad al Estado, subscripto el 28 de enero de 1938 y aprobado por la Ley N.° 12.572, promulgada por el Poder Ejecutivo, y decisión acerca de la suma a percibirse por tal concepto.
2.° Disolución y liquidación ulterior de la sociedad.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Enero 1939.

e.11 ene.-N.° 0.205-v.27 ene.

CLINICA PAUCHET, S. A.
Rivadavia N.° 6044

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos a la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Rivadavia N.° 6044, el día 31 de enero de 1939, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.
2.° Designación de tres directores titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Alberto E. Robles, Heriberto A. Viacava y Juan Falcone, que terminan su mandato.
3.° Elección de síndico y suplente por un año.
4.° Cambio de denominación de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia y acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 191-v.27 ene.

LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Agustín García, se convocan los accionistas de la Sociedad Anónima, en liquidación "La Cromo Hojalatería Argentina", a asamblea general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1939, a las 10 diez horas, en la sala de audiencia del Juzgado, a fin de considerar y resolver la siguiente orden del día: 1.° Informe del síndico y resoluciones pertinentes. 2.° Ratificación o rectificación de lo resuelto por las asambleas generales de accionistas celebradas el 8 de enero de 1937 y el 9 de abril de 1938. 3.° — Confirmación o modificación de la actual Comisión Liquidadora; conferimiento de autorizaciones y facultades especiales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría del Juzgado sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al señalado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Mario Lassaga, secretario.

e.12 ene.-N.° 257-v.28 ene.

S. E. D.
Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero 1939, a las 19 horas, en Uruguay 412 (entre piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio al 30 septiembre 1938.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.13 ene.-N.° 264-v.30 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 11° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1939. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 256-v.30 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "E. LENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de tres directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 255-v.30 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18° del Estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista N.° 200, el día miércoles 25 del corriente, a las 15,30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos, correspondientes al tercer ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de tres Directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos Directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores Timoteo Balbín, Eduardo Grané, Pedro Olivé, José Goya Herrán y doctor Julio A. Rosa, por terminación de mandato, y nombramiento de otro Director, por un año, en representación de las acciones "A", para llenar una vacante.

Confirmación del nombramiento de Director representante de las acciones "B", recaído en el señor Horacio Bustos Morón.

4.° Designación de Presidente, Vicepresidentes 1.° y 2.° y Secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de cuatro Directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42° del Estatuto, para integrar en unión del Presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.

6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15° del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — T. Balbín, presidente. — José Goya Herrán, secretario 2.°.

e.7 ene.-N.° 00.117-v.24 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero 1939, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0183-v.27 ene.

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, el día 30 de enero 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un cuarto director, con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 00164-v.26 ene.

BOSTON
Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 567, el día 30 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores G. A. Lanús y L. Wilcox, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — R. Vincent, secretario.

e.13 ene.-N.° 277-v.30 ene.

CAILLON Y HAMONET, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Caillón y Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1939, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto I.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores don Emilio Caillón y don Alberto Hamonet, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. (Artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 296-v.31 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de febrero de 1939, a las 11 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos y retribución a un miembro del directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 ene.-N.° 338-v.2 feb.

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de febrero de 1939, a las 14 horas, en la calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1938.

2.° Determinación y elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota — Recuérdase que los accionistas deberán efectuar el depósito de acciones, dentro del término estatutario. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 304-v.31 ene.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de enero corriente, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 22 de febrero próximo, en el local Cangallo 2535, a las 18 horas y con el número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio económico del año 1938.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.14 ene.-N.° 294-v.31 ene.

LA VIGIA
Soc. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, calle Florida 229, 4.° piso, el día 31 de enero de 1939, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al undécimo ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1938, informe del síndico.

2.° Elección de un señor director por un año.

3.° Elección del síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1938-1939.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en las cajas de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 283-v.31 ene.

S O L

Explotación de Petróleo, S. A.

Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un nuevo período y síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 00.122-v.25 ene.

DROGUERIA SUIZO - ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de febrero de 1939, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1938.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Silvio J. Merlo, Walter Roesli, y Dr. Francisco Soldati, cuyo mandato ha terminado, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1938.

e.16 ene.-N.° 316-v.1.° feb.

YERBALES ARGENTINOS

Sdad. Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1939, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", subsuelo, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1938.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente y remuneración del síndico.

e) Modificación del cierre del ejercicio.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 00090-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1939 a las 15 horas, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, en la calle Roca N.° 1086, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación en que se encuentra la Comisión Liquidadora de la Sociedad, por ausencia de alguno de sus componentes y proceder a la elección de una nueva, otorgándole las facultades necesarias.

2.° Resolver si los apoderados designados por la comisión liquidadora, deben seguir o no en sus cargos.

3.° Someter a la consideración de los accionistas todas las actuaciones practicadas por los apoderados de la comisión liquidadora.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea.

Río Gallegos, Diciembre 26 de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.16 ene.-N.° 318-v.1.° feb.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de enero de 1939, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al décimonoveno ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 0189-v.31 ene.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el martes 31 del corriente, a las 21 horas en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Personal de la sociedad. — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 286-v.31 ene.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 30 enero, a las 10 horas, en Arenales 1324.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del convenio de arrendamiento de la cantera.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-N.° 240-v.28 ene.

MOTORES MARELLI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1939, en la sede de la sociedad, Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVII.°, cerrado el 30 de noviembre de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao número 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.11 ene.-N.° 0.188-v.27 ene.

L A C R I O L L A

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1939, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolmé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 96-v.25 ene.

PETERS HERMANOS

Compañía Comercial e Industrial

Sociedad Anónima

San Juan 100

Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13, inciso E. de los estatutos sociales se convoca, a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero, a las 16 horas, en el local social calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre: Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Movilización de fondos de reserva especial y de previsión.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda la disposición del Art. 20, de los Estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.11 ene.-N.° 00.173-v.27 ene.

S. A. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LTD.

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de enero de 1939, a las 15 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Secretario.

e.12 ene.-N.° 242-v.28 ene.

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.

Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1939, a las 17 horas en el local social Bdo. de Irigoyen 330, 5.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al 2.° ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de director titular, director suplente, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 ene.-N.° 203-v.27 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente a 16 horas, en Banco Germánico, 25 de Mayo 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 261-v.30 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina ARCANCO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en su local social, calle San Martín 662, piso 3.°, departamento A, el día 1.° de febrero 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico titular y un suplente (Art. 21).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23, de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 00166-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA L A B L A N C A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 8 de febrero próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1938.

2.° Elección de seis directores y tres suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Determinación de los honorarios del directorio y síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.21 ene.-N.° 435-v.7 feb.

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de febrero de 1939, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. G. Phillimore, presidente.

e.21 ene.-N.° 456-v.1.° feb.

CLUB ALEMAN EN BUENOS AIRES

(Deutscher Klub in Buenos Aires)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar

Asamblea General Ordinaria

El martes 31 de enero de 1939, a las 21 horas en el local del Club, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.

2.° Elección de cuatro vocales de la Comisión Directiva.

3.° Elección de cuatro suplentes por 2 años.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Se constituirá a la terminación de la anterior para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

La C. D. propone en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 9 de noviembre de 1938, la siguiente modificación:

Art. 2.°, agregar: Queda absolutamente prohibido la práctica de juegos de azar y especialmente los llamados "bancados".

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

e.21 ene.-N.° 442-v.24 ene.

LA PLATA CEREAL COMPANY, S. A.

(Compañía de Cereales La Plata, S. A.)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 153-v.28 ene.

PRODUCTOS ROYAL, S. A.

CONVOCATORIA

De Asamblea Extraordinaria

De conformidad con los artículos 369 y 370 del Cód. de Comercio y 24 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local Lautaro 869, de esta Ciudad, el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los actos efectuados por el Directorio y estado financiero de la sociedad.

2.° Decretar la liquidación de la Sociedad Anónima Productos Royal.

3.° Nombramiento y facultades de la Comición Liquidadora.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión, retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Se comunica también que están a disposición de los interesados los libros, papeles y comprobantes de la sociedad. — Presidente: Pignier.

e.21 ene.-N.° 444-v.7 feb.

S. A. ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS

Convocatoria a la 13.ª Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 13.ª Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1646, en la que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al 13.° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1938, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso a) de los Estatutos, e informe del síndico.

2.° Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de acuerdo al artículo 9.°

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Determinar la retribución de los señores directores y síndico, por el ejercicio fenecido.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

— El Presidente.

e.21 ene.-N.° 463-v.7 feb.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 8 del mes de febrero del año 1939, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la licitación privada para el arrendamiento de un local destinado a la Comisaría de la Sección 24a. — El radio de su situación deberá estar comprendido entre las siguientes calles: Juan M. Blanes, Necochea, Suárez y Martín Rodríguez.

Datos y pliego de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (Planta baja).

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — Segundo Fautrier, Inspector General, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.17 ene. 25 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los servicios de telégrafos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, L. N. Alem y Sarmiento).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 9 de febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1939. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.16 ene.-v.9 feb.

Expte. 4.502-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Villa María (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 6.316-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Saladas y Santa Rosa (Dto. 13.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 13.°, Corrientes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 24.369-DC-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Colonia Zapallar y Presidencia Roca (Dto. 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 26.°, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.8 feb.

Expte. 3.283-M-38—

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Gualeguay (Dto. 12.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 12.°, Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 ene.-v.7 feb.

Expte. 7833-D-3.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre la oficina Lincoln, la estafeta Estación Lincoln y la estación ferroviaria local (Dcto. 3.°) y la distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.°, Mercedes (B.).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Expte. 23.742-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Azul (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la contratación de los servicios de "Buffet, Restaurant y Baños", a funcionar en los locales existentes en los pisos 6 y 7 del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso casa central, L. N. Alem y Sarmiento), los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de enero de 1939, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento).

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1938. — Carlos H. Sal, secretario general.

e.28 dic. v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de lámparas eléctricas durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Sarmiento y L. N. Alem).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 534, 5.° piso, Bouchard y Sarmiento) el día 1.° de Febrero de 1939, a las 16 horas.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939.— Carlos H. Sal, Secretario General.

e.13 ene.-v.1.° feb.

Expte. 12.922-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Toma y Carolina (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7.° (San Luis).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 ene.-v.28 ene.

Expte. 35.398-DC|38

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de enero de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Córdoba; recolección

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar del día 17 de enero, para la provisión de babeurre, avena arrollada, harinas, leche condensada, leche en polvo y otros alimentos para niños, así como de cincuenta mil equipos profilácticos en latas de 6 centímetros de largo por 3 centímetros de ancho y 1 centímetro de altura, conteniendo un jabón, un pomo de estaño con cinco gramos de la pomada Gauduchau y un prospecto con instrucciones, requeridos para atender las necesidades de los servicios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 10 de febrero próximo, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y todo aquél proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Manuel J. Battaglia, Secretario General.

e.18 ene.-v.28 ene.

de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y Estafetas de la mencionada ciudad.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 6.° (Córdoba).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-v.6 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de dos deparamentos en el piso alto de la casa colectiva "Valentín Alsina", sita en la calle Caseros esq. 24 de Noviembre, en esta Capital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y Sábados de 9 a 11 horas. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión Nacional de Casas Baratas, calle San Juan N.° 250, el día 8 de febrero de 1939, a las 15 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.3 ene.-v.7 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1939 a las 15 horas. por la provisión de hilados al Instituto J. M. Pizarro y Monje. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269 (Cap. Fed.). — Las Inspectoras.

e.21 ene.-v.26 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central:

Llámase a licitación pública para el 30 de enero de 1939, a las 11 y 30 horas, en el salón del H. Directorio. para los trabajos de demolición y reconstrucción parcial del edificio de Casa Central.

Bases de licitación, informes, pliegos de condiciones y planos, concurrir a la Oficina de Inmuebles y Construcciones, Reconquista 25.

Diciembre 21 de 1938. — El Gerente.

e.24 dic.-v.28 ene.

Llámase a licitación, día 11 de febrero próximo, 10 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio Sucursal Chilecito (La Rioja). Retirar documentación ($ 25) en Suc. La Rioja u Of. Inmuebles. Presentar propuesta día, hora y lugar indicados.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939. — El Gerente.

e.13 ene.-v.11 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 2694-T-1938.

Llámase a licitación privada para el día 27 de enero de 1939, para la provisión de: Una prensa completa para sacar pruebas de grabados.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban el día indicado a las 16 horas, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.20 ene.-v.27 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 3."-27.060-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 30 del corriente mes para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reforma y reparaciones del edificio fiscal ocupado por las Escuelas Nros. 17 y 21 del Consejo Escolar 3.°, sito en la calle San José 1985. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.30 ene.

Buenos Aires, Enero 13 de 1939

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 16 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la ejecución de las obras de reconstrucción del edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 16.°, sito en la calle Triunvirato 5129. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El secretario general.

e.23 ene.-v.15 feb.

Licitación

Expte. 16.°|11.620-1937

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 horas del 9 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de reconstrucción del edificio fiscal sito en las calles Triunvirato 4992|98 y Bauness 2679, con destino al funcionamiento de la Escuela N.° 23 y oficinas del Consejo Escolar 16.° Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — El Secretario General.

e.16 ene.-v.8 feb.

Llámase a licitación pública, simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires), por el término de 25 días, contados hasta las 15 horas del 2 de febrero próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata. — Datos: en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, Capital, y en la Inspección Seccional de Buenos Aires, La Plata. — El Secretario General.

e.9 ene.-v.1.° feb.

Licitación

Expediente Letra C, N.° 25.404-1938.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 8 de febrero próximo para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de muebles y útiles con destino a escuelas nuevas de Capital, Provincias y Territorios. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario General.

e.10 ene-7 feb.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO

Las Armas, F. C. S.

Licitación privada N.° 5|939.

De acuerdo con la autorización conferida por Resolución Ministerial número 1368, de Suministros, del 26|XII|938, llámase a licitación privada hasta el día 4 de febrero p. v., a las diez horas, para la provisión a este Asilo de:

50.000 kilogramos arena de Mar del Plata.

70.000 kilogramos arena granítica lavada, N.° 000.

30.000 kilogramos piedra partida, de 1.ª, 3 centímetros.

10.000 kilogramos cal hidratada, en bolsas de papel de 50 kilogramos cada una.

2.500 kilogramos cemento portland, en bolsas de papel de 50 kilogramos cada una.

2.000 kilogramos hierro redondo de 12 milímetros diámetro, para cemento armado.

1.000 kilogramos hierro redondo de 6 milímetros diámetro, para cemento armado.

100 metros cuadrados de Pino Spruce, de 25.4 x 152.4 (1" x 6"), para armar cemento.

Estos artículos serán provistos en las cantidades y fechas que fijará la Dirección.

e.21 ene.-v.26 ene.

ESTABLECIMIENTO CARLOS PELLEGRINI, DE PILAR

N.° 885, P|938.

Licitación privada N.° 1.

De acuerdo con la autorización conferida por Resolución N.° 1 —Suministros—, del 2 de enero del corriente año, llámase a licitación privada para proveer a este Establecimiento de:

15.000 litros de leche, puestos en el Establecimiento, de acuerdo a las necesidades.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre cerrado, en dos ejemplares, a nombre del Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación Privada N.° 1 - Expte. N.° 883, P|938.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas, se efectuará el día 27 del corriente, a las 10 horas, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia del señor Director, del señor Delegado de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, del personal superior del Establecimiento y de los interesados que concurran al acto. — Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Contaduría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. Pilar, 20, de 8 a 11 y de 14.30 a 18 horas, todos los días hábiles.

Pilar, 18 de Enero de 1939. — Contador-Habilitado.

e.21 ene.-v.25 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 11 de febrero de 1939: — Jujuy

Hora: 10.00 — "Erección de un monumento recordatorio al Sargento de Tambo Nuevo don Mariano Gómez", en Humahuaca (Provincia de Jujuy). (Presupuesto Oficial $ 6.074,50 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy hasta el día 6 de febrero de 1939, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1939. — Domingo Martínez, — Coronel Secretario.

e.23 ene. v.27 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la impresión de la Revista "M. A. N.", cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de febrero próximo, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.19 ene.-v.24 ene.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para el día 22 de febrero próximo, a las 14 horas, con el fin de adquirir ad-referéndum del P. E., una superficie de terreno, libre de gravamen, en la provincia de Tucumán, situada a una distancia no mayor de un kilómetro del camino pavimentado de Tucumán a La Cocha y entre los ríos Marapa y Gastona, cuyo pliego de bases y condiciones, así como cualquier información relacionada con este llamado, se podrá solicitar en dicha Dirección, calle Paseo Colón 974, o bien en la División Producción Tabacalera de la Dirección de Agricultura, calle Paseo Colón 922, de la Capital Federal.

Las propuestas deben enviarse en sobres lacrados a nombre del señor Director de Administración del Ministerio de Agricultura, "Licitación pública para adquirir un terreno con destino a instalar una Estación Experimental de Tabacos en Tucumán.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.20 ene.-v.25 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación pública N.° 144

Llámase a licitación pública para el día 7 de febrero, a las 14 horas, del año 1939, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de un automóvil Ford, modelo 1939.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas.

J. Carlos Zednia, subcontador.

e.18 ene.-v.7 feb.

Licitación pública N.° 145

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1939, a las 17 horas, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2.° piso, Capital, para la adquisición de una máquina de imprimir, sistema Offset.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles en la dirección indicada de 12 a 18 horas. — Carlos Zednik, Subcontador.

e.20 ene.-v.28 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 de febrero de 1939, por: barras de bombeo (Pliego N.° 5804), a las 14 horas; retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, 3.° piso, Buenos Aires.

e.9 ene-v.25 ene.

Llámase a licitación pública para el día 6 febrero 1939, por: material eléctrico (pliego 5836), a las 14 horas; formularios (5837) 14.30 horas; arena y pedregullo (5838) 15 horas; envases de hojalata (5839) 15.30 horas; hierros redondo (5840) 16 horas; material de sanidad y medicamentos (5841) 16.30 horas; carbones para motores (5842) 16.45 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1939, por construcción casa en destilería, La Plata (pliego 5847), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 14 febrero 1939, por máquinas y herramientas (pliego 5846) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.30 ene.

Prorrógase para el día 10 de febrero del corriente año, a las 14 horas, la apertura de la licitación pública número 5746 (Urbanización Campamento Vespucio) (Salta). — Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.17 ene.-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 13 febrero 1939, por: accesorios para cañerías (pliego 5832) a las 14 horas, tanque de acero (5833) 14.30 horas; construcción casa de incendio en planta Mar del Plata (5834) 15 horas; bomba y zaranda (5835) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 7 febrero 1939, por: casas desarmables (pliego 5850) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública para el día 8 febrero 1939, por: cemento común (pliego 5844) a las 14 horas; telas para zarandas (5845) 14.30 horas; máquina para hojalata (5848) 15 horas; herramientas varias (5849) 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ene.-v.24 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte 39731. — DTC. —938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 300 cloacas domiciliarias en fincas de la Capital Federal, — de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 22 de febrero próximo, a las 15. — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 18 de 1939. — R. Zavalla Carbó, secretario general.

e.23 ene. v.8 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 7 de febrero de 1939, a las 15 horas y 15 minutos, para la provisión y colocación de cortinas de obscurecer en el Anfiteatro del Instituto de Hidráulica de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de La Plata (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (tercer piso), se entregarán los planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 7 de febrero de 1939, a las 15 horas, para el relleno y provisión de tierra colorada y negra en la Sección Gimnasio Infantil Abierto del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.19 ene.-v.24 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 9 de febrero de 1939, a las 14 horas, para la construcción y provisión de muebles de madera y alfombras, destinados a los despachos en el edificio para Oficinas Químicas Nacionales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones, previo pago de la suma de ($ 10 m|n.), diez pesos moneda nacional.

e.21 ene.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 9 de febrero de 1939, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción y colocación de muebles y estanterías de acero con destino a la habilitación del edificio de las Oficinas Químicas Nacionales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de (pesos 20 m|n.) veinte pesos moneda nacional.

e.21 ene.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 9 de febrero de 1939, a las 14 horas y 30 minutos, para la construcción y provisión de muebles de roble con destino a la habilitación del edificio de las Oficinas Químicas Nacionales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional.

e.21 ene.-v.26 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 7 de febrero de 1939, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión y colocación de estanterías metálicas en los locales que ocupa el Archivo General de la Administración (Ex Establecimiento Recoleta de las Obras Sanitarias de la Nación).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 3 m|n.), tres pesos moneda nacional.

e.19 ene.-v. 24 ene.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública número 63

Llámase a licitación pública N.° 63, para la provisión de un equipo de inyección de cemento a presión hidráulica, hasta 30 atmósferas y una capacidad de trabajo de mil litros por hora.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 8 del mes de marzo del corriente año, a las 16 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio N.° 1925, piso 18, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de (5) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.16 ene.-v.23 ene.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 494 para el suministro de 260 toneladas de rieles ferroviarios tipo canaleta de 62 a 67 kgm. con destino al servicio de vías férreas del Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1939, a las 15 horas, en las Oficinas de la Dirección General de Navegación y Puertos (Av. 9 de Julio 1925, 10.° piso).

Los pliegos de condiciones y planos, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Av. 9 de Julio 1925, 10° piso), previo pago de la suma de $ 5.00 en papel sellado nacional.

e.16 ene.-v.26 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Sartorio Vitale**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 4471|938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 70|1938). — Los Secretarios.

e.18 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.28 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ricardo Ibáñez**, ex empleado de la Dirección de Tierras (Ministerio de Agricultura), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de ($ 440 m|n.) cuatrocientos cuarenta pesos moneda nacional, importe que se le intima por los conceptos especificados en la Resolución N.° 34. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (causa fiscal N.° 59|938). — Los Secretarios.

e.18 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.28 ene.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 14 al 20, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 14

Vapor: P. Giovanna; paquete 3296; fecha de entrada al puerto: marzo 11|38; marca: Sonia Viscosa P L; número: 1.103.496|500; cantidad: cinco cajones.

Legajo de rezagos N.° 15

Vapor: Campos Salles; paquete: 5308; fecha de entrada al puerto: abril 29|38; marca: Consorcio Arg. Brasileño Comercial; número: 1; cantidad un cajón.

Legajo de rezagos N.° 16

Vapor: W. World; paquete: 4107; fecha de entrada al puerto: marzo 30|38; marca (W. L. S.); número: 100; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 17

Vapor: Zaanland; paquete: 2; fecha de entrada al puerto: enero 1.°|38; marca: Fritz Hannuzch; número: 1; cantidad: 1 damajuana.

Legajo de rezagos N.° 18

Vapor: Werra; paquete: 45; fecha de entrada al puerto: enero 4|24; marca: K. B.; número: 130; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 19

Vapor: A. Delfino; paquete 4604; fecha de entrada al puerto: abril 11|38; marca: A. A. J.; número: 1371|72; cantidad: 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 20

Vapor: Alwaki; paquete: 8873; fecha de entrada al puerto: agosto 18|36; marca: G; número: 363|70; cantidad: 5 cajones. — El Jefe.

e.20 ene.-v.25 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Domingo Lardone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.

e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Antonio Opes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Toteda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — El Secretario.
e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Massimiano Pasquarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Máximo Miehler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Berrino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Barreto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cosme Scarafile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — El Secretario.
e.24 dic. v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Natividad Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 2 de 1938. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Etchevers**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristóbal Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Prosecretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Casals**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — El Secretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Facello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — El Secretario.
e.7 ene-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Joaquín Ramón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — El Secretario.
e.24 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fernando Tejada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — El Prosecretario.
e.14 ene.-v. 17 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Loiacono**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Puyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic. v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Dámaso Ardiles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes de Trabajo -Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña Juana Rosa Acosta de Ramírez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — El Secretario.
e.7 ene.-v.10 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Mudry**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — El Secretario.
e.31 dic. v.4 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Héctor Iliesca**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 ene.-N.° 30 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Rafael S. Gadini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.18 ene.-N.° 31 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosalino Chinnici, Miguel María Chinnici** y **Arturo Chinnici**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, 4 de Enero de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro. —
e.18 ene.-N.° 27 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber a **Héctor Segura**, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, que con fecha 17 de diciembre de 1938, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo, en la causa que se le seguía por hurto, iniciada el 5 del mismo mes, en la comisaría 19.ª.
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e.28 dic.-N.° 4302 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Kokott** o **Carlos José Kokott**, procesado por el delito de infracción a la Ley N.° 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.977, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 ene.-N.° 39 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Pécora**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.28 dic.-N.° 4301 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Julio Díaz y Pedro Castro Lema, procesados por el delito de falso testimonio, causa número **11.358**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4342 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Rosa y Américo Cordero**, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les seguirá el juicio con la intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.4 ene.-N.° 4343 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pío García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4338 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Salomón**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4339 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza al sujeto apodado **"El Russo"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4311 s|p.p.-v.8 feb

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Matilde Georges.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.4 ene.-N.° 00.026-v.8 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gaspar Sandroni Pando.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.11 ene.-N.° 13 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Luis Di Paola,** procesado por el delito de hurto, causa N.° 11.504, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938.— Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4022 s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Josefa Boix.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 16 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Dalmiro Oluva**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 20 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rogelio L. Funes**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 ene.-N.° 18 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Constantini Sosa y Antonio Bigoglio**, para que com parezcan ante el Juzgado nombrado, secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4297 s|p.p.1.° feb.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza **por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Bozzola o Manuel Gabino Morillo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se instruye, con motivo de irregularidades cometidas en la oficina de Control de Cambios, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, planta baja.**

e.21 dic.-N.° 4051-s|p.p.-v.25 ene

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Agustín Gómez**, en la causa "1.239|37, Gómez Agustín, en indagación de hurto", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 26 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.4 ene.-N.° 4 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Andrés Dos Santos** o **Andrés Santos.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.4 ene.-N.° 4315 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Carlos Iriarte**, procesado por el delito de defraudación (11.501), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 4336 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Pérez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Tacahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4312 s|p.p.-v.8 feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sciutti.**

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.4 ene.-N.° 4314 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Salvador**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1938. — Angel M. Cordero, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4337 s|p.p.-v.8 feb.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Elena Barone.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4053-s|p.p.-v.25 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Emilia Fegantini de Sageiro o Segantini de Segueiro.**

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.11 ene.-N.° 14 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Chemtob**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4308 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Daimaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4309 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Córdoba**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4310 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4318 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Marcos Prudencio Sánchez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4313 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Deprimio o Vicente Atila Rodrigo Di Primio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4317 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bautista Romeo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.21 dic.-N.° 4050-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Guillermo Luzuriaga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.4 ene.-N.° 2 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Antonio Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene. N.° 4319 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 17 de la Ley 12.331, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938 — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,

e.23 dic.-N.° 4305 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Rodolfo Ravazenghi y Lorenzo Arruzza, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.4 ene.-N.° 4326 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Elías Finguer, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 4321 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Chiesa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 47 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Tatuji Marimoto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 23 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Naomí Iseda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 22-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adolfo Jodorkwski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 21 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle tercer piso.

e.18 ene.-N.° 36 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Carranza**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 41 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcos Blank**, procesado por el delito de falsificación de cheque y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4047 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Jonas y Eugenio Robledo**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4048 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Francisco Kanka**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 28 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Girolamo** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jaime Manecenich o Nijt**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Enero de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 ene.-N.° 46 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez Federal, de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a don **Thomas Hellday Young Stewart**, imputado en la causa N.° 504 B., caratulada "Ramos Carmelo y Reale Alberto, abordaje Vapor Coracero y Remolcador Marconi", para que dentro del término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 9 de 1938. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4043 s|p.p.-v.2[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Pérez del Cerro**, procesado por el delito de defraudación, causa N.° 11.481, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, Julio Barberis, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 dic.-N.° 4021 s|p p. 25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Celia Martínez**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4042 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Dionisio Pelliza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.21 dic.-N.° 4046 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Ardiles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4017 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Carlos Pereira, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 33 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Carlos Kekott o Carlos José Kokott, procesado por el delito de infracción a la Ley 11.723, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa 19.744, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 40-s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Herman Horn, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 25 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco González Sanfiz, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 ene.-N.° 26 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Alberto Angel Deriso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Angel M. Cordero, Gregorio A. Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 32 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Gallettini.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 dic.-N.° 4276 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernardo Freccero.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.21 dic.-N.° 4052-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Gutiérrez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4152 s|p.p.v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Ceci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4320 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a Roberto Peñaflor, procesado por el delito de defraudación (causa 11.498), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 35 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Mario Ballestracci, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 ene.-N.° 38 s|p.p.-v.23 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alberto Angel Deriso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 29 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días al procesado Ismael Tambourré, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938 — Hernán Elizalde, secretario.

e.4 ene.-N.° 4325 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Villa, Espallargas y Compañía; don José Villa y don José Espallargas, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 ene.-N.° 4322 s|p.p.-v.7 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Alfonso Mastrovincenzo, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.18 ene.-N.° 42 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco Niglia, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.18 ene.-N.° 44 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, Raúl R. Pueblas, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 ene.-N.° 45 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Juorio, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 ene.-N.° 37 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña Emma Martínez de Sánchez y Juan Higinio Sánchez.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.18 ene.-N.° 34 s|p.p.-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Atilio Sappia, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4291-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga Hilda Domínguez de Coelho, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Diciembre 7 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Eduardo Luis Glave, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.508, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.4 ene.-N.° 3 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Federico García y Riel Milco Palmieri, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 dic.-N.° 4228 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a José Destéfano, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Diciembre de 1938. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.4 ene.-N.° 4323 s|p.p.-v.8 feb.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Basilia Sánchez Balla de Camacho.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 dic.-N.° 4069-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Apolinario Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4282 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Herminio Rodríguez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4278 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Oscar Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de moneda, en perjuicio de Mario Taddeo, y de Brousson y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4279 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ricardo González Chaves**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, Héctor E González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic-N.° 4226 s|p.p.-v.1° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Carlos Sanguinetti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.28 dic.-N.° 4281 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Leandro Moreira**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.4 ene.-N.° 1 s|p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Moguilevsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.°6 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ambros o Ambrossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.11 ene.-N.° 10 s|p.p.-v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Blas Yannuzzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4307 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Basilio Plechw**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.21 dic.-N.° 4054-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.28 dic.-N.° 4306 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelino Vallejos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4286-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Medina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4285 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a N. Katemblach, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1938 — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4227 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teodomiro Méndez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938 — Aníbal Ponce de León, Héctor E González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4229 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alcides Sayago**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4223 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Olmedo de Lasalle y Emilio Lasalle**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Jalacio de Justicia, 3.°.

e.4 ene.-N.° 4341 s|p.p.-v.8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1938 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.4 ene.-N.° 4340 s|p.p.-v 8 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Salguero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.11 ene.-N.° 5 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mardoqueo León Hokman** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.11 ene.-N.° 8 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Gnocchi**.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 17 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Víctor Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4309 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martín Cesare o Cecere**.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.11 ene.-N.° 15 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Gabia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.11 ene.-N.° 9 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Ricardo Ovideo**, imputado en la causa número 515 B, seguida contra Turri Aurelio, Ovideo Ricardo y otros, por homicidio en la persona de Luis Tarueselli, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (Secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Diciembre 17 de 1938. Raúl M. Ramírez, secretario.

e.28 dic.-N.° 4280 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Nicoletti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4303 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay y su Jurisdicción, doctor Salvador Mª. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Presas Sagastume**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Concepción del Uruguay, Diciembre 10 de 1938. — Antonio Hermán Venturino, secretario.

e.21 dic.-N.° 4154 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Darío Urquiza**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4172 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1938. — Sadi Masüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4284-s|p.p.-.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lappetina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.28 dic.-N.° 4283-s|p.p.-v.1.° feb

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Luis Tasso**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.4 ene.-N.° 4316 s.p.p.-v.8 feb.

Por disposición del señor Juez Civil, doctor Rodolfo Mendonça Paz, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Ramón Gangoiti**.

Buenos Aires, Julio 13 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.29 dic.-N.° 11.287-v.2 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mateo Aristóbulo Echegaray**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, babo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 dic.-N.° 4153 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Gasset o Durval Gogiosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4222 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Silvano Sandoval**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4224 s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Srati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1938 — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4300 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Anastasio Pérez o Anastasio Pérez Manovel**.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.28 dic.-N.° 4275 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado de Instrucción del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1938.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 dic.-N.° 4020 s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días a **Alejandro Bermúdez**, para que comparezca ante el Juzgado nombrado, Secretaría de Iriondo, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 3959.

Secretaría, Diciembre 9 de 1938. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.28 dic.-N.° 4298 s|p.p.-v.1.° feb.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Samuel Steinbaum o Steimbaum**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.11 ene.-N.° 12 s|p.p.-v. 14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Ricardo Perazzi**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 dic.-N.° 4292-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Antonio Ottone y Julián Juan Rodríguez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 dic.-N.° 4293 s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elsa Elena Villa**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4295-s|p.p.-v.1.° feb

Por disposición del señor Juez en lo Correccional, de la Capital Federal, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, cítase a **Vicente Squadroni**, a fin de que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 12.331, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1938. — Rafael Pons, secretario.

e.28 dic.-N.° 4290-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita llama y emplaza a **Victoriano Ponce**, procesado por el delito de abusos deshonestos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

César Black, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.28 dic.-N.° 4287-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Humberto Greco**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1938 — Sixto Ovejero, secretario.

e.21 dic.-N.° 4049-s|p.p.-v.25 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Medina y San Martín y Ceferino Ferreyra y Reyes**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 ene.-N.° 7 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Juan Bataglia y Antonio Pérez**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.11 ene.-N.° 19 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.28 dic.-N.° 4288-s|p.p.v.-1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Orlando González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 dic.-N.° 4294-s|p.p.-v.1.° feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Liñaves**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1º ene.-N.° 43 s|p.p.-v.23 feb.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **Jovina López Campelo**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.28 dic.-N.° 4277 s|p.p.-v.1.° feb.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

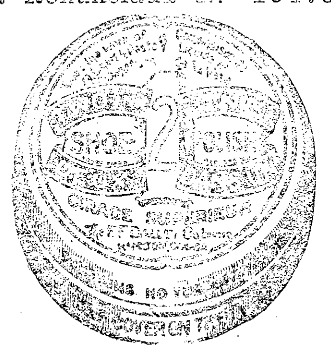
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 154.381



2 In 1 — Shinola-Bixby Corporation, de Nueva York E. U. de N. América, renuncia a todos los derechos que posee en la marca "Two In One" N.° 154.381, que les fué concedida por esta Dirección el 30 de abril de 1935, para distinguir betunes y pomadas para lustrar calzados únicamente, de la clase 14. — Aviso número 8787.

v.28 enero

Acta N.° 209.247

SUPERFLEX

Septiembre 9 de 1938. — José Fracchia. — Para distinguir bandas de transmisión, de la clase 17. — Aviso número 6405.

v.28 enc.

Acta N.° 209.472



Septiembre 15 de 1938. — Pedro Guidi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.544. — Aviso número 6558.

v.28 enero

Acta N.° 210.755

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 112.193. — Aviso número 7806.

v.28 enero

Acta N.° 210.757

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.149. — Aviso N.° 7808.

v.28 enero

Acta N.° 210.756

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 112.148. — Aviso número 7807.

v.28 enero

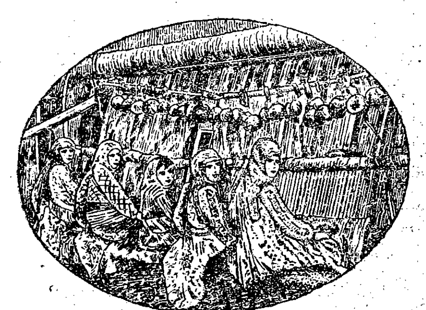
Acta N.° 210.758

KRONOS

Noviembre 10 de 1938. — Droguería Kronos, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: iluminación. — Renovación de la número 112.297. — Aviso número 7809.

v.28 enero

Acta N.° 210.800



Noviembre 14 de 1938. — Juan Vicente Bodour. — Para distinguir tapicería, de la clase 13. — Renovación de la número 113.699. — Aviso número 7755.

v.28 enero

Acta N.° 210.847

picaflor

INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 15 de 1938. — Heredia Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8012.

v.28 enero

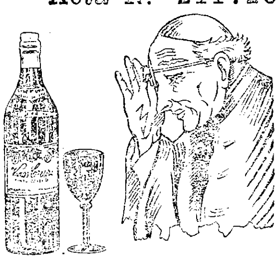
Acta N.° 211.228



Noviembre 30 de 1938. — Luis Nardelli y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida: Enero 7 de 1939. — Renovación de la N.° 113.381. — Aviso N.° 8227.

v.28 enero

Acta N.° 211.286



Diciembre 1.° de 1938. — Crespi Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8377.

v.28 enero

Acta N.° 211.316

Hansella - Henkowa - Henkella

Diciembre 2 de 1938. — Soc. Hansella Albert Henkel k. g. de Viersen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8390.

v.28 enero

Acta N.° 211.317

ROSTOPLAST

Diciembre 2 de 1938. — Soc. Hansella Albert Henkel k. g. de Viersen, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 8391.

v.28 enero

Acta N.° 211.479



Diciembre 12 de 1938. — Pedro Tonini. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, juegos y naipes, de la clase 9. — Renovación de la número 114.586. — Aviso N.° 8546.

v.28 enero

Acta N.° 211.688



Diciembre 19 de 1938. — Istituto Nazionale Fascista per il Commercio Estero de Roma, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.773. — Aviso N.° 8693.

v.28 enero

Acta N.° 211.503

Mobiloil

Diciembre 13 de 1938. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 113.865. — Aviso N.° 8553.

v.28 enero

Acta N.° 211.689

ITALIA

INE

MARCHIO NAZIONALE

Diciembre 19 de 1938. — Istituto Nazionale Fascista per il Commercio Estero de Roma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 114.774. — Aviso N.° 8694.

v.28 enero

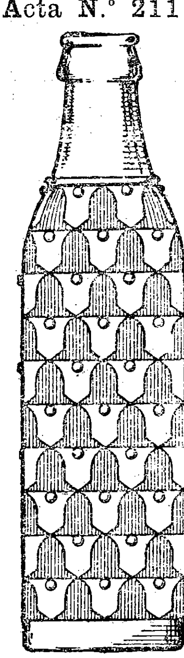
Acta N.° 211.702

CORWITH

Diciembre 19 de 1938. — Crane & Co., de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 115.173. — Aviso N.° 8762.

v.28 enero

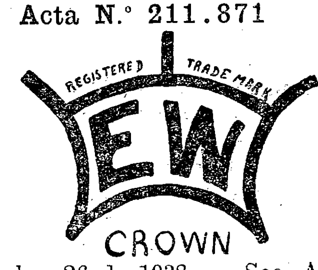
Acta N.° 211.717



Diciembre 20 de 1938. — Sucesión E. Rapaport & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.815. — Aviso N.° 8767.

v.28 enero

Acta N.° 211.871



Diciembre 26 de 1938. — Soc. Anón. Elowson & Wester Ltda., Cía. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.002. — Aviso número 8899.

v.28 enero

Acta N.° 212.130
RAS

Enero 2 de 1939. — Rodolfo C. Scannapieco. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 02.
v.28 enero

Acta N.° 212.131
LANFOR

Enero 2 de 1939. — Evaristo Landeira Formoso. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 05.
v.28 enero

Acta N.° 212.132
LANFOR

Enero 2 de 1939. — Evaristo Landeira Formoso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 04.
v.28 enero

Acta N.° 212.133
DERMACOLL

Enero 3 de 1939. — Román J. Coll. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 09.
v.28 enero

Acta N.° 212.134
DERMACOLL

Enero 3 de 1939. — Román J. Coll. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 10.
v.28 enero

Acta N.° 212.135
CECCA

Enero 3 de 1939. — Angel Ceccardi y José María Ceccardi. — Para distinguir cola en polvo para pintores, de la clase 10. — Aviso N.° 08.
v.28 enero

Acta N.° 212.136
TIVACATA

Enero 3 de 1939. — Moor Bros. & Co. de Montevideo Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 06.
v.28 enero

Acta N.° 212.137
PARTONAL

Enero 3 de 1939. — Amadeo Pérez Lledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7693.
v.28 enero

Acta N.° 212.138
EUMENOL

Enero 4 de 1939. — E. Merck de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.268. — Aviso N.° 80.
v.28 enero

Acta N.° 212.139
KAURIT

Enero 4 de 1939. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt a|Main, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartoñería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 79.
v.28 enero

Acta N.° 212.140
AUTOGENO

Enero 4 de 1939. — Fernández y González. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 03.
v.28 enero

Acta N.° 212.141
EL VELAZCO

Enero 4 de 1939. — Santiago Aquilino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 78.
v.28 enero

Acta N.° 212.143
SHERARDUCT

Enero 4 de 1939. — National Electric Products Corporation de Pittsburgh, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 114.490. — Aviso N.° 17.
v.28 enero

Acta N.° 212.144
IMPRAXON

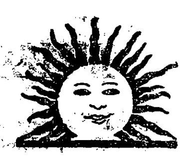
Enero 4 de 1939. — Walter Fornet de Saarbruecken, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.
v.28 enero

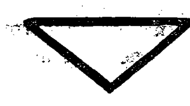
Acta N.° 212.145

MOLINO BRÜNING S.A. 000 A SUPRA BRÜNING SAN JORGE MARCA REGISTRADA F.C.C.A.

Enero 4 de 1939. — Molino Brünig Soc. Anón. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 115.687. — Aviso N.° 19.
v.28 enero

Acta N.° 212.142





Enero 4 de 1939. — The Upson Comnay de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir maderas en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.220. — Aviso N.° 16.
v.28 enero

Acta N.° 210.848



Noviembre 15 de 1938. — Heredia Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 8013.
v.28 enero

Acta N.° 210.877









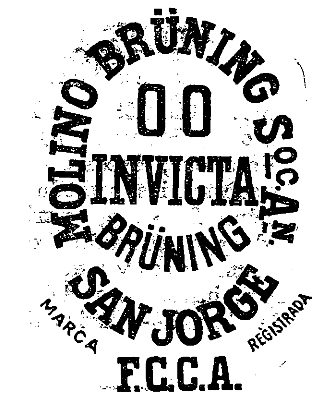
Noviembre 17 de 1938. — Juan Musso. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 8039.
v.28 enero

Acta N.° 211.225



Noviembre 30 de 1938. — Adot Hermanos. — Para distinguir alpargatas, de la clase 16. — Renovación de la número 113.100. — Aviso número 8368.
v.28 enero

Acta N.° 212.146



Enero 4 de 1939. — Molino Brüning Soc. Anón. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.688. — Aviso N.° 20.
v.28 enero

Acta N.° 212.147
PERCORTEN

Enero 4 de 1939. — Soc. Para la Industria Química en Basilea, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 76.
v.28 enero

Acta N.° 212.148
ASCORTONE

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 68.
v.28 enero

Acta N.° 212.149
CORTONE

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mienrales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 67.
v.28 enero

Acta N.° 212.150
GYNOTONE

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 70.
v.28 enero

Acta N.° 212.151

HORMOTEST

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 69.

v.28 enero

Acta N.° 212.152

THESTORMON

Enero 4 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 71.

v.28 enero

Acta N.° 212.155

ASTRITALIA

Enero 4 de 1939. — Lampes et Entreprises Electriques, Société Anonime, de Ninove, Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 75.

v.28 enero

Acta N.° 212.156

MONDOX

Enero 4 de 1939. — Paul Ooms de Diest, Bélgica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 74.

v.28 enero

Acta N.° 212.157

Sociedad Industrial Americana Maquinarias

Enero 5 de 1939. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 114.939. — Aviso N.° 66.

v.28 enero

Acta N.° 212.158

TIBURON

Enero 5 de 1939. — Jacinto Tosi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 77.

v.28 enero

Acta N.° 212.159

AIRTEX

Enero 5 de 1939. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 83.

v.28 enero

Acta N.° 212.160

AIRTEX

Enero 5 de 1939. — Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 82.

v.28 enero

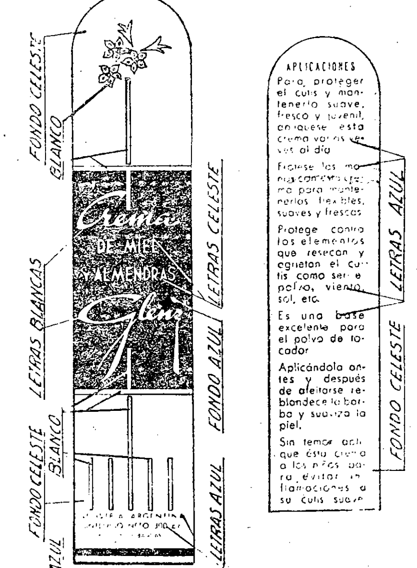
Acta N.° 212.161

AUTOMENTH

Enero 5 de 1939. — Guido Horvath. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.

v.28 enero

Acta N.° 212.163



Enero 5 de 1939. — Cía. Odol Sdad. de Responsabilidad Ltda. Capital pesos 500.000. — Para distinguir un producto de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 85.

v.28 enero

Acta N.° 212.164

ZANELLAT

Enero 5 de 1939. — Joaquín Santiago Zanellato. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 84.

v.28 enero

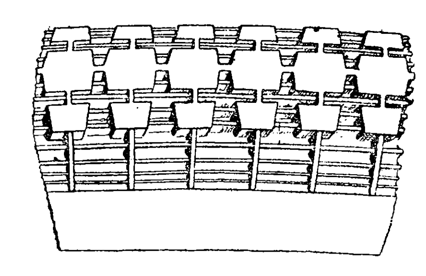
Acta N.° 212.167



Enero 7 de 1939. — Macdonald & Muir Ltd. de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 92.

v.28 enero

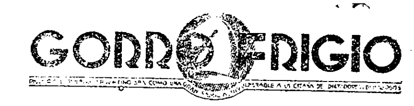
Acta N.° 212.166



Enero 7 de 1939. — The Dunlop Rubber Company Ltd. de Erdington, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas y cubiertas para vehículos en general, de la clase 17. — Renovación de la N.° 116.302. — Aviso número 90.

v.28 enero

Acta N.° 212.168



Enero 7 de 1939. — Alfonso M. Romanelli. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 91.

v.28 enero

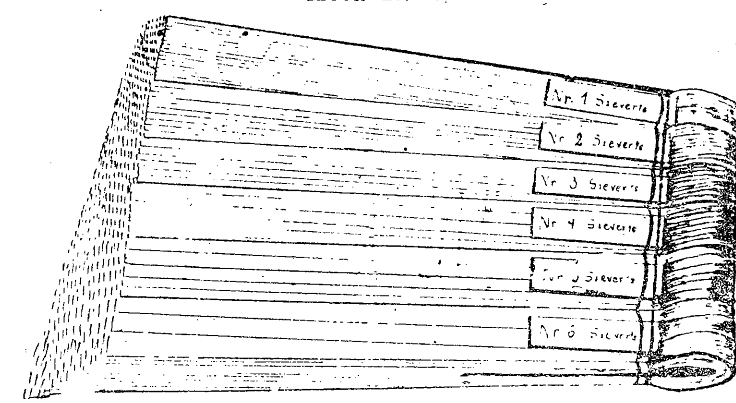
Acta N.° 212.169

MOUNTAIN CREAM

Enero 7 de 1939. — Explotadora de las Termas Villavicencio Sdad. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 95.

v.28 enero

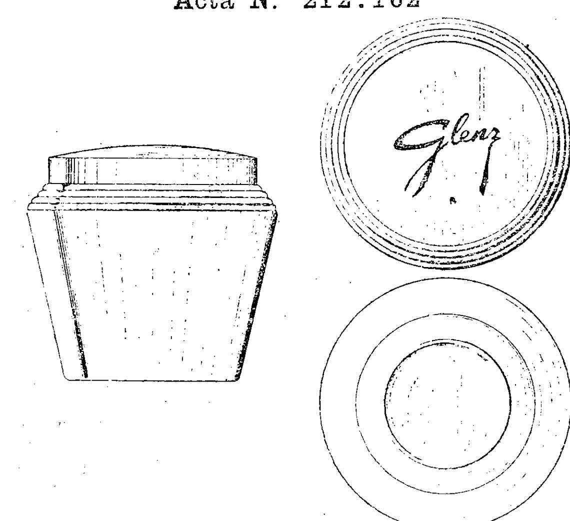
Acta N.° 211.079



Noviembre 24 de 1938. — Hamburg-Bergendorfer Stahlrohrfabrik von Rud. Sieverts de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.414. — Aviso N.° 7864.

v.28 enero

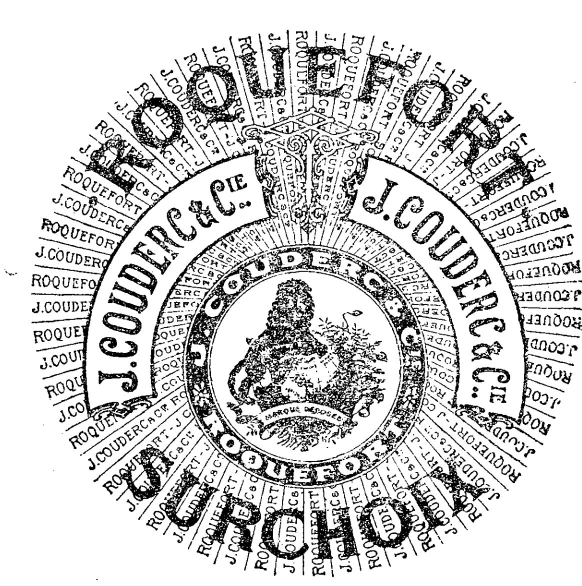
Acta N.° 212.162



Enero 5 de 1939. — Cía. Odol Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 500.000. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 86.

v.28 enero

Acta N.° 212.165



Enero 7 de 1939. — Société Anonyme Des Caves Associees de Roquefort (Aveyron), Francia. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.723. — Aviso N.° 89.

v.28 enero

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETOS ATRASADOS

SUMARIO

Orden General de Pago N.° 148

Buenos Aires Noviembre 13 de 1937.

27.839. — 1808. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, la suma de $ 400.000.00 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional), importe que será destinado a sufragar los gastos que demande la realización, durante el corriente año y en todo el Territorio de la República, de un censo general de la Agricultura, Ganadería e Industrias de granja, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.343.

La suma de referencia se imputará a la Ley N.° 12.343

Tómese nota, comuníquese, etc., y, a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 150

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

27.840. — 1809. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma de dos mil ciento veintiún pesos con diez centavos ($ 2.121.10 m|n.) moneda nacional de curso legal, para pago en concepto de reintegros a las personas que a continuación se detallan:

Expte. 111.869|936. — Antonio López, garantía de su solicitud de arrendamiento. Chubut . . . . . . $ 99.—

Expte. 109.993|936. — Alfredo Markendordt, repetición de pago de sellado y derecho de inscripción títulos . . . . „ 38.10

Expte. 118.279|937. — Francisco Ochoa, apoderado del Sr. Francisco Coig, garantía de su solicitud de arrendamiento. Santa Cruz „ 600.—

Expte. 118.201|937. — Francisco Ochoa, garantía de arrendamiento del señor Pelayo Lozano Piñero, que renunció a su favor. Terr. Santa Cruz . . . . $ 1.200.—

Expte. 118.263|937. — Juan Roberto Davies, garantía de su solicitud de arrendamiento. Chubut . . „ 145.—

Expte. 106.442|1936. — Jorge Schuchardt, saldo de su pedido de extracción productos forestales. Misiones . . . . „ 16.—

Expte. 109.897|936. — Sabino Insfran, saldo de extracción productos forestales. Formosa . . . . „ 7.—

Expte. 97.330|934. — Natividad Acebal, saldo pedido de extracción productos forestales. Chaco . . . . „ 16.—

Importe total . . . . $ 2.121.10

La referida suma se debitará de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2do. del Decreto de fecha Febrero 15 de 1933, a la cuenta "Fondos en Consignación de la Dirección de Tierras".

Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 149. — Por suministros

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

27.841. — 1810. — Exptes. 24.771 y 24.371|937. — Vistos los adjuntos expedientes en los cuales corren agregadas las facturas de las firmas Serra Hermanos, Luis Pomini y Rheinmetall, Borsig, Cía. Argentina de Máquinas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, liquidadas bajo los Nros. 4.500 y 4.598, por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, en mérito a las informaciones producidas y antecedentes agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a las firmas que a continuación se mencionan la cantidad de veintinueve mil novecientos cuarenta y un pesos con catorce centavos ($ 29.941.14) moneda nacional, por suministros efectuados en el año 1937 a la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario y al Departamento de Agricultura, de acuerdo con las imputaciones y detalle siguientes:

Ley N.° 12.343 (Censo Nacional Agropecuario) — Año 1937)—

m$n.

1) Serra Hermanos:

Expte. 24.771|937. — S|c. del 31 de agosto último, por 180 resmas de papel imitación hilo de 28 ks. la resma y 19 resmas y 40 pliegos papel imitación hilo de 36 kilos la resma, provistas en el año 1937, a la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario, de conformidad con el Decreto del P. E. N.° 112.599, del 23 de agosto ppdo., recaído en el citado expediente 5.726.88

2) Luis Pomini:

Expte. 24.771|937. — S|c. del 31 de agosto ppdo., por 67 resmas y 47 pl. de papel imitación hilo, de 20 ks. la resma y 788 resmas y 207 pliegos de papel imitación hilo de 24 ks. la resma, provistas en el año 1937, a la Comisión Honoraria del Censo Nacional Agropecuario, de conformidad con el Decreto del P. E., N.° 112.599, de fecha 23 de agosto último, recaído en el expediente citado 17.425.26

23.152.14

Anexo H, inciso 18, ítem 1, partida 6, de la Ley de Presupuesto vigente número 12.345.—

3) Rheinmetall - Borsig Cía. Argentina de Máquinas - Soc. de Resp. Ltda.:

Expte. 24.371|937. — S|c. N.° 739 del 30 de septiembre ppdo., por tres (3) máquinas de calcular "Rheinmetall". eléctricas, último modelo, etc., provistas en el año 1937 al Departamento de Agricultura, de conformidad con el Decreto N.° 114.465, dictado en Acuerdo de Ministros el 18 de septiembre último, recaído en Expte. 21.405|937 . 6.789.—

Total . . . . $ 29.941.14

Art. 2.° — Impútese la presente Orden General de Pago, que asciende a la cantidad de veintinueve mil novecientos cuarenta y un pesos con catorce centavos ($ 29.941.14) moneda nacional, con arreglo al detalle determinado en el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etcétera, y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 151. — Por viático

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.

27.842. — 1811. — Visto el adjunto expediente (7097|935 M. A.); atento las liquidaciones practicadas por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, la suma de doscientos noventa y siete pesos con sesenta centavos ($ 297.60) moneda nacional, al ex-agrimensor de la Dirección de Tierras del Departamento de Agricultura, don Alfredo G. Strassunger, en concepto de viático devengado con motivo de la prestación de servicios en el Territorio Nacional de Formosa, desde el 18 de Mayo hasta el 17 de Junio de 1931, o sean 31 días a razón de $ 9.60 m|l., diarios.

Art. 2.° — La Tesorería General de la Nación exigirá del mencionado técnico, en el momento de percibir dicha suma, el ingreso de la cantidad de doscientos sesenta y nueve pesos con diez y siete centavos ($ 269.17) moneda nacional, en pago del cargo N.° 301|2|36, a que se refiere la liquidación corriente a foja 66, debiendo una vez hecho efectivo este importe, comunicar tal circunstancia a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para que proceda a la cancelación del referido cargo.

Art. 3.° — La suma de doscientos noventa y siete pesos con sesenta centavos ($ 297.60) moneda nacional, a que asciende la presente Orden General de Pago, se imputará al artículo 13, de la

Ley de Presupuesto vigente N.° 12.345 (Artículo 15 de la Ley N.° 12.237 que rigió en el año 1936, reajustado por la N.° 12.344).

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 153

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

27.928. — 1.812. — Expte. número 25.370|1937. — Visto el presente expediente y atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación y lo informado precedentemente por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Municipalidad de la Capital, la suma de ciento cuarenta y cinco pesos ($ 145 m|n.) moneda nacional de curso legal, importe de protestos de letras de arrendamientos realizados ante la misma y percibidos durante el mes de septiembre ppdo., por la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura y depositados en la Tesorería General de la Nación.

Art. 2.° — La suma de referencia se imputará a la cuenta "Municipalidad de la Capital - Derechos de Protesto".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 155, por suministros

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

27.929. — 1.813. — Expte. 24.439|1937. — Visto el adjunto expediente (24.439|937), en el cual corre agregada la factura de The Oriental Steel Company Limited, de Londres (Inglaterra), liquidada bajo el N.° 4987 por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá, que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se tome transferencia telegráfica sobre Londres (Inglaterra), a la orden de The Oriental Steel Company Limited, para ser acreditada en la cuenta que tiene en The District Bank Limited (75 Cornnill), por la cantidad de dos mil noventa y una libras esterlinas, tres chelines y dos peniques (£ 2.091. 3. 2), importe de su factura de fecha 31 de agosto ppdo., por 51.761,50 metros lineales de barrera ojalada, agujereada y cortada a medida, al precio de £ 0.0.9.696 el metro lineal, llegados en el vapor "Marsella", con destino a la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, la que ha recibido de conformidad esta remesa que forma parte de la provisión adjudicada a la citada compañía por Decreto N.° 104.168 dictado en Acuerdo de Ministros el 26 de abril último, recaído en expediente 53.931|1936.

Art. 2.° — La suma de treinta y un mil seiscientos veintisiete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional ($ 31.627.62 m|n.), a que asciende la presente orden general de pago, se imputará al anexo N, inciso 17, ítem 18, partida 13 de la Ley de Presupuesto número 12.237 reajustada por la número 12.344, vigentes en 1936 (fondos transferidos a 1937, por Acuerdo de Ministros de fecha 27 de febrero de 1937), a objeto de atender las erogaciones que se detallan a continuación:

Para tomar la transferencia telegráfica por la cantidad de £ 2.091.3.2 en la forma establecida en el artículo anterior		$ 31.367.37
Para cubrir los gastos de comisión del Banco Central de la República Argentina, a razón del 3|4 o|o (Resol. Min. Hacienda del 9 de diciembre de 1936)	$ 235.25	
Para gastos cablegráficos ...	,, 25.—	260.25
Total: ..		$ 31.627.62

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 156, por suministros

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

27.930. — 1.814. — Visto el adjunto expediente (25.042|937), en el cual corre agregada la factura de Witkowitzer Bergrau-Und Eisennuetten-Gewerkschaft Moravska Ostrava Checo Slovaquia, liquidada bajo el N.° 4988 por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se tome transferencia telegráfica sobre Londres (Inglaterra), a la orden de Witkowitzer Bergrau-Und Eisennuetten - Gewerkschaft Moravska Ostrava Checo Slovaquia, para ser acreditada en la cuenta que tiene en el banco de N. M. Rothschild & Sons, de dicha ciudad Capital por la cantidad de seis mil novecientos diez y siete libras esterlinas, diez chelines y cinco peniques (£ 6.917.10.5), importe de su factura N.° 17 de fecha 7 de septiembre ppdo., por 1.814.431 grapas de hierro fleje de 20 mm. de ancho por 1 mm. de espesor y 190 mm. de largo etc., a razón de £ 3.16.3 el millar, llegadas en el vapor "La Coruña", con destino a la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, la que ha recibido de conformidad esta remesa, que forma parte de la provisión adjudicada a la citada firma por Decreto N.° 104.168, dictado en Acuerdo de Ministros el 26 de abril último, recaído en Expte. 53.931|936.

Art. 2.° — La suma de ciento cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos con tres centavos ($ 104.566.03) moneda nacional, a que asciende la presente Orden General de Pago, se imputará al anexo H, inciso 17, ítem 18, partida 13 de la Ley de Presupuesto número 12.237, reajustada por la N.° 12.344, vigentes en 1936 (fondos transferidos a 1937 por Acuerdo de Ministros número 100.701 del 27 de febrero de 1937), a objeto de atender las siguientes erogaciones:

		m$n.
Para tomar transferencia telegráfica por la cantidad de £ 6.917.10.5, en la forma establecida en el artículo anterior		$ 103.762.81
Para cubrir los gastos de comisión del Banco Central de la República Argentina, a razón del 3|4 o|o (Resol. Min. Hacienda del 9 de diciembre de 1936)	$ 778.22	
Para gastos cablegráficos .	" 25.—	803.22
Total:		$ 104.566.03

Orden General de Pago N.° 152, por servicios de pasajes y fletes prestados en el año 1937.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

27.931. — 1.815. — Visto los adjuntos expedientes, en los cuales corren agregadas facturas de distintas empresas transportadoras, liquidadas por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, por servicios de pasajes y fletes prestados en el año 1937 a la de Defensa Agrícola del mismo Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al Ministerio de Hacienda, para que por intermedio de la Tesorería General y previa intervención de la Contaduría General de la Nación, disponga se abone a las empresas transportadoras que a continuación se mencionan, la cantidad de ochenta mil trescientos diez y seis pesos con once centavos ($ 80.316.11 m|n.) moneda nacional, por servicios de pasajes y fletes prestados en el año 1937 a la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, con imputación al anexo H, inciso 18, ítem 19, partida 1 del Presupuesto vigente por Ley número 12.345:

A la Compañía del Ferrocarril Oeste—

		m$n
1) Expte. 18.198|937, S|C. 15.033, pasajes y fletes	$ 10.904.25	
2) Expte. 19.244|937, S|C. 15.138, pasajes y fletes	,, 14.631.84	25.536.09

A la Empresa del Ferrocarril Central Argentino—

3) Expte. 9.198|1937, S|C. 27|339, fletes	$ 15.319.89	
4) Expte. 19.881|1937, S|C. 28|13, fletes	,, 24.983.90	40.303.79

A la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos.—

5) Expte. 20.815|937, S|C. 33.719, fletes, pesos 5.070.18

A la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.—

6) Expte. 20.560|937, S|C. 19.099 y 19.277, fletes .... $ 9.406.05

Total: .... $ 80.316.11

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etcétera.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 154, por suministros

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

27.932 — 1.816. — Expediente 30.907 - 1936 y agregados. — Visto los adjuntos expedientes en los cuales corren agregadas las facturas de las firmas C. E. Salinas y Talleres Metalúrgicos San Martín, Tamet S. A., liquidadas bajo los Nros. 4908 y 4985, respectivamente por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, en mérito a las informaciones producidas y antecedentes agregados,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a las firmas que a continuación se mencionan, la cantidad de doce mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 12.860 m|n.), por suministros efectuados en el año 1937 a las Direcciones de Ganadería y Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, de acuerdo con las imputaciones y detalles siguientes:

Anexo H, inciso 18, ítem 1, partida 9 de la Ley de Presupuesto vigente número 12.345.

1) C. E. Salinas—

Exptes. 30.907|936 y 36.967|937, S|C. del 11 de octubre último, por un (1) camión laboratorio para transporte de huevos embrionarios y peces vivos, en chassis y motor marca "Ford", modelo 1937, etc., provisto en el corriente año a la División de Piscicultura, dependiente de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura, de conformidad con el Decreto del P. E. número 104.571 del 28 de abril ppdo., recaído en el adjunto expediente 30.907|936 .... $ 5.360.—

Anexo H, inciso 17, ítem 18, partida 13 de la Ley de Presupuesto número 12.237 reajustada por la N.° 12.344, vigente en 1936 (fondos transferidos a 1937 por Acuerdo de Ministros N.° 100.701 del 27 de febrero de 1937).

2) Talleres Metalúrgicos San Martín - Tamet S. A.

Exptes. 24.538 y 24.539|937. — Sus cuentas de fecha 4 de octubre último, por 300.000 grapas de hierro galvanizado, con bordes redondeados, etc., provistas en el año 1937 a la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, de conformidad con el Decreto número 104.168 dictado en Acuerdo de Ministros el 26 de abril ppdo, recaído en Expte. 53.931|936 .... ,, 7.500.—

Total: .... $ 12.860.—

Art. 2.° — Impútese la presente Orden General de Pago que asciende a la cantidad de doce mil ochocientos sesenta pesos ($ 12.860) moneda nacional, con arreglo al detalle determinado en el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden de Pago N.° 157. — Por suministros

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

27.933. — 1817. — Vistos los adjuntos expedientes (25.043|937 y agreg.) en los cuales corren agregadas las facturas de Witkowitzer Bergrau — Und Eisennuetten — Gewerkschaft Moravska Ostrava Checo Slovaquia, liquida-

das bajo los números 5071 y 5072 por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá, que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se tome transferencia telegráfica sobre Londres (Inglaterra), a la orden de Witkowitzer Bergrau — Und Eisennuetten — Gewerschaft Moravska Ostrava Checo Slovaquia, para ser acreditada en la cuenta que tiene en el Banco de N. M. Rothschild & Sons, de dicha Ciudad Capital, por la cantidad de tres mil trescientas setenta y dos libras esterlinas y siete peniques (libras esterlinas 3.372,0,7), importe de sus facturas números 18, 19 y 20 de fechas 7, 14 y 30 de septiembre ppdo., por 500.000; 275.000 y 109.644 o sea en total 884.644 grapas de hierro flojo de 20 mm. de ancho por 1 mm. de espesor y 190 mm. de largo, a razón de £ 3.16,3 el millar, llegadas en los vapores "General Osorio", Río de Janeiro" y "Westerward", respectivamente, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola del Departamento de Agricultura, la que ha recibido de conformidad estas remesas que forman parte de la provisión adjudicada a la citada firma por Decreto N.° 104.168 dictado en Acuerdo de Ministros el 26 de Abril último, recaído en expediente 53.931|936.

Art. 2.° — La suma de cincuenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional ($ 50.984.78 m|n.), a que asciende la presente Orden General de Pago, se imputará al Anexo H., inciso 17, ítem 18, partida 13 de la Ley de Presupuesto N.° 12.237, reajustada por la N.° 12.344, vigentes en 1936 (Fondos transferidos a 1937 por Acuerdo de Ministros N.° 100.701 del 27 de febrero de 1937), a objeto de atender las siguientes erogaciones:

	m$n.	m$n.
Para tomar transferencia telegráfica por la cantidad de £ 3.372, 07, en la forma establecida en el artículo anterior		50.580.43
Para cubrir los gastos de Comisión del Banco Central de la República Argentina, a razón del 3|4 % (Resol. Min. Hacienda del 9 de diciembre de 1936)	379.35	
Para gastos cablegráficos	25.—	404.35
Total ...		50.984.78

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de Pago N.° 158. — Disponiendo se entregue a J. R. de Vinos $ 400.000, para atender las tareas inherentes a erradicación de viñedos.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

27.936. — 1818. — Exp. 10.471|937. — Visto este expediente en el que la Junta Reguladora de Vinos, solicita la entrega de la suma de $ 400.000 m|n., con el objeto de poder atender las tareas inherentes a la erradicación de los viñedos que se adquieren en cumplimiento de la Ley N.° 12.355,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Junta Reguladora de Vinos, Ley N.° 12.137, la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000), fijada en el artículo 3.° del Decreto N.° 117.230, dictado con fecha 23 de Octubre de 1937, importe que será destinado por la citada Junta para atender los gastos que demandarán las tareas inherentes a la erradicación de los viñedos que se adquieren en cumplimiento de la Ley número 12.355.

Art. 2.° — La suma de referencia se imputará al presupuesto de esa entidad, aprobado por el Decreto número 117.230, dictado el 23 de Octubre ppdo., a que se ha hecho alusión en el artículo anterior; y de acuerdo al siguiente detalle, consignado en la planilla N.° 1, anexa al mismo:

Erradicaciones — Inciso 1.°

	m$n.
15 Inspectores contralores. Sueldos y viáticos	25.000
Pago de los trabajos de erradicación de vides	375.000
Total inciso 1.°	400.000

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden de pago. — Disponiendo la entrega de la suma de $ 103.375.02 moneda nacional a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

— 27.943. — 1.819 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, la suma de ciento tres mil trescientos setenta y cinco pesos con dos centavos ($ 103.375.02 m|n.) moneda nacional, importe de las cincuenta y nueve (59) planillas adjuntas en concepto del Aporte Patronal del 6 o|o que le corresponde contribuir al Estado sobre el importe de los sueldos y jornales del personal de las distintas dependencias del Ministerio de Agricultura, correspondientes a los meses de enero a abril, marzo, julio a septiembre 1937:

Planilla N.°	DEPENDENCIA	S.|Liquid. Cont. General de la Nación	Parcial	Total
	—Mes enero a abril 1937—		m$n.	m$n.
1. —	Dir. Sanidad Vegetal	7046	„ 38.40	„ 38.40
	—Mes marzo de 1937—			
2. —	Dir. Agricultura	7098	„ 15.91	„ 15.91
	—Mes julio de 1937—			
3. —	Ministerio	6261	„ 15.00	
4. —	Dir. Minas y Geología	7622	„ 5.38	„ 20.38
	—Mes agosto de 1937—		m$n.	m$n.
5. —	Dir. Minas y Geología	7623	„ 9.60	
6. —	" Minas y Geología	8040	„ 3.12	
7. —	" Ganadería	7439	„ 0.86	
8. —	" Defensa Agrícola	7438	„ 1.54	
9. —	" Defensa Agrícola	7428	„ 2.204.73	
10. —	" Defensa Agrícola	7043	„ 10.675.84	
11. —	" Minas y Geología	7184	„ 1.326.67	„ 14.222.36
	—Mes septiembre 1937—			
12. —	Dir. Met. Geof. e Hidrol.	7683	„ 4.105.30	
13. —	" Minas y Geología	7957	„ 1.364.78	
14 —	" Sanidad Vegetal	7923	„ 213.—	
15. —	" Defensa Agrícola	7943	„ 9.918.07	
16. —	" Sanidad Vegetal	7663	„ 4.191.74	
17 —	" Administración	7662	„ 4.145.10	
18. —	" Ganadería	7667	„ 13.457.58	
19. —	" Inmigración	7668	„ 3.142.46	
20. —	" Agricultura	7856	„ 1.187.14	
21. —	" Agricultura	7838	„ 27.60	
22. —	" Enseñanza Agrícola	7857	„ 1.190.08	
23. —	" Agricultura	7837	„ 1.305.76	
24. —	" Ganadería	7825	„ 63.—	
25. —	" Agricultura	7824	„ 409.20	
26. —	" Propaganda y Publicac.	7823	„ 1.522.41	
27. —	" Ganadería	7821	„ 1.181.81	
28. —	" Sanidad Vegetal	7818	„ 497.70	
29. —	" Tierras	7817	„ 364.80	
30. —	" Minas y Geología	7814	„ 542.70	
31. —	" Tierras	7816	„ 228.—	
32. —	" Sanidad Vegetal	7820	„ 417.60	
33. —	" Tierras	7815	„ 15.—	
34. —	" Minas y Geología	7819	„ 82.50	
35. —	Cen. Nacional Agropecuario	7746	„ 84.—	
36. —	Dir. Sanidad Vegetal	7747	„ 141.60	
37. —	" Frutas y Hortalizas	7750	„ 60.—	
38. —	" Sanidad Vegetal	7748	„ 165.—	
39. —	" " "	7749	„ 15.—	
40. —	" Ganadería	7752	„ 294.80	
41 —	" Tierras	7755	„ 12.—	
42. —	" Administración	7729	„ 58.80	
43. —	" Ganadería	7887	„ 621.68	
44. —	" Sanidad Vegetal	7730	„ 226.50	
45. —	" Defensa Agrícola	7728	„ 685.80	
46. —	Cen. Nacional Agropecuario	7714	„ 1.068.90	
47. —	" Censo Industrial	7681	„ 207.—	
48 —	Dir. Defensa Agrícola	7682	„ 7.884.68	
49. —	" Agricultura	7664	„ 5.326.80	
50 —	" Propaganda y Publicac.	7606	„ 1.149.60	
51. —	" Ec. Rural y Estadística	7607	„ 2.408.70	
52. —	Ministerio	7605	„ 1.960.62	
53 —	" Reg. Créd. Prendarios	7628	„ 522.84	
54 —	" Patentes y Marcas	7630	„ 946.50	
55 —	" Enseñanza Agrícola	7631	„ 2.752.80	
56 —	" Frutas y Hortalizas	7629	„ 408.60	
57. —	" Minas y Geología	7625	„ 2.289.60	
58. —	" Comercio e Industria	7621	„ 1.454.10	
59. —	" Tierras	7624	„ 8.758.72	„ 89.077.97
			Total:	$ 103.375.02

—RESUMEN GENERAL—

Enero a Abril 1937	$	38.40	m$n.
Marzo	"	15.91	"
Julio	"	20.38	"
Agosto	"	14.222.36	"
Septiembre	"	89.077.97	"
Total:	$	103.375.02	m$n.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, determinará la imputación de la suma total de la presente Orden de Pago, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.° del Decreto N.° 77.667, de fecha 28 de febrero de 1936.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Modificando el artículo 2.° del Decreto número 110.227 de 21 de julio del corriente año.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1938.

117.697. — 1.820. — Visto lo manifestado por la Contaduría General de la Nación acerca de lo dispuesto en su artículo 2.° por el Decreto número 110.227 de 21 de julio del corriente año, en cuanto respecta a la facultad otorgada a la Comisión Asesora Honoraria de Enseñanza Agrícola, para designar un Secretario al cual podrá fijarle una remuneración de carácter extraordinario, siempre que la índole y cúmulo de sus funciones lo justifiquen,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del Decreto número 110.227 de 21 de julio del corriente año en la parte que faculta a la Comisión Asesora Honoraria de Enseñanza Agrícola para designar un Secretario, debiendo entenderse que esta designación y el otorgamiento de la remuneración extraordinaria pertinente, se harán por el Departamento de Agricultura a propuesta de dicha Comisión.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando llamado licitación privada construcción edificio desarmable en José C. Paz, con destino laboratorios Sección Investigaciones sobre la Langosta.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.
118.730. — 1.821. — Expte. 61.249|937. — Visto el presente expediente en el que la Dirección de Sanidad Vegetal del Departamento de Agricultura solicita con carácter de urgente la construcción de un edificio desarmable en José C. Paz, destinado a los laboratorios de la Sección de Investigaciones sobre la Langosta de su dependencia; atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible contar dentro de lo que resta del año en curso, con el edificio solicitado, a fin de poder iniciar de inmediato los estudios relativos a la langosta;

Que en tal virtud, se hace necesario prescindir del requisito de remate público, no obstante el monto en que se calcula el gasto a realizar, ya que de llenarse ese recaudo no se podría contar en tiempo oportuno con dicha construcción;

Por ello y atento las excepciones previstas por el artículo 33, inciso 3.° de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para que prescindiendo del requisito de remate público, llame a licitación privada para la construcción de un edificio desarmable en José C. Paz, destinado a los laboratorios de la Sección Investigaciones sobre la Langosta, dependiente de la Dirección de Sanidad Vegetal del citado Ministerio.

Art. 2.° — La suma aproximada de nueve mil cincuenta pesos ($ 9.050 m|n.) moneda nacional, en que se calcula el gasto, se imputará al inciso 18, ítem 19, partida 5 del Presupuesto en vigencia, con cargo a los recursos asignados por Decreto número 116.304 del 11 de octubre de 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera, y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — E. Videla.

Aprobando licitación privada adquisición materiales y herramientas, con destino campamentos de perforaciones

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.
118.811. — 1822. — Expte. 130.327|1937. — Visto el presente expediente, relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la adquisición de diversos materiales y herramientas destinados a los campamentos de perforaciones dependientes de la de Minas y Geología del citado Ministerio; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de los materiales y herramientas requeridos a las firmas que a continuación se mencionan, en base al menor precio de los artículos cotizados:

	m$n.
Bromberg & Cía. S. A. C.:	
Según detalle de fojas 43 y conforme a su propuesta corriente a fojas 13	41.70
David Hogg & Cía. Soc. Anón. Comercial:	
Según detalle de fojas 43 y conforme a su propuesta corriente a fojas 15	621.75
Juan Nachod & Cía.:	
Según detalle de fojas 43 y conforme a su propuesta corriente a fojas 16	597.80
Francisco Francioni & Cía.:	
Según detalle de fojas 43 vta. y conforme a su propuesta corriente a fojas 18	269.40
L. Bargueiras.:	
Según detalle de fojas 43 vta. y conforme a su propuesta corriente a fojas 22	787.84
Agar, Cross & Cía. Ltda.:	
Según detalle de fojas 43 vta. y conforme a su propuesta corriente a fojas 24	130.65
Héctor Franzetti:	
Según detalle de fojas 43 vta. y conforme a su propuesta corriente a fojas 25	25.20
R. Copello & Cía.:	
Según detalle de fojas 43 vta. y conforme a su propuesta corriente a fojas 26	415.70
Descours & Cabaud Productos Metalúrgicos (S. A.):	
Según detalle de fojas 44 y conforme a su propuesta corriente a fojas 28	760.80
Veneziani & Cía.:	
Según detalle de fojas 44 y conforme a su propuesta corriente a fojas 29	168.18
Mattera, Marcora & Balado:	
Según detalle de fojas 44 y conforme a su propuesta corriente a fojas 30	383.70
Total	4.202.72

Art. 2.° — Impútese la suma de cuatro mil doscientos dos pesos con setenta y dos centavos ($ 4.202.72 m|n.) moneda nacional, a que asciende el presente gasto, al inciso 9, ítem 1, partida 1 "Obras de Perforación" del Anexo L, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando licitación privada adquisición bomba de inyección y accesorios con destino Dirección de Minas y Geología.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.
118.812. — 1823. — 130.182|937. — Visto el presente Exp. relativo a la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para la compra de una bomba de inyección y accesorios con destino a la de Minas y Geología del citado Ministerio; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, a que se hace referencia en el preámbulo del presente y adjudícase la provisión de una bomba de inyección "Duplex" y accesorios, por la suma total de dos mil novecientos cuarenta pesos (pesos 2.940.— m|n.) moneda nacional, a la firma Evans Thorton y Cía. Sociedad Anónima Industrial Mercantil y Financiera, de conformidad con su propuesta corriente a fs. 20 por ser la más conveniente por su menor precio.

Art. 2.° — Impútese la erogación al anexo L. inciso 9, ítem 1, partida 1 "Obras de Perforación" del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando licitación adquisición papel, cartulina, etc., con destino Talleres Gráficos de la Dirección de Propaganda y Publicaciones.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.
118.813. — 1824. — Expte. 160.125|937. — Visto el presente expediente, relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la adquisición de papel, cartulina y otros materiales destinados a los Talleres Gráficos dependientes de la de Propaganda y Publicaciones del citado Ministerio para la ejecución de trabajos requeridos por la Dirección de Frutas y Hortalizas; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase la provisión de los elementos requeridos a las firmas que a continuación se mencionan en base al menor precio de los artículos ofertados:

	m$n.
Serra Hermanos:	
Según detalle de fs. 100 y conforme a su propuesta corriente a fs. 10	2.768.15
Casa Iturrat S. A. C.:	
Según detalle de fs. 100 y conforme a su propuesta corriente a fs. 11	317.63
Curt Berger & Cía.:	
Según detalle de fs. 100 vta. y conforme a su propuesta corriente a fs. 27	81.75
Luis Mancini (Hijo):	
Según detalle de fs. 100 vta. y conforme a su propuesta corriente a fs. 17	37.70
Total	3.205.23

Art. 2.° — Impútese la suma de tres mil doscientos cinco pesos con veintitrés centavos ($ 3.205.23 m|n.) moneda nacional, a que asciende el presente gasto, al inciso 18, ítem .., partida 8, apartado d) del Anexo H. del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Déjase sin efecto el acto de referencia en lo que respecta a los renglones Nos. 5 al 10, en razón de que, según lo pone de manifiesto la repartición peticionante, no le son necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando licitación adquisición de 30 carpas con destino Dirección de Tierras.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937.
118.814. — 1825. — 116.058|937. — Visto el presente Exp. relacionado con la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la adquisición de treinta (30) carpas, confeccionadas en lona de cáñamo, requeridas por la de Tierras del citado Ministerio; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para la adquisición de las carpas a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto y adjudícase su provisión a la firma Sucesión Tomás Martínez, conforme a su propuesta corriente a fs. 28, que asciende a la suma total de tres mil novecientos cuatro pesos ($ 3.904 m|n.) moneda nacional, por ser la más conveniente por su menor precio en un caso y por razones de calidad en otro, de acuerdo al siguiente detalle:

	m$n.
28 Carpas de lona de cáñamo del tipo denominado "Standard" o "Ferrocarril" de las siguientes dimensiones: 4.00 x 3.00 x 2.44 x 0.92 mts., con cumbrera y parantes de pinotea, primera calidad, espigas de hierro, estacas de madera dura y pasadores de madera en las sogas de amarre a dichas estacas. s|m. N.° 24, cada una pesos 128.75	3.605.—
2 Carpas de lona de cáñamo del tipo "Standard" o "Ferrocarril" de las siguientes dimensiones: 4.35 x 3.66 x 2.44 x 0.92 mts., con cumbrera y parantes de pinotea de primera calidad, espigas de hierro estacas de madera dura y pasadores de madera en las sogas de amarre a dichas estacas s|m. N.° 24, cada una pesos 149.50 . .	299.—
	3.904.—

Art. 2. ° — Impútese la suma total de tres mil novecientos cuatro pesos (pesos 3.904 m|n.) moneda nacional, a que asciende la presente erogación al "Art. 137, Apartado C. 21 Mensuras de Tierras Fiscales", 1937.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Mandando iniciar acciones contra don Jorge Milovich, por cobro de pesos, en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937.
118.963. — 1826. — Visto este expediente (N.° 116.119|1931), en el que la Dirección de Tierras solicita se inicien las acciones judiciales del caso ten-

dientes a obtener el cobro de la suma de pesos 842.40 m|n., importe de las maderas provenientes de un corte clandestino realizado por don Jorge Milovich en el paraje denominado "El Triángulo" en la Colonia Juan Lavalle, Territorio del Chaco, y no habiendo dado resultado las gestiones administrativas efectuadas, corresponde así disponerlo; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurado Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado de la jurisdicción que corresponda del Territorio del Chaco, para que inicie contra el señor Jorge Milovich, las acciones judiciales pertinentes a fin de obtener el cobro de la suma de ochocientos cuarenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional (pesos 842.40 m|n.), que adeuda el nombrado por el concepto establecido en la liquidación de fojas 10.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Asignando al doctor Miguel Quirno, Agregado Comercial a la Embajada de la República en Estados Unidos de América, la suma de 400 dólares mensuales.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
118.973. — 1827. — Visto que por Decreto N.° 117.252 de fecha 25 de octubre del año en curso, ha sido designado Agregado Comercial a la Embajada de la República en Estados Unidos de América, el doctor Miguel Quirno y siendo necesario que el mismo se haga cargo de sus funciones, como así también compensar los gastos que el desempeño de tareas relacionadas con el Departamento de Agricultura le irrogue,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Asígnase al Agregado Comercial a la Embajada de la República en Estados Unidos de América, doctor Miguel Quirno, la suma de cuatrocientos dólares americanos (Dóls. 400) mensuales, sin cargo, como compensación de los gastos que le ocasionen los estudios e información permanente de todo lo relacionado con la agricultura y ganadería e industrialización y comercialización de sus derivados.

Art. 2.° — La Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, proporcionará al mencionado señor Agregado Comercial los pasajes necesarios para su traslado al punto de destino, como así también adoptará las medidas pertinentes para que se le anticipe la asignación correspondiente al presente ejercicio.

Art. 3.° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al anexo H., inciso 18, ítem 1, partida 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a la Dirección de Defensa Agrícola para designar directamente personal para movilización de material utilizado en la campaña contra la langosta.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
119.098. — 1828. — Expte. número 55.521|937. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Defensa Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, solicita la autorización necesaria para designar el personal de peones que se ocupe en la movilización del material utilizado en la presente campaña contra la langosta y se ponga a su disposición la suma de pesos 80.000 m|n. destinada a sufragar el pago de los jornales que devengue ese personal y el que se ocupa desde el 1.° de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad contar con el personal de peones necesario para llevar a cabo aquellos trabajos y por consiguiente establecer normas para el nombramiento de los que se ocuparán en tales tareas y efectuar la liquidación del importe de los jornales que los mismos devenguen, ya que se trata de personal que se desempeñará con carácter transitorio y como tal, su permanencia en servicio será, en la mayoría de los casos, de corta duración;

Por estas consideraciones y atento a lo informado al respecto por la Dirección de Administración de aquel departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Defensa Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que, con carácter transitorio e imputación al Acuerdo de Ministros número 108.718, dictado con fecha 21 de junio ppdo., designe directamente el personal de obreros que se ocupe en la movilización del material utilizado en la presente campaña contra la langosta, el que no podrá devengar en ningún caso un jornal mayor de pesos 5.20 m|n. diarios (cinco pesos con veinte centavos moneda nacional), aprobándose asimismo los nombramientos efectuados por dicha Repartición, desde el 1.° de octubre del corriente año.

Art. 2.° — Los obreros citados en primer término, serán designados dentro de las categorías de Ayudante 9.°, clase 32, hasta Ayudante 3.°, clase 26 inclusive, y se les considerará comprendidos dentro de las excepciones del artículo 3.°, inciso 5, de la Ley número 4.349.

Art. 3.° — La Dirección de Administración del citado Departamento pondrá a disposición de la de Defensa Agrícola, la cantidad de ochenta mil pesos (pesos 80.000 m|n.) moneda nacional, para atender el pago del personal a que se refiere el presente decreto, suma esta que deberá ser provista con cargo de rendir cuenta y a medida que la segunda de las Reparticiones nombradas justifique la necesidad de fondos, con imputación al Acuerdo de Ministros número 108.718 dictado con fecha 21 de junio ppdo.

Art. 4.° — Verificadas por la Dirección de Administración y de encontrarse de conformidad las planillas con el detalle de los jornales abonados, las cuales se elevarán mensualmente a la misma para el levantamiento de los cargos por entregas de fondos, serán sometidas a la consideración del señor Ministro de Agricultura para su aprobación.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando a la Dirección de Defensa Agrícola para designar directamente el personal para reparación del material utilizado en la campaña contra la langosta.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
119.099. — 1829. — Expte. número 55.520|937. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Defensa Agrícola dependiente del Ministerio de Agricultura, solicita la autorización necesaria para designar al personal de peones que se ocupa en la reparación del material utilizado en la campaña contra la langosta últimamente terminada y se ponga a su disposición la suma de pesos 120.000 m|n. destinada a sufragar el pago de los jornales que devengue ese personal y el que se ocupa desde el 1.° de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que es de imprescindible necesidad contar con el personal de peones necesario para llevar a cabo aquellos trabajos y por consiguiente establecer normas para el nombramiento de los que se ocuparán en tales tareas y efectuar la liquidación del importe de los jornales que los mismos devenguen ya que se trata de personal que se desempeñará con carácter transitorio y como tal, su permanencia en servicio será, en la mayoría de los casos, de corta duración;

Por estas consideraciones y atento a lo informado al respecto por la Dirección de Administración de aquel Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Defensa Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que con carácter transitorio e imputación al inciso 16, ítem 2, partida global 2 del Presupuesto vigente, designe directamente el personal de obreros que se ocupe en la reparación del material utilizado en la campaña contra la langosta últimamente terminada, el que no podrá devengar en ningún caso un jornal mayor de pesos 5.20 m|n. diarios (cinco pesos con veinte centavos moneda nacional), aprobándose asimismo los nombramientos efectuados por dicha Repartición, desde el 1.° de octubre del corriente año.

Art. 2.° — Los obreros citados en primer término serán designados dentro de las categorías de Ayudante 9.°, clase 32, hasta Ayudante 3.°, clase 26 inclusive y se les considerará comprendidos dentro de las excepciones del artículo 3.°, inciso 5 de la Ley 4349.

Art. 3.° — La Dirección de Administración del citado Departamento pondrá a disposición de la de Defensa Agrícola, la cantidad de ciento veinte mil pesos (pesos 120.000 m|n.) moneda nacional, para atender el pago del personal a que se refiere el presente decreto, suma esta que deberá ser provista con cargo de rendir cuenta y a medida que la segunda de las Reparticiones nombradas justifique la necesidad de fondos, con imputación al inciso 16, ítem 2, partida global 2 del Presupuesto vigente.

Art. 4.°. — Verificadas por la Dirección de Administración y de encontrarse de conformidad las planillas con el detalle de los jornales abonados, las cuales se elevarán mensualmente a la misma para el levantamiento de los cargos por entregas de fondos, serán sometidas a la consideración del señor Ministro de Agricultura para su aprobación.

Art. 5.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando la entrega de la suma de pesos 3.000 moneda nacional a favor de la Dirección de Tierras.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
119.100. — 1830. — 118.382|937. — Visto el presente expediente en el cual la Dirección de Tierras del Departamento de Agricultura solicita la entrega de la suma de pesos 3.000 m|n., para hacer frente a los gastos que se le originen con motivo del desalojo de ocupantes y traslado de los indígenas radicados en la ex reserva "Nahuelpan", a las colonias Cushamen y Gualjaina; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para disponer la liquidación y entrega de la suma de tres mil pesos (pesos 3.000 m|n.) moneda nacional, a favor de la de Tierras del citado Ministerio, con cargo de rendir cuenta, para hacer frente al gasto a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2.° — Impútese la suma de tres mil pesos ($ 3.000 m|n.) moneda nacional a que asciende la presente erogación, al anexo H., inciso 18, ítem 14, partida 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Aprobando contrato celebrado por la Dirección de Tierras con el ingeniero Carlos E. Shaw.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
119.101. — 1831. — Expte. número 119.376|937. — Visto el presente expediente en el que se solicita la aprobación del contrato suscrito por la Dirección de Tierras del Departamento de Agricultura, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, con el ingeniero Carlos E. Shaw, para los trabajos de mensura, subdivisión y amojonamiento de tierras fiscales en el Territorio Nacional de Santa Cruz; atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado por la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura, a que se hace mención en el preámbulo del presente decreto, conforme al siguiente detalle:

Contrato N.° 11 — Ingeniero Carlos E. Shaw. Para la mensura, subdivisión y amojonamiento de los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, fracción C; 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 fracción D. de la Sección V; 1, 2, 3, 4 y 5, Frac. A; 1 y 2, Frac. B de la Sección VI del Territorio de Santa Cruz, con una superficie total aproximada de 250.000 hectáreas, a razón de pesos 0.15 m|n. la hectárea, pesos 37.500 moneda nacional.

Art. 2.° — La Dirección de Administración del citado Departamento, pondrá a disposición de la de Tierras, con cargo de rendir cuenta, a medida que lo solicite, las sumas que considere necesarias para el cumplimiento del presente decreto hasta cubrir la cantidad de treinta y siete mil quinientos pesos (pesos 37.500 m|n.) moneda nacional, que deberá imputarse al artículo 137, apartado C., 21, "Mensuras de Tierras Fiscales" (Anticipo Acuerdo de 15 de abril de 1937) del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etcétera.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Autorizando al señor Procurador Fiscal de Paraná para intervenir en el concurso civil del señor Juan Luis Casset.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.
119.102. — 1832. — Expte. N.° 54.996|937. — Visto el presente expediente y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Procurador Fiscal en lo Federal de Paraná, doctor Enrique Carbó Funes, para que intervenga en el concurso civil del señor Juan Luis Casset, de Lucas González (E. Ríos) cuyo juicio tramita ante el Juzgado del doctor Maiztegui, secretaría del doctor Daneri, de aquella ciudad, a efectos de obtener el

cobro de las cuotas correspondientes a la venta de barrera y acesorios contra la langosta que por valor de pesos 800 m|n. le efectuó el Departamento de Agricultura, según contrato prendario de foja 2, habiendo abonado sobre este importe la cantidad de pesos 160 m|n. (ciento sesenta pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que se impartan las instrucciones necesarias al nombrado señor Procurador Fiscal para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Reconociendo de legítimo abono los importes de diversas provisiones efectuadas al Vivero Nacional "Ricardo J. Huergo" (Argerich).

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.103. — 1833. — Visto el presente expediente (19.273|937, M. A.); atento el informe N.° 11 de la Contaduría General de la Nación, producido en expediente 18.112|933, que en copia autenticada se acompaña; lo manifestado precedentemente por la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura y los términos de la nota del Departamento de Hacienda N.° 870, de fecha 18 de octubre último,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono, a favor de las firmas que a continuación se mencionan, los importes de las provisiones efectuadas en los años 1933 a 1936, al Vivero Nacional "Ricardo J. Huergo" (Argerich), dependiente de la Dirección de Agricultura, del Ministerio de Agricultura, las que ascienden a la cantidad total de cuatro mil ciento noventa y tres pesos con setenta y siete centavos ($ 4.193.77), moneda nacional, con arreglo al siguiente detalle:

	m$n.
Leoncio Caminos:	
Su cuenta de fecha 31 de diciembre de 1935, por provisiones de artículos de almacén, etc., efectuadas en los años 1933 a 1935....	698.77
Régoli Hijos:	
Sus cuentas, según resumen de fecha 29 de febrero de 1936, por provisión de artículos de mecánica y servicios de mecánica, prestados en los años 1934 y 1935	748.07
P. y L. Forgue:	
Su cuenta de 28 de febrero de 1936, por provisión de artículos de ferretería, bazar, etc., efectuada en los años 1933 a 1935....	656.54
Décimo Cantarelli:	
Su cuenta de fecha 7 de marzo de 1936, por provisión de artículos de ferretería, etc., efectuada en los años 1933 a 1936	350.85
D. Meyer y Cía.:	
Su cuenta de fecha 6 de marzo de 1936, por provisión de artículos de ferretería, etc., efectuada en el año 1934	131.73
J. A. Dinarce y Cía.:	
Sus cuentas, según resumen de fecha 11 de marzo de 1936, por provisión de plantas, semillas, etc., efectuada en los años 1934 y 1935	427.43
Próspero Nogessan:	
Su cuenta de fecha marzo de 1936, por provisión de nafta, aceite, etc., efectuada en el año 1936.......	152.65
Juan E. Rosauer:	
Su cuenta, según resumen de fecha 13 de marzo de 1936, por provisión de plantas, etc., efectuada en los años 1933 a 1935.....	247.43
Casiano Caraballo:	
Sus cuentas de fecha marzo 7 de 1936, por provisión de artículos de herrería y carpintería y mano de obra, efectuadas en los años 1933 y 1934	307.50
Angel Ignieci:	
Su cuenta de fecha 25 de agosto de 1934, por provisión patatas, vino, etc., efectuada en el año 1934	35.30
Luis Seignoux:	
Su cuenta de fecha 29 de febrero de 1936, por provisión de artículos de bazar, etc., efectuada en el año 1935	34.10
Ignacio Zamattaro:	
Su cuenta del año 1935, por provisión de artículos de ferretería, efectuada en el año 1935	4.80
Marcos Litzky:	
Su cuenta de fecha 14 de marzo de 1936, por provisión de artículos de construcción, efectuada en el año 1934	17.70
Antonio J. Pierini:	
Su cuenta de fecha marzo de 1936, por provisión de artículos de farmacia, efectuada en los años 1935 y 1936	89.15
Eladio Bautista:	
Su cuenta de fecha 10 de marzo de 1936, por provisión de artículos para escritorio, efectuada en los años 1934 y 1935	107.75
José Alí:	
Su cuenta de fecha marzo 13 de 1936, por provisión de una frazada de vicuña, efectuada en el año 1934	25.—
Ferrer Fangaut:	
Su cuenta de fecha 31 de julio de 1935, por provisión de plantas y gastos de embalaje, efectuados en el año 1935	104.—
Alberto D. Godoy:	
Su cuenta de fecha 25 de octubre de 1935, por provisión de una máquina lanza-fuego, efectuada en el año 1935	55.—
Total	4.193.77

Art. 2.° — Impútese la referida suma de $ 4.193.77 m|l., al artículo 13, de la Ley de Presupuesto vigente N.° 12.345.

Art. 3.° —Tómese nota, y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Reconociendo de legítimo abono la suma de $ 125 m|n., a favor de César B. Casañas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.104. — 1834. — Expte. 54.791|1937. — Vistas las adjuntas actuaciones, en las cuales el ex auxiliar 6.°, de la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, don César B. Casañas, gestiona el pago de sus haberes correspondientes a 15 días del mes de noviembre de 1936; atento a las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que los haberes de referencia no pudieron ser abonados oportunamente, debido a que por la circunstancia especial que se menciona en estas actuaciones, no se contaba en el Presupuesto vigente, en el año 1936, con partida a la cual se hubiera podido imputar el gasto correspondiente;

Que, ello no obstante, estando debidamente comprobada la prestación efectiva de servicios por parte del recurrente durante el período anteriormente señalado, se hace necesario reconocer de legítimo abono, a favor del mismo, la cantidad de ciento veinticinco pesos ($ 125 m|n.), moneda nacional, importe de los haberes aludidos, a fin de recabar oportunamente del H. Congreso, los recursos necesarios para su abono;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono, a favor del ex auxiliar 6.°, de la Dirección de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura, don César B. Casañas, la suma de ciento veinticinco pesos ($ 125 m|n.) moneda nacional, importe correspondiente a sus haberes, devengados durante quince (15) días, del mes de noviembre del año 1936.

Art. 2.° — Tratándose de una erogación perteneciente a un ejercicio ya vencido, resérvese el presente expediente a efectos de solicitar oportunamente del H. Congreso, los fondos indispensables para su pago, previa liquidación por parte de la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Iniciando acción judicial contra el señor Emilio Inocenti

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.105. — 1835. — Visto el presente expediente (N.° 54.892|937, M. A.); y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra el señor Emilio Inocenti, de Alta Gracia (Córdoba), para obtener el pago de la suma de cuarenta y tres pesos con doce centavos ($ 43.12) moneda nacional, que adeuda en concepto de falla de materiales suministrados por la Dirección de Defensa Agrícola, del Ministerio de Agricultura, según liquidación de cargo, practicada a foja 5 del presente expediente.

Art. 2.° — La referida cantidad de $ 43.12 m|l., deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la cuenta "Ministerio de Agricultura - Dirección de Administración", existente en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que imparta las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Iniciando acción judicial contra el señor Arnaldo Dobrenky

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.106. — 1836. — Expte. 45.163|936. — Vistas estas actuaciones y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la respectiva acción judicial contra el señor Arnaldo Dobrenky, con domicilio constituído en la calle Sarmiento N.° 673, de esta Capital, cuyo paradero actualmente se desconoce, para obtener el pago de la suma de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional), que adeuda al Departamento de Agricultura por préstamo de semilla de arroz, recibido de acuerdo con los Decretos números 91.422 y 92.590, de fechas 1.° y 16 de octubre de 1936, según pagaré vencido el 30 de mayo del año en curso.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y previa agregación del citado documento, pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que se impartan las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal, en lo Federal, que corresponda para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Iniciando acción judicial contra el señor Rodolfo von Bartoss

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.107. — 1837. — Expte. 45.811|1936. — Vistas estas actuaciones; y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la pertinente acción judicial contra el señor Rodolfo von Bartoss, de la localidad de La Paz (Entre Ríos), para obtener la cancelación de los préstamos de semillas de arroz que le fueron otorgados, con cargo de pago, en especie, por intermedio del Departamento de Agricultura, de conformidad con la distribución dispuesta por Decretos números 91.422 y 92.590, de fechas 1.° y 16 de octubre del año en curso, según pagarés números 3 y 18, por $ 500 y $ 150 m|n., vencidos el 30 de mayo del año en curso, los cuales forman un total de pesos 650 m|n. (seiscientos cincuenta pesos moneda nacional).

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y previa agregación de los citados documentos, pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a fin de que se impartan las instrucciones del caso al señor Procurador Fiscal en lo Federal que corresponda, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Substituyendo el presupuesto de sueldos y gastos de la División Producción de Granos de la Dirección de Agricultura

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.108. — 1838. — Expte. 48.511|937. — Vista la gestión formulada en estas actuaciones por la Dirección de Agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, en el sentido de que se modifique el presupuesto de sueldos y gastos de la División Producción de Granos, aprobado por Decretos Nros. 98.577 y 103.625, dictados con fechas 25 de enero y 15 de abril ppdos., respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que con la modificación solicitada se lograría una mayor eficacia en los servicios técnicos, encomendados a la Repartición citada en último término, ya que al permitirle invertir la totalidad de los últimos recursos que entrega la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, con acreditación para la cuenta especial "Ministerio de Agricultura - Fomento de la Genética", se podrán adquirir nuevos implementos de laboratorio, etc., para el mejoramiento de los trabajos que actualmente se vienen efectuando;

Por estas razones y atento a lo manifestado al respecto por la Dirección de Administración del recordado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Substitúyese el presupuesto de sueldos y gastos de la División Producción de Granos, de la Dirección de Agricultura, dependiente del Ministerio del mismo nombre, aprobado por Decretos números 98.577 y 103.625, dictados con fechas 25 de enero y 15 de abril ppdos., y fíjase en las siguientes cantidades:

Item 1 - Personal administrativo y técnico profesional:

DIVISION PRODUCCION DE GRANOS

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.	En meses	Importe total m$n.
1	Oficial Mayor (Jefe División; Ing.° Agr.°) ..	1	1.000	1.000	10	10.000
17	Auxiliar 4.° (Secretario Técnico; Ing.° Agr.°) ...	1	300	300	10	3.000
23	Ayudante Principal . . .	2	180	360	5	1.800
	Registro Oficial de semillas fiscaliz:					
7	Oficial 5.° (Jefe Sección, Ing.° Agr.°)	1	700	700	10	7.000
11	Oficial 9.° (Inspector criaderos; Ing.° Agr.°)	1	500	500	10	5.000
13	Auxiliar Principal, Inspectores Semilleros: Ing.° Agr.°)	2	400	800	10	8.000
23	Ayudante Principal . . .	1	180	180	5	900
	Red Oficial Ensayos Territoriales					
7	Oficial 5.° (Jefe Sección; Ing.° Agr.°)	1	700	700	10	7.000
13	Auxiliar Principal (Ayudante técnico; Ing.° Agr.°)	1	400	400	10	4.000
23	Ayudante Principal . . .	1	180	180	5	900
	Sección Genética de Granos:					
7	Oficial 5.° (Jefe Sección; Ing.° Agr.°)	1	700	700	10	7.000
11	Oficial 9.° (Inspector Técnico; Ing.° Agr.°) . . .	1	500	500	10	5.000
23	Ayudante Principal . . .	1	180	180	5	900
	Total Item 1	15		6.500		60.500
	Item 3 - Personal de Servicio:					
4	Ayudante 1.°	2	160	320	5	1.600
	Total Item 3	2		320		1.600
	Total Inciso 1.° . . .	17		6.820		62.100

INCISO 2.°

Partida			Importe 10 meses Marzo a Diciembre 1937
1	Eventuales	$	6.000.—
2	Viático	„	10.000.—
3	Movilidad, pasajes, fletes y acarreos	„	8.000.—
4	Para gastos generales del Laboratorio de Molinería y Panificación ($ 1.200 m|n. mensuales)	„	12.000.—
5	Para gastos generales de las Estaciones experimentales y de fitotécnia de Pergamino, Guatraché, Rafaela, Alberdi, Manfredi y Pico, cuya distribución determinará el Ministerio de Agricultura, de acuerdo con las necesidades de las mismas ($ 2.640 m|n. mensuales)	„	26.400.—
6	Para gastos de instalación de oficinas y laboratorios de la División y sus dependencias	„	19.500.—
	Total Inciso 2.°	„	81.900.—

Resumen

Inciso 1.° (Sueldos)	$	62.100.—
Inciso 2.° (Otros gastos)	„	81.900.—
Total	„	144.000.—

Art. 2.° — La suma que importa la distribución precedente, se atenderá con los fondos que ingresa la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, con crédito para la cuenta especial "Ministerio de Agricultura - Fomento de la Genética", Año 1937.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Dando imputación a la suma de $ 306.15 m|n., pagados por diversos cablegramas

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937.

119.109. — 1839. — Expte. 24.785|1937. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto memorándum N.° 232 E, de fecha 7 de octubre del corriente año y atento lo manifestado por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La suma de trescientos seis pesos con quince centavos moneda nacional ($ 306.15), a que asciende el memorándum N.° 232 E, del 7 de octubre del corriente año, valor de veinte libras esterlinas, cinco chelines y dos peniques (£ 20.5.2), que motiva el presente expediente (24.785|937), y que fué abonada por la Embajada Argentina en Inglaterra a Cable y Wireles Ltd., por diversos cablegramas cursados durante el mes de mayo de 1937, se imputará al Anexo H, Inciso 18, Item 2, Partida 7, apartado 1), de la Ley de Presupuesto vigente N.° 12.345.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. Cárcano

Autorizando adquisición de 16 máquinas de escribir a la firma Olivetti Argentina S. A. C., con destino a diversas dependencias del Ministerio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.221. — 1.840. — Expediente número 24.685|937. — Visto el presente expediente en el que el Departamento de Agricultura solicita la adquisición de 16 máquinas de escribir, 15 de ellas de 120 espacios y la restante de 240, aproximadamente, con destino a diversas dependencias del citado Ministerio; atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, para la adquisición de las máquinas de escribir a que se hace referencia en el preámbulo del presente Decreto y adjudícase su provisión a la firma Olivetti Argentina S. A. C. e I., conforme a su propuesta corriente a fojas 8, que asciende a la suma total de cuatro mil doscientos cinco pesos ($ 4.205,00 m|n.) moneda nacional, por ser la más conveniente por su menor precio, de acuerdo al siguiente detalle:

	$ m|n.
15 máquinas de escribir marca "Olivetti" M. 40 último modelo de 120 espacios, etc., completas con sus accesorios, funda de hule, tapa de metal y base de madera, a pesos 255 moneda nacional, cada una	3.825.—
1 Máquina de escribir marca "Olivetti" M. 40 último modelo de 250 espacios, etc., completa con sus accesorios, funda de hule, tapa de metal y base de madera	380.—
Total	4.205.—

Art. 2.° — Impútase la cantidad de cuatro mil doscientos cinco pesos ($ 4.205.00 m|n.) moneda nacional a que asciende la presente erogación al Anexo H, inciso 18, ítem 1, partida 6 del presupuesto vigente.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.229. — 1.841. — Expte. número 109.215|1935 y agregados. — Visto estas actuaciones, relativas al arrendamiento de la casa que habita el profesor Tulio Mácola, de la Escuela de Agricultura de Córdoba, dependiente de la Dirección de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, y

Considerando:

Que el contrato cuya aprobación se solicita es en realidad, la prórroga del anterior corriente a fs. 35 aunque por una omisión involuntaria no se estableció en el mismo, la opción a renovarlo y siendo de toda conveniencia continuar arrendando dicha casa durante el año en curso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Director de la Escuela de Agricultura de Córdoba, dependiente de la Dirección de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, y el señor Evaristo J. Castellano, por el arrendamiento de la casa de propiedad de dicho señor, que ocupa el profesor de ese establecimiento, señor Tulio Mácola, situada en la expresada ciudad, calle Independencia N.° 1002, por el término de un año a contar desde el 1.° de enero de 1937-, con opción a un año más; por el alquiler mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120,00 m|n.) y en las demás condiciones estipuladas en el original del mismo, corriente a fojas 48 y 49.

Art. 2.° — Dicho gasto se imputará, durante el corriente año, el Anexo H, Inciso 18, Item 10, Partida 1, del Presupuesto General vigente y en los ejercicios posteriores, a los créditos que se determinen en los presupuestos respectivos.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. Cárcano

Declarando disuelta la Junta para Promover las Exportaciones de Carnes

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

119263. — 1.842. — Expediente número 10.651|1937. — Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la creación de la Junta para Promover las Exportaciones de Carnes, dispuesta por Decreto N.° 46.299, de julio 27 de 1934, dictado en Acuerdo General de Ministros,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — A partir del 31 del corriente mes de octubre, disuélvese la Junta para Promover las Exportaciones de Carnes y derógase los Decretos N.° 46.299, de julio 27 de 1934, N.° 52.707, de diciembre 4 de 1934 y N.° 55.847, de febrero 6 de 1935, relativos a su creación y funcionamiento.

Art. 2.° — Dénse las gracias por los servicios prestados a los señores miembros integrantes de la Junta, doctor Horacio N. Bruzone, Presidente de la Junta Nacional de Carnes; don Jorge Santamarina, Presidente del Banco de la Nación Argentina; doctor César Zanolli, Director de Ganadería; doctor Cosme Massini Ezcurra, Presidente de la Sociedad Rural Argentina; don Alfredo J. Seré, Vocal de la Junta Nacional de Carnes, y doctor Eduardo Lan Yánis e Ingeniero Luis Bloch, representantes de las empresas frigoríficas.

Art. 3.° — El personal administrativo de la Junta cesara en sus cargos al terminar el presente mes de octubre.

Art. 4.° — La Asesoría Económica de la Dirección de Ganadería recibirá bajo inventario el archivo, muebles, útiles de oficina y demás efectos de la Junta, y se encargará del trámite y liquidación de los asuntos que quedaren pendientes.

Art. 5.° — Restitúyase a la cuenta "Ministerio de Hacienda —Margen de cambio— Acuerdo del 28 de noviembre de 1933", mencionada en el artículo 2.° del Decreto 55.847, el remanente, al 31 del corriente mes de octubre, de los fondos depositados a la orden de la Junta para Promover las Exportaciones de Carnes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° de dicho decreto.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — M. A. Cárcano. — Carlos Saavedra Lamas. — Jorge de la Torre. — E. Videla. — Carlos A. Acevedo. — Basilio B. Pertiné. — M. R. Alvarado.

Imputación de $ 316.900,14 por servicios de franqueo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.265. — 1843. — Expediente número 17.953|937. — Visto lo solicitado en el memorándum N.° 195-R-1937, corriente a foja 1, de la Contaduría General de la Nación; atento lo preceptuado por los Decretos citados en acuerdo de Ministros con fecha 22 de mayo de 1925 y 20 de noviembre de 1936 (número 95.055), y en mérito a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La suma de trescientos diez y seis mil novecientos pesos con catorce centavos ($ 316.900,14) moneda nacional, a que asciende el memorándum N.° 195-R-1937, del 12 de marzo de 1937, que motiva el presente expediente por servicios de "Franqueo a pagar", "Telegramas" y "Provisión de timbres postales", prestados de conformidad a dependencias del Ministerio de Agricultura por la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el año 1936, según detalle a fojas 2, se imputará a la cuenta especial "Servicio Oficial — Acuerdo de Gobierno de mayo 22 de 1925" (Acuerdo de Ministros número 95.055 de noviembre 20 de 1936).

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Reconociendo de legítimo abono pesos 2.537.03, por servicios de fletes

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.266. — 1.844. — Visto el presente expediente (10.870|927 M. A.), en el cual la Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico reclama el pago de la cantidad de dos mil quinientos treinta y siete pesos con tres centavos ($ 2.537.03 m|n.) moneda nacional, importe correspondiente al 50 o|o descontado de sus facturas Nros. 67|464, 67|472, 68|488, 69|100, 69|197, 69|455, 70|298, 70|459, 67|279, 69|103, 69|218, 69|287, 68|101, 67|448 y 68|121, por servicios de fletes originados por el transporte de envases vacíos para la cosecha, efectuados por cuenta y orden del Ministerio de Agricultura, en los años 1922 y 1923, en virtud de lo dispuesto en la Ley N.° 10.777, y

CONSIDERANDO:

Que, de las informaciones producidas por la Contaduría General de la Nación y Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, se desprende que efectivamente, la cantidad reclamada fué deducida de las facturas mencionadas;

Que, análogas peticiones de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino (Exptes. 7.214, 128.094|927, 7.539|931, 3.753|932 y 18.587|933 M. A.), han sido resueltas favorablemente en base a lo dictaminado por los señores Asesores del P. E. en los Exptes. 7.214 y 128.094|927 M. A.);

Que, la rebaja del 50 o|o para el transporte de los envases de referencia, se estableció en virtud de una concesión especial de la Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, según notas cuyas copias corren agregadas a fs. 29 y 30 de estas actuaciones, con vencimiento fijo al 31 de Marzo de 1920; y

Atento lo manifestado a fs. 32 por la Dirección General de Ferrocarriles y en razón de que los transportes de referencia se efectuaron en los años 1922 y 1923, resulta procedente la reclamación formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono a favor de la Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, la suma de dos mil quinientos treinta y siete pesos con tres centavos ($ 2.537.03 m|n.) moneda nacional, importe del 50 o|o que se le dedujo de las facturas citadas en el preámbulo del presente Decreto, provenientes de servicios de fletes originados por el transporte de envases vacíos para la cosecha, efectuados por cuenta y orden del Ministerio de Agricultura en los años 1922 y 1923, en virtud de lo dispuesto en la Ley N.° 10.777.

Art. 2.° —El pago de la cantidad a que se refiere el artículo anterior, se atenderá con imputación al Art. 13 de la Ley de Presupuesto vigente N.° 12.345, previo registro y liquidación por la Contaduría General de la Nación y Dirección de Administración del Departamento de Agricultura.

Art. 3.° — Tómese nota, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Relacionado con el pago de descuentos de haberes efectuados indebidamente a diversos empleados.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

28.014. — 1.846. — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, la suma de cuatrocientos pesos con veinte y tres centavos ($ 400.23 m|n.) moneda nacional de curso legal, para pago de descuentos efectuados indebidamente por los meses de octubre 1929, enero 1934 y enero de 1936 y sueldos correspondientes a los meses de marzo y julio de 1937.

El importe total de la presente orden se imputará en la siguiente forma:

	m$n.
Luis J. Castro, peón de la Dirección de Tierras, en concepto de descuentos efectuados indebidamente en sus jornales del mes de octubre de 1929 (Memorándum N.° 361, M.) y con imputación al Acuerdo 14 de julio de 1931, artículo 28, Ministerio de Agricultura	56.80
José Acevedo, auxiliar 6.°, de la Dirección de Defensa Agrícola, en concepto de descuentos efectuados indebidamente en su sueldo del mes de enero de 1934 (Memorándum N.° 415 - M.) y con imputación al Acuerdo 14 de julio de 1931, artículo 28, Ministerio de Agricultura . . .	190.30
Estanislao Pyzik, auxiliar 3.°, de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, en concepto de descuentos efectuados indebidamente en su sueldo del mes de enero de 1935 (Memorándum N.° 397 - M.) y con imputación al Acuerdo 14 de julio de 1931, artículo 28, Ministerio de Agricultura	20.—
Sueldos Marzo de 1937:	
Anexo H, inciso 13, ítem 1, (Pda. individual)	98.13
Sueldos Julio de 1937:	
Anexo H, inciso 5.°, ítem 1, (Pda. individual)	34.50
Importe Total	400.23

Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Orden General de pago N.° 164

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

28.015. — 1847. — El Ministerio de Hacienda dispondrá que se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00 m|n.) moneda nacional de curso legal, para pago de sueldos al personal de Guardabosques y Fiscalizadores, dependiente de la Dirección de Tierras, del citado Departamento, correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 1937.

La suma de referencia se imputará a la cuenta Anexo H. del Presupuesto General de 1937. Servicios Especiales, Previo Pago, "Guardabosques, y Fiscalizadores", Artículo 137, apartado B. 7.

Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Disponiendo la devolución de $ 68.18 m|n.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

28.016. — 1848. — Visto el presente expediente (N.° 85.611|936), atento lo dispuesto en el Decreto N.° 117.518, dictado con fecha 26 de octubre de 1937, que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se devuelva la suma de sesenta y ocho pesos con diez y ocho centavos ($ 68.18 m|n.) moneda nacional, a la "Jewish Colonization Association", en concepto de reintegro de igual importe abonado en su oportunidad por el señor Werner Loewey, para pago condicional de derechos consulares.

Art. 2.° — Impútese a la cuenta: "Derechos consulares".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Disponiendo la devolución de $ 174.82 moneda nacional

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

28.017. — 1849. — Visto el presente expediente (N.° 153.294|937); atento lo solicitado por el ex-alumno de la Escuela de Agricultura de Casilda, señor Arturo Soriano y a las informaciones producidas al respecto por las Direcciones de Enseñanza Agrícola y de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se devuelva al señor Arturo Soriano, la suma de ciento setenta y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 174.82 m|n.) moneda nacional, por concepto de devolución del importe de los días de pensión que no permaneció internado en la Escuela de Agricultura de Casilda.

Art. 2.° — Impútese con cargo a la cuenta: "Dirección de Enseñanza Agrícola, Cuota Alumnado año 1937".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Disponiendo la devolución de $ 156.40 moneda nacional

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

28.018. — 1.850. — Visto el presente expediente (N.° 54.871|937); atento lo solicitado a fs. 2 y a las informaciones producidas por la Dirección de Defensa Agrícola y la de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se gire sobre General O'Brien F. C. Oeste, la suma de ciento cincuenta y seis pesos con cuarenta centavos ($ 156.40 m|n.) moneda nacional, a la orden del señor Pedro P. Piloni, en concepto de devolución del importe que se le cobrara indebidamente por falta de materiales, que le arrendara en su oportunidad la Seccional Pergamino dependiente de la Dirección de Defensa Agrícola.

Art. 2.° —Impútese con cargo al rubro: "Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, Venta de Materiales, Artículo 58 de la Ley N.° 11.672, Complementaria, Permanente de Presupuesto".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Disponiendo la devolución de $ 900 m|n.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.

28.019 — 1851 — Visto el presente expediente (N.° 23981|937); atento lo solicitado a fs. 1 y a las informaciones producidas por la Junta Nacional de Carnes y la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se devuelva la suma de novecientos pesos ($ 900 m|n.) moneda nacional, a la Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados) en concepto de reintegro de igual importe abonado de más por concepto de inspección veterinaria efectuada al frigorífico "La Negra" durante el mes de agosto de 1937.

Art. 2.° — Impútese con cargo a la cuenta: "Contralor de Comercio de Carnes — Ley 11.226".

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional